

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CONDENSADOS SEPARADOS**

Enel Colombia S.A. E.S.P.

Al 30 de junio y por los períodos de tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2024.
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023 y por los períodos de tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2023)

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado Separado
(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
ACTIVO			
<i>Activo Corriente:</i>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	\$ 898.441.558	\$ 1.437.701.171
Otros activos financieros	5	59.909.362	19.420.007
Otros activos no financieros	6	109.285.531	64.879.757
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	7	2.327.742.343	2.394.965.018
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	15.532.807	14.054.079
Inventarios, neto	9	481.087.239	502.366.448
Activos mantenidos para la venta	10	424.508.688	424.508.688
Activos por impuestos de renta	11	121.696.794	5.842.707
Total activo corriente		\$ 4.438.204.322	\$ 4.863.737.875
<i>Activo No Corriente:</i>			
Otros activos financieros	5	\$ 26.051.768	\$ 30.256.096
Otros activos no financieros	6	215.722.934	215.991.146
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	46.545.792	54.134.284
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	12	3.346.730.760	3.035.336.196
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	13	719.318.387	787.050.032
Propiedades, planta y equipo, neto	14	19.006.862.032	18.549.693.669
Total activo no corriente		\$ 23.361.231.673	\$ 22.672.461.423
Total activo		\$ 27.799.435.995	\$ 27.536.199.298
Pasivo y patrimonio			
<i>Pasivo corriente:</i>			
Otros pasivos financieros	15	\$ 1.577.607.643	\$ 2.174.345.864
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	16	1.908.932.496	2.756.987.272
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	1.898.852.002	118.805.908
Provisiones	17	156.092.507	225.473.844
Pasivos por impuestos	18	-	366.180.109
Otros pasivos no financieros	19	332.943.709	340.874.621
Provisiones por beneficios a los empleados	20	99.574.608	129.495.572
Total pasivo corriente		\$ 5.974.002.965	\$ 6.112.163.190
<i>Pasivo no corriente:</i>			
Otros pasivos financieros	15	\$ 7.484.161.637	\$ 7.210.819.788
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	16	86.984.534	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	24.574.537	23.696.248
Provisiones	17	249.095.580	195.611.469
Provisiones por beneficios a los empleados	20	425.580.981	499.773.206
Pasivo por impuestos diferidos	21	392.116.218	365.077.965
Total pasivo no corriente		\$ 8.662.513.487	\$ 8.294.978.676
Total pasivo		\$ 14.636.516.452	\$ 14.407.141.866

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado Separado
(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Patrimonio			
Capital emitido	22	\$ 655.222.313	\$ 655.222.313
Primas de emisión		113.255.816	113.255.816
Primas por fusión		5.448.823.679	5.448.823.679
Otras reservas		1.783.197.947	1.851.635.302
Costos de capital		(6.508.367)	(6.508.367)
Otro resultado integral (ORI)		211.121.299	(155.295.479)
<i>Utilidad del periodo</i>		1.474.341.757	1.931.621.190
<i>Utilidades retenidas</i>		738.189.072	545.026.951
<i>Pérdidas retenidas</i>		(258.367.060)	(258.367.060)
<i>Utilidad por efecto de conversión a NCIF</i>		3.267.493.838	3.267.493.838
<i>Efecto patrimonial combinación de negocios</i>		(263.850.751)	(263.850.751)
Ganancias acumuladas		4.957.806.856	5.221.924.168
Total patrimonio		\$ 13.162.919.543	\$ 13.129.057.432
Total pasivo y patrimonio		\$ 27.799.435.995	\$ 27.536.199.298

Las notas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



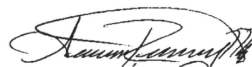
Firmado da
RAFFAELE
ENRICO
GRANDI

Raffaele Enrico Grandi
Representante Legal Suplente



Signed by Alba
Lucía Salcedo
Rueda

Alba Lucía Salcedo Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 40562-T



Andrea Rodríguez Mur
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 145083-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de agosto de 2024)



Seen by Juan
Beltran Guevara



Seen by Carlos
Eduardo Puentes
Suavita



Seen by Luz Dary
Sarmiento
Quintero



Seen by Fanny
Azucena Martínez
Saba

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Estado de Resultados Intermedio, Condensado Separado, por Naturaleza
Por los periodos de tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2024
(Con cifras comparativas por los periodos de tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2023)
(En miles de pesos colombianos, excepto la ganancia por acción)

	Nota	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de		Periodo de tres meses del 1 de abril al 30 de junio de	
		2024	2023	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	23	\$ 7.596.705.459	\$ 7.183.135.776	\$ 3.837.582.077	\$ 3.704.823.500
Otros ingresos de operación	23	50.277.105	79.068.938	27.791.936	43.467.852
Total ingresos por actividades ordinarias y otros ingresos de explotación		7.646.982.564	7.262.204.714	3.865.374.013	3.748.291.352
Aprovisionamientos y servicios	24	(4.026.716.189)	(3.524.962.077)	(2.037.812.209)	(1.819.668.673)
Margen de contribución		\$ 3.620.266.375	\$ 3.737.242.637	\$ 1.827.561.804	\$ 1.928.622.679
Otros trabajos realizados por la entidad y capitalizados	13 y 14	84.119.410	78.802.221	42.880.989	41.489.457
Gastos de personal		(254.240.900)	(250.710.182)	(127.499.664)	(126.133.996)
Otros gastos fijos, por naturaleza	25	(360.565.897)	(289.159.306)	(201.162.584)	(150.078.334)
Resultado bruto de operación		3.089.578.988	3.276.175.370	1.541.780.545	1.693.899.806
Depreciaciones y amortizaciones		(446.596.462)	(409.157.232)	(225.083.456)	(209.384.139)
Pérdidas por deterioro		(24.348.218)	(25.159.650)	(7.931.227)	(7.200.565)
Resultado de operación		2.618.634.308	2.841.858.488	1.308.765.862	1.477.315.102
Ingresos financieros		105.580.046	142.949.763	52.139.582	74.598.305
Gastos financieros	26	(603.845.296)	(554.127.648)	(290.703.618)	(293.605.104)
Diferencias en cambio		(19.426.667)	37.227.998	(15.661.838)	19.530.500
Resultado financiero		(517.691.917)	(373.949.887)	(254.225.874)	(199.476.299)
Resultado de otras inversiones					
Resultado de sociedades contabilizadas por el método de participación		55.621.451	(260.615.908)	5.149.762	(293.174.662)
Resultados en venta y disposición de activos	27	(3.977.252)	147.411	(2.647.152)	1.031.529
Resultados antes de impuestos		2.152.586.590	2.207.440.104	1.057.042.598	985.695.670
Gasto por impuestos a las ganancias		(678.244.833)	(880.844.401)	(338.969.919)	(457.397.428)
Utilidad del periodo		\$ 1.474.341.757	\$ 1.326.595.703	\$ 718.072.679	\$ 528.298.242
Ganancia por acción básica		9.901	8.908	4.822	3.548
Número de acciones ordinarias en circulación		148.913.918	148.913.918	148.913.918	148.913.918

Las notas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

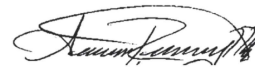
 Firmato da
RAFFAELE
ENRICO
GRANDI

Raffaele Enrico Grandi
Representante Legal Suplente



Signed by Alba
Lucía Salcedo
Rueda

Alba Lucía Salcedo Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 40562-T



Andrea Rodríguez Mur
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 145083-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de agosto de 2024)



Seen by Juan
Beltran Guevara



Seen by Carlos
Eduardo Puentes
Suavita



Seen by Luz Dary
Sarmiento
Quintero



Seen by Fanny
Azucena Martínez
Saba

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Estado del Otro Resultado Integral, Intermedio Condensado Separado
Por los periodos de tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2024
(Con cifras comparativas por los periodos de tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2023)
(En miles de pesos colombianos)


	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de		Periodo de tres meses del 1 de abril al 30 de junio de	
	2024	2023	2024	2023
Resultado del Ejercicio	\$ 1.474.341.757	\$ 1.326.595.703	\$ 718.072.679	\$ 528.298.242
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos:				
(Pérdidas) ganancias en nuevas mediciones de instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI	(457.389)	(9.113.385)	61.455	(11.256.436)
Ganancias (Pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	75.595.669	(64.690.540)	34.623.734	(20.686.038)
Conversión método de participación	256.130.592	(556.047.042)	241.441.459	(386.368.031)
Otro resultado del periodo, antes de impuestos	\$ 331.268.872	\$ (629.850.967)	\$ 276.126.648	\$ (418.310.505)
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos:				
Ganancias (Pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo	54.109.890	(247.061.742)	81.665.167	(158.955.154)
Otro resultado que se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos	54.109.890	(247.061.742)	81.665.167	(158.955.154)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo				
(Pérdidas) ganancias por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(23.522)	79.903	(11.286)	-
Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo	(23.522)	79.903	(11.286)	-
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo				
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo	(18.938.462)	81.396.939	(28.549.447)	55.655.433
Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral se reclasificará al resultado del periodo	(18.938.462)	81.396.939	(28.549.447)	55.655.433
Total otro resultado integral	366.416.778	(795.435.867)	329.231.082	(521.610.226)
Resultado Integral Total	\$ 1.840.758.535	\$ 531.159.836	\$ 1.047.303.761	\$ 6.688.016

Las notas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.

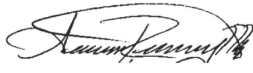
Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

 Firmato da
RAFFAELE
ENRICO
GRANDI


Raffaele Enrico Grandi
Representante Legal Suplente

 Signed by Alba
Lucía Salcedo
Rueda

Alba Lucía Salcedo Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 40562-T




Andrea Rodríguez Mur
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 145083-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de agosto de 2024)

 Seen by Juan
Beltran Guevara

 Seen by Carlos
Eduardo Puentes
Suavita

 Seen by Luz Dary
Sarmiento
Quintero

 Seen by Fanny
Azucena Martínez
Saba


Enel Colombia S.A. E.S.P.
Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio Condensado Separado
Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024
(Con cifras comparativas por el periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2023)
(En miles de pesos colombianos)

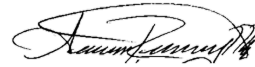
	Reservas									Otro resultado Integral					
	Capital emitido	Costos de Capital	Prima de emisión	Prima por Fusión	Reserva legal	Reserva Estatutaria	Reserva Ocasional	Otras reservas	Total Reservas	Ganancias y pérdidas nuevas mediciones de instrumentos financieros medidos al valor razonable y cobertura de flujo de efectivo	Ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Método de Participación Subsidiarias	Total Otro resultado Integral	Ganancias acumuladas	Total patrimonio
Patrimonio Inicial al 01-01-2023	655.222.313	(6.508.367)	113.255.816	5.448.823.679	354.065.638	178.127	381.958.956	1.146.052.277	1.882.254.998	278.975.223	(117.352.484)	919.323.253	1.080.945.992	5.997.936.967	15.171.931.398
Cambios en el patrimonio															
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.326.595.703	1.326.595.703
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(174.778.188)	(64.610.637)	(556.047.042)	(795.435.867)	-	(795.435.867)
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(174.778.188)	(64.610.637)	(556.047.042)	(795.435.867)	1.326.595.703	531.159.836
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	(30.619.696)	-	(30.619.696)	-	-	-	-	(2.707.633.986)	(2.738.253.682)
Total incremento (disminución) en el patrimonio							(30.619.696)	1.146.052.277	(30.619.696)	(174.778.188)	(64.610.637)	(556.047.042)	(795.435.867)	(1.381.038.283)	(2.207.093.846)
Patrimonio Final al 30-06-2023	655.222.313	(6.508.367)	113.255.816	5.448.823.679	354.065.638	178.127	351.339.260	1.146.052.277	1.851.635.302	104.197.035	(181.963.121)	363.276.211	285.510.125	4.616.898.684	12.964.837.552
Patrimonio Inicial al 01-01-2024	655.222.313	(6.508.367)	113.255.816	5.448.823.679	354.065.638	178.127	351.339.260	1.146.052.277	1.851.635.302	(8.654.632)	(196.445.900)	49.805.053	(155.295.479)	5.221.924.168	13.129.057.432
Cambios en el patrimonio															
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.474.341.757	1.474.341.757
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34.714.039	75.572.147	256.130.592	366.416.778	-	366.416.778
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34.714.039	75.572.147	256.130.592	366.416.778	1.474.341.757	1.840.758.535
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34.714.039	75.572.147	256.130.592	366.416.778	(1.738.459.069)	(1.806.896.424)
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	(68.437.355)	-	(68.437.355)	-	-	-	-	-	-
Total (disminución) en el patrimonio							(68.437.355)	-	(68.437.355)	34.714.039	75.572.147	256.130.592	366.416.778	(264.117.312)	33.862.111
Patrimonio Final al 30-06-2024	655.222.313	(6.508.367)	113.255.816	5.448.823.679	354.065.638	178.127	282.901.905	1.146.052.277	1.783.197.947	26.059.407	(120.873.753)	305.935.645	211.121.299	4.957.806.856	13.162.919.543

Las notas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

 Firmato da
RAFFAELE
ENRICO GRANDI
Raffaele Enrico Grandi
Representante Legal Suplente

 Signed by Alba
Lucia Salcedo
Rueda
Alba Lucía Salcedo Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 40562-T

 Andrea Rodríguez Mur
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 145083-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de agosto de 2024)

 Seen by Juan
Beltran Guevara

 Seen by Carlos
Eduardo Puentes
Suavita

 Seen by Luz Dary
Sarmiento
Quintero

 Seen by Fanny
Azucena Martínez
Saba

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Estado de Flujos de Efectivo, Intermedio Condensado Separado, Método Directo
Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024
(Con cifras comparativas por el periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2023)
(En miles de pesos colombianos)

	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2024	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2023
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
<i>Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios</i>	\$ 7.687.175.647	\$ 6.870.129.933
<i>Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias</i>	56.006.590	62.477.692
<i>Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas</i>	3.348.086	-
<i>Otros cobros por actividades de operación</i>	1.209.046.841	1.400.045.865
<i>Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios</i>	(4.564.635.772)	(3.743.567.095)
<i>Pagos a y por cuenta de los empleados</i>	(219.742.131)	(207.660.140)
<i>Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas</i>	(63.941.453)	(48.037.112)
<i>Otros pagos por actividades de operación</i>	(1.469.687.379)	(1.255.366.775)
Flujos de efectivo netos procedentes de la operación	\$ 2.637.570.429	\$ 3.078.022.368
Impuestos a las ganancias pagados	(1.133.736.361)	(976.592.290)
Otras salidas de efectivo	(90.600.292)	(109.426.438)
Flujos de efectivo netos procedentes de la operación	\$ 1.413.233.776	\$ 1.992.003.640
Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otro negocio	-	31.498.781
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	-	(2.606.240)
Préstamos a entidades relacionadas	(2.100.000)	(5.000.000)
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	24.035.369	-
Compras de propiedades, planta y equipo e intangibles	(1.132.794.402)	(1.501.974.655)
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera (swaps)	(34.130.840)	(103.032.473)
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	9.584.563	25.179.170
Cobros a entidades relacionadas	-	559.354.562
Dividendos recibidos	-	249.429.435
Intereses recibidos actividades inversión	32.767.047	72.254.281
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	\$ (1.102.638.263)	\$ (674.897.139)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación:		
Importes procedentes de préstamos	1.160.000.000	1.383.625.000
Reembolsos de préstamos	(1.428.771.824)	(1.071.246.746)
Dividendos pagados accionistas	-	(27.532)
Intereses pagados financiación	(564.116.989)	(419.807.063)
Intereses pagados por arrendamientos (NIIF16)	(13.673.416)	(13.389.422)
Pagos de pasivos por arrendamientos (NIIF16)	(17.613.379)	(13.511.122)
Otras entradas de efectivo financiación	14.320.482	90.471.582
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	\$ (849.855.126)	\$ (43.885.303)
Cambio neto de efectivo y equivalentes al efectivo	\$ (539.259.613)	\$ 1.273.221.198
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	1.437.701.171	778.874.295
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 898.441.558	\$ 2.052.095.493

Las notas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



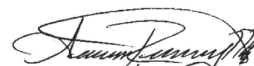
Firmado por
ENRICO
GRANDI

Raffaele Enrico Grandi
Representante Legal Suplente



Signed by Alba
Lucia Salcedo
Rueda

Alba Lucia Salcedo Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional 40562-T



Andrea Rodríguez Mur
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 145083-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de agosto de 2024)



Seen by Juan
Beltran Guevara

7



Seen by Carlos
Eduardo Puentes
Suavita



Seen by Luz Dary
Sarmiento
Quintero



Seen by Fanny
Azucena Martínez
Saba



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores Accionistas
Enel Colombia S.A. E.S.P.:

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada separada que se adjunta, al 30 de junio de 2024 de Enel Colombia S.A. E.S.P. (la Compañía), la cual comprende:

- el estado condensado separado de situación financiera al 30 de junio de 2024;
- el estado condensado separado de resultados y el estado condensado separado del otro resultado integral por los períodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de junio de 2024;
- el estado condensado separado de cambios en el patrimonio por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2024;
- el estado condensado separado de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2024; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada separada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada separada, basada en mi revisión.


Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas

Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ninguna cuestión que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada separada al 30 de junio de 2024 que se adjunta, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.



Andrea Rodríguez Mur
Revisor Fiscal de Enel Colombia S.A. E.S.P.
T.P. 145083 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

13 de agosto de 2024

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
Índice

1. Información general	9
2. Bases de presentación	19
3. Políticas contables.....	23
4. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	23
5. Otros activos financieros	24
6. Otros activos no financieros	26
7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto.....	27
8. Saldos y transacciones con partes relacionadas.....	30
9. Inventarios, neto	36
10. Activos mantenidos para la venta.....	37
11. Activos por impuesto sobre la renta	37
12. Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	38
13. Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	43
14. Propiedades, planta y equipo, neto	46
15. Otros pasivos financieros	49
16. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	54
17. Provisiones	55
18. Pasivos por impuestos.....	61
19. Otros pasivos no financieros	63
20. Provisiones por beneficios a los empleados.....	63
21. Impuestos diferidos, neto.....	67
22. Patrimonio	69
23. Ingreso de actividades ordinarias y otros ingresos de operación	70
24. Aprovisionamientos y servicios.....	74
25. Otros gastos fijos, por naturaleza	74
26. Gastos financieros.....	75
27. Resultado en venta de activos, neto.....	76
28. Contingencias.....	76
29. Sanciones.....	90
30. Mercado de derivados energéticos.....	93
31. Información sobre valores razonables	94
32. Categorías de activos y pasivos financieros.....	95
33. Segmentos de operación.....	96
34. Temas Relevantes.....	97
35. Eventos Subsecuentes	99

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

1. Información general

1.1 Ente económico

Enel Colombia S.A. E.S.P. (en adelante “la Compañía”) es una sociedad anónima comercial constituida de acuerdo con las leyes colombianas como una empresa de servicios públicos, regulada por las Leyes 142 y 143 de 1994.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública No.003480 de la Notaría 18 de Bogotá D.C. del 15 de octubre de 1980 e inscrita ante la Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2007 bajo el número 01151755 del libro IX, matrícula mercantil No. 01730333, con aporte de los activos de generación de la Compañía Energía Bogotá S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.) con el 51,51% de las acciones (ordinarias y preferenciales sin derecho a voto) y los aportes en efectivo de los demás inversionistas con el 48,49% de las acciones (ordinarias).

La Compañía es de origen colombiano, tiene su domicilio y oficinas principales en la Calle 93 No. 13 – 45 Piso 1°, Bogotá D.C. su término de duración es indefinido.

La Compañía es filial de Enel Américas S.A., entidad controlada en su porción mayoritaria por Enel S.P.A. (en adelante, Enel).

La situación de Grupo Empresarial inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, fue actualizada mediante documento privado del 2 de enero de 2024, inscrito el 29 de enero de 2024 bajo el No. 03059531 del libro IX, en el que la sociedad extranjera Enel S.P.A (Matriz) comunica que ejerce Situación de Control y que se configura Grupo Empresarial de manera directa sobre la sociedad Enel Américas S.A. (Filial) quien a su vez ejerce control de manera directa sobre las sociedades Enel Colombia S.A. E.S.P. y Energía y Servicios South América S.P.A. (Subordinadas); a su vez, la sociedad Enel Colombia S.A. E.S.P. (Subordinada), ejerce control de manera directa sobre las sociedades Enel X Colombia S.A.S. E.S.P. (antes Inversora Codensa S.A.S.), Fundación Enel Colombia, Guayepo Solar S.A.S., Latamsolar Fotovoltaica Fundación S.A.S., Atlántico Photovoltaic S.A.S. E.S.P., EGP Fotovoltaica La Loma S.A.S. - En Liquidación, Latamsolar Energías Renovables S.A.S. y Latamsolar Fotovoltaica Sahagún S.A.S. (Subordinadas).

Objeto Social – La Compañía tiene por objeto la generación, distribución, comercialización y el almacenamiento de energía eléctrica en los términos de la Ley 143 de 1994 y las normas que la reglamenten, adiciónen y modifiquen o deroguen, y todo tipo de actividades relacionadas de forma directa, indirecta, complementaria o auxiliar con las mismas, así como ejecutar todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos en general. Adicionalmente la sociedad como parte de su objeto social podrá: Adquirir, construir, operar, mantener y explotar comercialmente plantas de generación eléctrica de cualquier tecnología tales como, pero sin limitarse a, hidráulica, térmica, fotovoltaica y eólica, realizar obras, diseños y consultoría en ingeniería eléctrica, ejecutar todas las actividades relacionadas con la exploración, desarrollo, investigación, explotación, comercialización, almacenamiento, mercadeo, transporte pético; así como, el manejo administrativo, operacional y técnico relacionado con la producción de minerales y la exploración y explotación de yacimientos en la República de Colombia, incluyendo la compra, venta, alquiler, distribución, importación y exportación de materias primas, elementos, maquinaria y equipos para el sector minero; la importación de combustibles líquidos derivados del petróleo para la generación de energía, así como la importación de gas natural para la generación de energía y/o su comercialización. De igual manera la Compañía podrá adquirir, gestionar y operar otras empresas de servicios públicos, celebrar y ejecutar contratos especiales de gestión con otras empresas de servicios públicos en Colombia o en el exterior; vender o prestar bienes y/o servicios a otros agentes económicos dentro o fuera del país, relacionados con los servicios públicos. Participar en cualquier forma consorcial y/o de colaboración empresarial con personas

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, para adelantar actividades relacionadas, conexas o complementarias con su objeto social; Promover y fundar establecimientos de comercio o agencias en Colombia y en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporeal; participar en licitaciones públicas y privadas; celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos, bien sea civiles, laborales, comerciales o financieros, tales como, pero sin limitarse a, contratos de seguros, transporte, cuentas en participación, así como todo tipo de contratos con entidades bancarias y/o financieras y en general celebrar y ejecutar actos y contratos de cualquier naturaleza que sean necesarios, convenientes o apropiados para el logro de sus fines; participar en mercados de derivados financieros de commodities energéticos; vender cualquier producto o sub producto derivado de la operación de plantas de generación diferente de la energía eléctrica, así como cualquier otro producto que tenga como componente alguno de los anteriores; dar a, o recibir de, sus accionistas, matrices, subsidiarias y terceros, dinero en mutuo; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás; participar con entidades financieras como corresponsal bancario y de seguros; realizar actividades de apoyo a Operadores de Servicios Postales debidamente habilitados y registrados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en beneficio de sus clientes y de terceros; desarrollar líneas de negocio tales como: (i) gestión integral del servicio de alumbrado público; (ii) eficiencias energéticas, lo cual incluye, iluminación especial, desarrollo de ciudades y edificios inteligentes y sostenibles, domótica, sustitución de tecnología; (iii) movilidad eléctrica masiva, pública o privada; (iv) prestación de servicios de asesorías, interventoría, consultoría, estudios, análisis de información, procesamiento de datos de cualquier tipo; (v) comercialización de toda clase de productos propios y/o de terceros, tales como pero sin limitarse a seguros, suscripciones, servicios de mantenimiento de instalaciones y equipos; servicios de asistencia integrales tales como, médica, funeraria, al hogar y mascotas. En desarrollo de todas estas líneas de negocio, la sociedad podrá, financiar, proveer, administrar, operar, implementar y supervisar proyectos, ejecutar obras, entregar a cualquier título bienes y servicios, comercializar, mantener y en general desarrollar cualquier actividad que esté involucrada en la cadena de producción de dichos bienes o servicios, lo anterior en beneficio de sus clientes y de terceros, dentro o fuera del país; adelantar las acciones necesarias para preservar el medio ambiente y las buenas relaciones con comunidades en la zona de influencia de sus proyectos. Cualquiera de las actividades previstas en este objeto social, las podrá realizar la Compañía: (i) directamente o como socia o accionista en otras sociedades mercantiles con cualquier objeto social, en especial, pero sin limitarse a, entidades financieras que presten servicios de banca tradicional y/o digital, otras empresas de servicios públicos, previa autorización de la Junta Directiva con independencia del monto de la inversión, o (ii) a través de cualquier tipo de contrato de colaboración empresarial, todo lo anterior dentro o fuera del país.

La Compañía cuenta con 12 centrales de generación hidráulica, 1 térmica y 1 parque solar, ubicadas en los departamentos de Cundinamarca, Huila y Cesar:

Central	Tecnología	Capacidad Declarada [MW]
Guavio	Hidráulica	1.250
Betania	Hidráulica	540
El Quimbo	Hidráulica	400
Guaca	Hidráulica	324
Paraíso	Hidráulica	276
Dario Valencia	Hidráulica	150
Tequendama	Hidráulica	57
Salto II	Hidráulica	35
Charquito	Hidráulica	19
Limonar	Hidráulica	18

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Central	Tecnología	Capacidad Declarada [MW]
Laguneta	Hidráulica	18
Menor Guavio	Hidráulica	10
Termozipa	Térmica	226
El Paso*	Solar	68

*El Paso Solar: MW en corriente alterna (AC). Declarados ante el operador de red – XM

Nota: Actualmente en construcción/pruebas el proyecto solar Guayepo I&II.

1.2 Comercialización de Gas

Las ventas de gas realizadas entre enero y junio de 2024 fueron de 31.9 Mm3, manteniendo la presencia en la atención de clientes industriales, Mercado Regulado y Gas natural vehicular en la Costa Atlántica, Antioquia y Bogotá.

Para el 2024 la Compañía se mantiene activa en todos los procesos de compra y venta del mercado secundario a través de negociaciones de suministro y transporte intradiarias.

1.3 Contratos de colaboración empresarial

La Compañía y Scotiabank Colpatria S.A. celebraron un acuerdo de colaboración empresarial Open Book con el objeto de proveer productos y servicios financieros a los usuarios del servicio público de energía en las categorías residenciales y comerciales, el cual está vigente desde 1 de noviembre de 2019 y la fecha de terminación del acuerdo que será cuando se surtan todos los trámites para la constitución de una compañía de financiamiento "NewCo" y se transfiera la cartera a la nueva compañía; como se establece en el Acuerdo Marco de Inversión suscrito el 31 de octubre de 2019.

El 12 de febrero de 2021 ha quedado en firme la Resolución 0054 del 26 de enero de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual autorizó en asocio con Scotiabank Colpatria S.A. y otros accionistas, la constitución de Crédito Fácil Codensa S.A. Compañía de Financiamiento, la compañía fue registrada ante Cámara de Comercio de Bogotá el 31 de marzo de 2021, este trámite ha sido notificado a la Superintendencia Financiera de Colombia.

El 10 de diciembre de 2021, se realizó la primera capitalización correspondiente al 50% del aporte de capital total acordado entre las partes. Adicionalmente, se ha realizado la entrega de los certificados provisionales de las acciones y el registro en el libro de registro de acciones de la NewCo, y acreditación del aporte de capital inicial. De esta forma se logra el primer cierre establecido en la "Sección 3.03 Primer Cierre" del Acuerdo Marco de Inversión.

El 28 de enero de 2022, se realizó el segundo giro con el que se alcanza el 100% del aporte de capital acordado entre las partes (48,99% Enel Colombia S.A. E.S.P. y 51% Scotiabank Colpatria S.A.).

Se firmó un nuevo acuerdo el cual tiene vigencia a partir de octubre de 2023, hasta octubre de 2029 (6 años) bajo un contrato de colaboración Open Book, ya que se acordó entre las partes no dar continuidad a la iniciativa de operar el negocio de Crédito Fácil Codensa bajo una nueva compañía de financiamiento comercial considerando las condiciones desfavorables de mercado actuales.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Enel Colombia S.A. E.S.P. y Scotiabank Colpatria S.A. decidieron no presentar la solicitud de autorización de permiso de funcionamiento de Crédito Fácil Codensa S.A. Compañía de Financiamiento ante la Superintendencia Financiera de Colombia, debido a cambios relevantes del contexto internacional y local que han incidido en algunas de las condiciones que fueron tenidas en cuenta para adelantar el proyecto de creación de la entidad financiera. Por lo tanto, se presentó ante esta Superintendencia el correspondiente plan para la liquidación de la compañía constituida. Al 30 de junio de 2024, se encuentra en proceso de liquidación respectivo.

El negocio Crédito Fácil Codensa se continuará desarrollando bajo el esquema de contrato de colaboración empresarial, el cual fue renovado en octubre de 2023 entre las Partes, lo que ratifica el compromiso para continuar ofreciendo los productos financieros y beneficios asociados a los clientes. Esta alianza permitirá continuar el desarrollo del modelo de negocio, con foco en su crecimiento, mejorar la experiencia y beneficios para los clientes y atender las nuevas necesidades en un mercado cambiante y competitivo.

1.4 Marco legal y regulatorio

Estrategia y Gestión Regulatoria

La estrategia y gestión regulatoria liderada por la Gerencia de Regulación, Relacionamento Institucional y Medio Ambiente, tiene como principal objetivo definir, representar y promover la posición de la empresa en temas regulatorios del sector y ambientales ante gremios e instituciones colombianas, tanto a nivel nacional como local.

Desde la Gerencia se gestionan institucional y regulatoriamente, diferentes iniciativas que aportan al cumplimiento de los objetivos de la Compañía y al propio desarrollo y evolución de los mercados, éstas son soportadas y presentadas a las entidades respectivas ya sea directamente o a través de gremios y/o asociaciones a los que la Compañía se encuentra afiliada, de manera que puedan ser consideradas en el desarrollo de los ajustes regulatorios y normativos.

De forma complementaria, se realiza el seguimiento y control de las novedades regulatorias y normativas que son expedidas por las diferentes autoridades encargadas de definir la política, la regulación, la vigilancia y control a nivel nacional, regional y local, socializando, identificando y gestionando los potenciales impactos con las líneas de negocio. Adicionalmente se realiza monitoreo de novedades institucionales que tengan relación y pueden tener un impacto en la operación de los negocios.

En cuanto a los procesos de consulta pública, se llevan a cabo los análisis de impacto normativo en coordinación con las líneas de negocio y se gestionan los comentarios frente a las propuestas normativas, de manera que se defina la estrategia local óptima, mediante la gestión de las relaciones con los actores reguladores en el país (autoridades y organismos vinculados), socializando los impactos y realizando propuestas que contribuyan al desarrollo del sector y de la Organización.

En igual sentido, y considerando la información que es publicada y/o socializada por parte de las entidades de Gobierno, se revisan, analizan, comparten y difunden las agendas regulatorias e institucionales para que sean comentadas dentro de las condiciones establecidas para la participación pública por cada autoridad, de manera que sean tenidas en cuenta dentro del desarrollo de las unidades de negocio.

Energía Eléctrica

En 1994 se publicaron la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142) y la Ley Eléctrica (Ley 143), mediante las cuales se definieron los criterios generales y las políticas que rigen la prestación de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, y los procedimientos y mecanismos para su regulación, control y

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

vigilancia. La Ley Eléctrica viabiliza el enfoque constitucional, regula las actividades de generación, transmisión, distribución, y comercialización de electricidad, crea un ambiente de mercado y competencia, fortalece el sector y delimita la intervención del Estado. Existe libre competencia en los negocios de generación y comercialización de electricidad, mientras que para los negocios de transmisión y distribución se orientó al tratamiento de dichas actividades como monopolios.

La principal institución del sector eléctrico es el Ministerio de Minas y Energía (MME), que a través de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) elabora el Plan Energético Nacional y el Plan de Expansión de Referencia Generación - Transmisión. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD) son las encargadas, respectivamente, de regular y controlar a las empresas del sector; adicionalmente, la Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad nacional para temas de protección de la competencia.

Las transacciones de energía del sector eléctrico se fundamentan en el hecho de que las empresas comercializadoras y los grandes consumidores pueden transar la energía por medio de contratos bilaterales, Subastas de Contratación de Largo Plazo – SCLP y otros mecanismos de comercialización habilitados en el marco de la resolución CREG 114 de 2018. Adicionalmente, los agentes del sector pueden transar energía a través de un mercado de corto plazo denominado bolsa de energía, que opera libremente de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda.

Además, para promover la expansión del sistema, así como garantizar la disponibilidad de la oferta de Energía, se cuenta con dos mecanismos: i) las subastas de Obligación de Energía Firme ("OEF") del esquema de "Cargo por Confiabilidad" y ii) las subastas de contratos de largo plazo como fomento a las Fuentes No Convencionales de Energía Renovables (FNCER).

En el caso de las OEF, están reguladas a través de distintas resoluciones de la CREG que determinan si las subastas se efectúan sobre plantas existentes o proyectos futuros, como por ejemplo la CREG 101-017 de 2022, que da la opción de participar a las plantas generadoras en base a gas natural, la CREG 101-004 de 2022, que estableció la oportunidad en que se asignarán las OEF del Cargo por Confiabilidad a quienes representen plantas existentes para los períodos comprendidos de diciembre 1° de 2023 a noviembre 30 de 2024, y diciembre 1° de 2024 a noviembre 30 de 2025, y la CREG 133 de 2021 que propone definir un esquema competitivo para la asignación de Obligaciones de Energía Firme a plantas existentes, la cual aún está en discusión.

En el caso de las subastas de contratos de largo plazo de FNCER, se encuentran respaldadas por la Ley 1715 de 2014, el Decreto 2469 de 2014, y la Ley 1955 de 2019. Esta última, en su artículo 296, establece la obligatoriedad de los agentes comercializadores de adquirir un porcentaje mínimo de este tipo de energía (entre el 8 y el 10%). La legislación vigente se modernizó mediante la Ley 2099 de 2021, que define el marco legal para el desarrollo de las energías renovables no convencionales, y entre otros se establece los beneficios tributarios que se constituyen como incentivos.

La actividad de generación está compuesta por empresas que son propietarias de centrales de generación eléctrica. Los generadores de electricidad venden su energía al mercado de energía mayorista (MEM), al precio resultante de procesos de libre competencia en el caso del cobro aplicado a los usuarios regulados, o a grandes clientes denominados usuarios no regulados, mediante contratos bilaterales.

Las empresas de transmisión que operan redes iguales o mayores 220 kV constituyen el Sistema de Transmisión Nacional (STN). Deben dar acceso a terceros en igualdad de condiciones y reciben un ingreso regulado por sus servicios. Los ingresos de transmisión incluyen un cargo de conexión que cubre el costo de instalación y un cargo por uso.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Los distribuidores constituyen monopolios naturales regionales con remuneración regulada por la CREG y soportada en criterios de eficiencia y calidad en la prestación del servicio. Cualquier cliente puede acceder a la red de distribución pagando un cargo de conexión y/o un cargo de uso.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) define la metodología de remuneración de las redes de distribución. Los cargos de distribución se revisan cada cinco años y se actualizan mensualmente de acuerdo con el Índice de Precios al Productor (IPP), además de otras actualizaciones periódicas previstas en la regulación.

A continuación, lineamientos asociados al marco legal y regulatorio de 2024:

En enero de 2024, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) publicó en firme la Resolución 101 036 de 2024, en el que habilita la contratación directa de energía para proteger a los usuarios regulados de los altos precios en la bolsa de energía durante el Fenómeno de El Niño. La Resolución crea una modalidad de contrato denominado “Contrato pague lo contratado condicionado a la Generación Ideal no Comprometida en Contratos (PCG)”, que se podrá suscribir bilateralmente hasta el 1 de marzo de 2024, y que tendrán una duración máxima hasta el 28 de febrero de 2026. Las cantidades máximas a contratar serán incluidas en el límite de compras propias de la Res. CREG 130 de 2019, el cual no se flexibiliza, y los precios resultantes de los contratos se podrán trasladar a la tarifa de los usuarios regulados, dentro de unos límites anuales.

En el mismo mes, y de manera concomitante con la norma antes mencionada, la CREG publicó la Resolución 101-034 de 2024, “Por la cual se establecen disposiciones temporales para la entrega de excedentes de generación de energía al Sistema Interconectado Nacional, SIN”. Esta norma definitiva, que tiene carácter transitorio de 6 meses, tiene como fin el de facilitar la entrega de excedentes de generación al SIN ante la ocurrencia del fenómeno de El Niño, mediante la flexibilización temporal de las exigencias regulatorias requeridas para esta entrega. Lo anterior, para plantas menores, autogeneradores y cogeneradores con capacidad superior a 1 MW.

En el mismo mes, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) publicó en firme la Resolución 101-035 de 2024, en cumplimiento del artículo 5 del Decreto 0929 de 2023, en la que flexibiliza los requerimientos del factor de potencia capacitivo que deben cumplir las instalaciones de los usuarios de acuerdo con el nivel de tensión al que se conectan. Lo anterior, implica que la energía reactiva a ser cobrada a los usuarios disminuiría proporcionalmente de acuerdo con los nuevos límites de factor de potencia y sus consumos.

En el mismo mes, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) publicó las Circulares 001 y 003 de 2024, en cumplimiento del numeral 5.2.3.2.1 del anexo general de la Resolución CREG 015 de 2018, en las que se publican las metas de calidad del servicio en los SDL establecidas para cada Operador de Red, respecto del año 2024. Estas metas serán las consideradas para la aplicación del esquema de incentivos a la calidad media establecido en la regulación.

En el mismo mes, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) publicó en firme la Resolución 105 007 de 2024, en los que se modifican transitoriamente los artículos 37 y 38 de la Resolución CREG 108 de 1997, con el propósito de fijar criterios para determinar e investigar las desviaciones significativas del consumo. La empresa deberá iniciar una investigación por desviación significativa cuando el consumo del usuario en un mes se encuentre más de tres (3) desviaciones estándar por encima del promedio histórico. Cuando el consumo esté por encima del límite superior, sólo se cobrará al usuario el consumo promedio de los últimos seis (6) meses y cuando esté por debajo del límite inferior, la empresa cobrará al usuario el consumo medido.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

En febrero de 2024 el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 40042 de 2024, que incluye medidas como: (i) modificar los lineamientos sobre las solicitudes de cambios de las FPO y las garantías para proyectos de generación, cogeneración, autogeneración enmarcada en el proceso de asignación de capacidad de transporte, (ii) modificar las garantías asociadas a los proyectos de las subastas de contratación a largo plazo, (iii) dar libertad a los agentes para la modificación de los contratos de suministro de energía suscritos en las subastas de 2019 y 2021, y (iv) ampliar la definición de almacenamiento de energía establecida en la Resolución 40156 de 2022 del MME.

En el mes de abril de 2024, el Ministerio de Minas y Energía expidió tres resoluciones con el objetivo de hacer gestión de corto plazo para buscar mitigar los efectos que tuvo sobre el Sistema Interconectado Nacional el Fenómeno El Niño 2023-2024. La Resolución 40115/24 dispuso ampliar las medidas tomadas desde el año pasado en el sentido de restringir las exportaciones de energía al Ecuador, las cuales deben partir únicamente a partir de plantas de generación térmica a partir de combustibles líquidos y de plantas térmicas despachadas centralmente. Esta norma tiene vigencia hasta el 31 de julio de 2024.

Por otra parte, la Resolución 40116/24 estableció que se debe incorporar dentro del despacho diario de generación, una meta mínima de generación térmica, y en este esquema, el MME definirá semanalmente la cantidad de generación térmica diaria necesaria, según recomendaciones del Centro Nacional de Despacho (CND). La medida estuvo vigente hasta el 31 de mayo. Finalmente, la Resolución 40132/24, dispone que el CND programará en el despacho y redespacho las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) que sean despachadas centralmente, en la base del programa de generación, y que estas plantas FNCER despachadas centralmente no serán objeto del cálculo de desviaciones ni de la liquidación de estas. Esta última norma estuvo acompañada de la Resolución CREG 101 040-24, sobre liquidación de desviaciones para plantas variables y una nueva causal de redespacho, como medidas transitorias para aumentar la oferta de energía en el fenómeno del Niño; con esta resolución, la medida tomada para las desviaciones de plantas tuvo vigencia hasta el 30 de junio de 2024.

En el mismo mes la CREG publicó las resoluciones 101-037 y 101-038 de 2024, buscando continuar programas de apoyo a la viabilidad financiera de corto plazo de las empresas comercializadoras del país. La primera norma dispone ampliar la aplicación transitoria de la flexibilización del cálculo de garantías sobre los contratos en el Mercado de Energía Mayorista del 30 de abril de 2024 al 31 de julio de 2024, establece formas en las que el agente comercializador debe informar al Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) su acogimiento o no a esta medida, y ordena al ASIC realizar los ajustes a las garantías del mes de mayo de 2024 en el siguiente ajuste semanal. La segunda norma expedida ha dispuesto permitir por quinta oportunidad a algunos agentes comercializadores que difieran el pago de sus obligaciones facturadas por el ASIC y el Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC), en cuanto a los cobros por generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; este quinto tramo de obligaciones que se generen comprenderá el periodo de marzo a junio de 2024, con un plazo para pago de 18 meses a partir de julio de 2024. Debemos resaltar que Enel Colombia, en su rol de comercializador, continúa con la restricción para acogerse a estos tramos, dada su capacidad instalada de generación, y en cuanto a su rol como generador y distribuidor, podrían aumentarse los montos por recuperar que han sido diferidos por los agentes comercializadores con las anteriores definiciones de los Tramos 1, 2, 3 y 4.

Igualmente, en abril la CREG publicó en firme la Resolución 101-041 de 2024, mediante la cual estableció medidas transitorias para el despacho de plantas hidráulicas con embalse disponible ante el Fenómeno del Niño 23-24. La medida definitiva establece: (i) no se ajustará el precio de oferta, si como resultado del predespacho ideal, la planta hidráulica con reserva disponible mayor a 20 días está presente en todos los periodos en los cuales declaró disponibilidad, (ii) en caso contrario, se ajustará su precio de oferta con el precio de la planta hidráulica despachada centralmente con menor precio de oferta, adicionado en 15 \$/kWh. Lo anterior no aplica si el embalse tiene un nivel igual o inferior al Nivel de ENFICC Probabilístico (nivel

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

mínimo que necesita tener un embalse para que una planta asociada pueda generar su Energía Firme para el Cargo por Confiabilidad base), (iii) la norma tuvo vigencia hasta el 11 de mayo de 2024.

En el mismo mes, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) publicó para comentarios el proyecto de Resolución 701 038 de 2024 mediante el cual determina la remuneración de la actividad de comercialización de energía eléctrica a usuarios regulados en el Sistema Interconectado Nacional: en él se desagregan los costos reportados por cada agente, se revisan los costos reconocidos con un modelo de eficiencia, se integran incentivos de calidad del servicio, se actualiza la prima de riesgo de cartera, al igual que se actualizan las variables para darle liquidez al mercado.

En el mes de mayo de 2024 el Ministerio de Minas y Energía publicó el Decreto 0484 de 2024, en el cual se dictan disposiciones normativas sobre la disponibilidad de gas natural para satisfacer la demanda de las plantas térmicas, buscando incorporar nueva energía al sistema, durante los eventos de baja hidrología determinados por el MME, conforme a los criterios del IDEAM y el CND. En resumen: (i) se va a emplear la Producción Total Disponible para la Venta (PTDV) y la Cantidad Importada Disponible para la Venta (CIDV), ofrecido por los productores después de atender a la demanda esencial de gas natural, (ii) se utilizarán criterios de eficiencia basados en el consumo específico en MBTU/MWh (heat rate) de las plantas generadoras que garanticen el mejor uso del gas natural con destino al suministro de energía eléctrica ofertada por éstas al SIN y este gas natural no podrá comercializarse a un precio superior al que fue contratado, y (iii) los transportadores podrán comercializar la Capacidad Disponible Primaria en cualquier momento en las condiciones de duración que ellos definan.

También en este mes la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) publicó en firme la Circular CREG 026 de 2024, mediante la cual se derogaron las disposiciones planteadas con respecto a las metas de calidad de servicio de 2024 en los sistemas de distribución local (SDL), las mencionadas disposiciones fueron planteadas en la Circular CREG 001 de 2024. Se espera por parte de la CREG la expedición de otra circular, a comentarios, que contenga la metodología para la definición de las metas de Calidad Media para 2024 y años posteriores.

Cabe destacar también que en mayo de 2024, la Resolución 2402 publicada en Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena Año XLI Número 5482, adopta los Reglamentos Operativo, Comercial y de responsabilidades del Coordinador Regional asociado a las transacciones internacionales del Mercado Andino Eléctrico Regional de Corto Plazo (MAERCP) a partir del 1 de julio de 2026.

En junio de 2024 la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) emitió la Resolución CREG 501 – 043 de 2024 mediante la cual se modifica el plan de inversiones del mercado de comercialización atendido por Enel Colombia S.A. E.S.P., aprobado en la Resolución CREG 189 de 2019 y se resuelve la solicitud de aprobación de proyectos para zonas interconectables para el año 2023. A la fecha, dicha resolución fue recusada por parte de la Compañía.

Igualmente, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) emitió la Resolución CREG 501 – 044 de 2024 mediante la cual se aprobó el plan de inversión en proyectos de expansión de cobertura en zonas interconectables del mercado de comercialización atendido por ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P para el año 2024.

En el mismo mes de junio de 2024, mediante la Resolución CREG 701-049 de 2024, la Comisión publica envió para comentarios de los agentes una resolución mediante la cual somete nuevamente a consideración un esquema de intervención al precio de bolsa similar al discutido bajo la propuesta 701-028 de 2023. En esta ocasión la CREG tiene en consideración un concepto de abogacía de la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, que fue enviado a la CREG en el mes de mayo de 2024. La medida propuesta, en lugar de fijar un techo fijo de 532 \$/kWh (con referencia a las plantas térmicas a gas),

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

como se planteó en enero pasado, ahora considera un proceso para verificación y ajuste al máximo precio de oferta (MPO), en donde este MPO horario se ajustará con el precio ofertado por la última planta térmica que no sea inflexible.

Aspectos Ambientales

En materia ambiental, la Ley 99 de 1993 da estructura y lineamientos a la política ambiental en Colombia reuniendo los elementos de la declaración de Río, creando el Ministerio de Ambiente, así como 16 Corporaciones Autónomas Regionales, reestructurando las 18 existentes, modificó la legislación en materia de licencias ambientales, tasas retributivas, tasas por uso del agua, destinación de recursos financieros para la gestión ambiental, y sanciones por infracción de las normas ambientales.

Así mismo, estableció el Sistema Nacional Ambiental-SINA, que es el conjunto de, normas, recursos, programas e instituciones que permiten la ejecución de los principios generales ambientales contenidos en la Ley.

De igual forma, mediante el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, se realiza la compilación de las normas ambientales expedidas por el Gobierno Nacional, específicamente, todos los decretos reglamentarios vigentes que desarrollan las leyes en materia ambiental y cuyo propósito es evitar la dispersión normativa. El contenido se divide en tres secciones (libros):

1. Estructura del sector ambiental,
2. Régimen reglamentario del sector ambiente y
3. Disposiciones finales.

En la sección (libro) 2 se desarrolla la reglamentación para el uso, manejo y gestión de los recursos naturales; así como, instrumentos financieros, económicos y tributarios y régimen sancionatorio.

La Ley 2169 de 2021, denominada ley de acción Climática, impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática para los sectores, dando carácter Legal a la NDC2020 (Contribución nacionalmente determinada del 2020) la cual busca implementar estrategias a corto, mediano y largo plazo para conservar y proteger los recursos naturales del país, llegar a la carbono neutralidad así como reducir las emisiones de GEI.

Plantea que en el 2030 culminen acciones que permitan llegar a cero la deforestación, disminuir las emisiones de carbono negro en un 40%, refrendar la meta de disminuir en un 51% las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y/o alcanzar la carbono-neutralidad para 2050.

Para el año 2023, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN expidió la Resolución 000012, “Por la cual se ajustan las tarifas del Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM, y del impuesto al carbono”. De ésta, es fundamental tener en cuenta que en el Artículo 1. Base Gravable y Tarifa del Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM, los porcentajes de las mezclas ACPM – biocombustible para uso en motores diésel, se mantienen, sin embargo, la tarifa a la cual se liquidan cambia con respecto a la Resolución 19 de 2022. Y en el Artículo 2. Base Gravable y Tarifa del Impuesto Nacional al Carbono, se incluye el carbón sólido en el impuesto.

En pro de la Gestión del Cambio Climático, es importante destacar que la Asamblea Departamental de Cundinamarca expidió en junio del 2023 la Ordenanza 0112/2023 “Por la cual se adopta la Política Pública de Gestión Integral del Cambio Climático del departamento de Cundinamarca 2023-2050, y se dictan otras disposiciones”. Esto con la finalidad de articular las estrategias de manera permanente con el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) para la implementación y seguimiento de la política pública a

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

través de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) y a nivel territorial bajo las orientaciones del Nodo Regional Centro Oriente Andino.

Así mismo, el ministerio de Minas y Energía publicó dos documentos de cambio climático sectoriales: "Lineamientos para la formulación de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Empresariales del sector minero -PIGCCe" y la "Guía para la identificación, análisis y evaluación de riesgos de desastres en el sector minero energético -Implementación práctica", los cuales buscan ser una guía para que desde el sector se establezcan los Planes de Gestión de Cambio Climático.

Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se expidió la resolución 418 de 2024, la cual reglamenta lo correspondiente a la administración del Registro Nacional de Reducción de las Emisiones y Remociones de Gases Efecto Invernadero.

A nivel Distrital, para el año 2023 se han venido estructurando y publicando diferentes normas en materia de cambio climático, se resalta el Documento Conpes de Política Pública de Acción Climática 2023-2050 con su respectivo Plan de Acción, así como la Resolución 1545 de 2023, que establece el etiquetado vehicular.

Por su parte, El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 fue expedido como Ley el 19 de mayo de 2023 (Ley 2294), el Artículo 32. modifica el artículo 10 de la ley 388 de 1997, el cual modifica las determinantes de ordenamiento territorial y su orden de prevalencia, estableciendo en el Nivel 1, el de mayor importancia, las determinantes relacionadas con la conservación, la protección del ambiente y los ecosistemas, el ciclo del agua, los recursos naturales, la prevención de amenazas y riesgos de desastres, la gestión del cambio climático y la soberanía alimentaria.

El presidente de la República sancionó la Ley 2273 de 2022 por la cual se aprueba el acuerdo regional sobre acceso a la información, participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe adoptado en Escazú, Costa Rica.

Desde el Congreso de la República fue expedida la Ley sobre pasivos ambientales (Ley 2327 de 2023), en la que se incluye su definición y disposiciones para la gestión y creación de órganos a nivel nacional, dirigidos especialmente por el Ministerio de Ambiente. Se indica que, dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la ley, se deberán fijar los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una Política Pública, con un diagnóstico previo para la gestión de pasivos ambientales, con un plan de acción y seguimiento a cargo de Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Salud y Ministerio de Ambiente.

Así mismo, cómo parte de los compromisos de Colombia ante la OCDE, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución 0839 de 2023, en la cual se establece el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes – RETC, en el cual los diferentes sectores deberán reportar información relacionada con su desempeño ambiental, y esta será pública.

Gas Natural

La regulación en el sector del gas natural se encamina en el cumplimiento de los objetivos definidos en la Ley 142 de 1994: i) garantizar la calidad del servicio para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, ii) la ampliación permanente de la cobertura, iii) la prestación continua e ininterrumpida del servicio, iv) la prestación eficiente, v) la libertad de competencia y la no utilización abusiva de posición dominante.

A partir de la expedición del Decreto 2100 de 2011, se ha expedido una regulación orientada especialmente a asegurar y garantizar el abastecimiento, la confiabilidad y la continuidad del servicio en el sector de gas

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

natural. En este sentido, se han definido instrumentos regulatorios con el fin de incentivar las importaciones y el aumento de la producción de gas, estandarización de modalidades contractuales con el objeto de asegurar la atención de la demanda esencial en firme, definición de mecanismos de negociación que promuevan la competencia y la fijación de precios eficientes, y la creación y consolidación de un gestor de mercado con el fin disponer de manera oportuna de información operativa y comercial del sector.

Lo anterior se materializa por la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG con la expedición de la Resolución 089 de 2013, mediante la cual se reglamentan aspectos comerciales del mercado mayorista de gas natural, que hacen parte del reglamento de operación de gas natural. Así mismo, y según estudios efectuados por la CREG, y dada la concentración del mercado de gas natural, esta resolución es necesaria para promover la competencia entre quienes participan en dicho mercado, diseñando mecanismos que propendan por una mayor transparencia y liquidez del mercado, y la identificación de la necesidad de promover un uso más eficiente de la infraestructura de suministro y transporte de gas.

Por otra parte, y de acuerdo con el análisis, seguimiento de las transacciones y resultado de las negociaciones del mercado de gas natural, en agosto de 2017 la CREG mediante la Resolución 114 ajustó algunos aspectos referentes a la comercialización del mercado mayorista de gas natural y compiló la Resolución CREG 089 de 2013 con todos sus ajustes y modificaciones.

La CREG continuando con su evaluación y propendiendo por ajustes al mercado de gas natural, y como resultado del proceso de consulta, análisis y comentarios de los agentes, publicó el 20 de febrero de 2019 la Resolución 021 de 2019, por la cual se modifica la Resolución 114 de 2017 donde se resaltan los principales ajustes: flexibiliza la duración, la fecha de inicio y la fecha de terminación de los contratos firmes bilaterales del mercado secundario; incorpora un contrato con interrupciones para negociar de manera bilateral en el mercado secundario; incorporar el contrato de transporte con firmeza condicionada en el mercado secundario; flexibilizar la fecha de inicio de contratos de largo plazo negociados bilateralmente en el mercado primario; incorporar los contratos de suministro con firmeza condicionada y opción de compra de gas en el mercado primario de suministro de gas.

En el mes de mayo de 2024 la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) dió a conocer el Informe de Reservas y Recursos – IRR 2023. Este informe, que viene elaborándose desde febrero pasado, con el cumplimiento de pasos previamente establecidos por normas del MME y la ANH, entra a confirmar la situación decreciente en cuanto a reservas probadas de gas, y destaca que, de acuerdo con la visión presentada por la ANH, serán los recursos contingentes los que entren a ofrecer soluciones de abastecimiento de gas nacional en el mediano y largo plazo, en especial por los hallazgos de reservas en el año 2022 y 2023.

En junio de 2024, la CREG publica la resolución CREG 102-007 de 2024, mediante la cual se realizan adiciones transitorias a los aspectos comerciales del suministro del mercado mayorista de gas natural establecidos en la Resolución CREG 186 de 2020. Esta resolución se publica con el objetivo de lograr mayor competencia y encontrar un equilibrio entre la comercialización de gas del Mercado Primario, la comercialización de excedentes del gas del Mercado Secundario y la comercialización de gas obtenido en el exterior. La medida tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2024.

2. Bases de presentación

La Compañía presenta sus estados financieros intermedios condensados separados en pesos colombianos y los valores se han redondeado a la unidad de miles de pesos más próxima (COP\$000), salvo cuando se indique lo contrario.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Los estados financieros intermedios condensados separados incluyen información comparativa correspondiente al periodo anterior.

Los principios contables aplicados en su elaboración son los que se detallan a continuación:

2.1. Principios contables

La información financiera intermedia condensada separada al y por los períodos de tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés). En adición consideran los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia para efectos de reporte como emisores.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros intermedios condensados separados las siguientes excepciones:

• Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016:

La determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19; sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

• Decreto 2496 de diciembre de 2015 en el numeral 2 del artículo 11:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Los estados financieros intermedios condensados separados no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales. Sin embargo, se incluyen notas explicativas sobre eventos y transacciones que son significativas para un entendimiento de los cambios en la posición financiera y resultados obtenidos por la Compañía desde la presentación de su estado financiero anual. Por lo tanto, estos estados financieros intermedios condensados separados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023.

La Compañía pertenece al Grupo 1 de acuerdo con las definiciones de los Decretos 2784 del 28 de diciembre de 2012 y 3024 del 27 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo requerido la Compañía emitió los primeros estados financieros comparativos bajo las NCIF a diciembre 31 de 2015.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Los presentes estados financieros intermedios condensados separados se han preparado siguiendo el principio de negocio en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo con las NCIF, de los activos y los pasivos que se registran a valor razonable.

La preparación de los estados financieros intermedios condensados separados, de acuerdo con las NCIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La Compañía no presenta transacciones de carácter cíclico, estacionario u ocasional que deban ser revelados de forma independiente en los estados financieros intermedios condensados separados.

Estos estados financieros intermedios condensados separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente; algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros intermedios condensados consolidados, y adicionalmente no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera intermedia condensada consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y, sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros intermedios condensados separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros intermedios condensados consolidados de Enel Colombia S.A. E.S.P. y sus filiales.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros intermedios condensados separados son los estados financieros principales.

2.2. Base contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros intermedios condensados separados, usando la base de contabilidad de causación, excepto por la información de los flujos de efectivo.

2.3. Nuevas normas incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación efectiva es a partir de 1 de enero de 2024

La normatividad colombiana ha actualizado el marco técnico de las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia, incorporando principalmente enmiendas a las normas que inician su vigencia a partir del 1 de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada.

La Compañía no ha adoptado anticipadamente estas normas en la preparación de estos estados financieros intermedios condensados separados y no espera impactos importantes de su aplicación.

2.4. Estimados y criterios contables relevantes

En la preparación de los estados financieros intermedios condensados separados se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la gerencia de la Compañía, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Las estimaciones se refieren básicamente a:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados, tales como tasas de descuentos, tablas de mortalidad, incrementos salariales, entre otros.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

- La vida útil de los activos intangibles y las propiedades, planta y equipo.
- La pérdida crediticia esperada de las cuentas por cobrar comerciales y otros activos financieros.
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- Los ingresos por energía entregada y no facturada derivados de la actividad de distribución que proceden de la prestación del servicio de energía, al quedar pendiente la lectura de los consumos en cada uno de los ciclos de facturación, los cuales son estimados aplicando elementos de juicio para su determinación.
- Determinadas magnitudes del sistema eléctrico de la actividad de distribución, incluyendo las correspondientes a otras empresas, tales como producción, facturación a clientes, energía consumida, etc., que permiten estimar la liquidación global del sistema eléctrico que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, pendientes de facturar en la fecha de emisión de los estados financieros y que podría afectar a los saldos de activos, pasivos, ingresos y costos, registrados en los mismos.
- Los ingresos y gastos estimados derivados de la actividad de generación que proceden fundamentalmente de las ventas de energía a través de contratos bilaterales al mercado mayorista y no regulado, de la bolsa de energía, del servicio de regulación secundaria de frecuencia (AGC por sus siglas en inglés) y del cargo por confiabilidad; así como, las compras de energía necesarias para atender dichos contratos; los cuales son estimados aplicando elementos de juicio para su determinación.
- Los ingresos derivados de los contratos de construcción se reconocen de acuerdo con el avance de los costos incurridos, aplicando el método de recurso.
- Las variaciones en los ingresos por cambios tarifarios, de acuerdo con las actualizaciones regulatorias.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos inciertos o contingentes.
- Los desembolsos futuros por compromisos medioambientales surgidos de la licencia ambiental principalmente para nuevos proyectos, así como también las tasas de descuento a utilizar.
- Los resultados fiscales, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros intermedios condensados separados.
- La obligación de desmantelamiento, cuando existe el requerimiento legal de hacerlo, se estima con base en la vida útil de la central y/o el parque.

Los juicios y estimaciones se han realizado con la información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados separados de propósito general, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlos al alza o a la baja en próximos periodos, realizándolo en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de juicio o estimación en los próximos estados financieros intermedios y/o anuales.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

3. Políticas contables

3.1 Políticas contables aplicables a los estados financieros intermedios condensados separados.

Los presentes estados financieros intermedios condensados separados siguen las mismas políticas y métodos contables de cálculo, aplicados y detallados en los estados financieros del cierre del ejercicio 2023.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Saldos en bancos (a)	\$ 693.351.754	\$ 1.296.691.588
Otro efectivo y equivalentes al efectivo, neto (b)	205.086.122	141.009.583
Efectivo en caja	3.682	-
	\$ 898.441.558	\$ 1.437.701.171

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo en pesos por tipo de moneda presentado en la parte superior es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Pesos colombianos	\$ 883.517.736	\$ 1.420.620.333
Dólares americanos	14.923.822	17.080.838
	\$ 898.441.558	\$ 1.437.701.171

(*) Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 30 de junio 2024 y 31 de diciembre de 2023 de \$ 4.148,04 y \$3.822,05 por US\$1, respectivamente.

- (a) La disminución del saldo en bancos por \$603.339.834, está dada principalmente por: i) recaudo \$7.925.658.407; ii) pagos a proveedores \$(6.111.695.635); iii) pago de impuestos \$(1.177.853.889); iv) pago de intereses y deuda \$(842.102.040); v) otros pagos \$(397.346.677).
- (b) El otro efectivo y equivalentes al efectivo, está compuesto principalmente por las carteras colectivas que corresponden a operaciones habituales que realiza diariamente la tesorería a estas entidades, con el fin de canalizar los recursos procedentes del recaudo y disponerlos para el manejo de la liquidez de corto plazo de la Compañía junto con la constitución de TIDIS para el pago de impuestos. El incremento en el primer semestre del 2024 versus 2023, se origina principalmente en que las carteras colectivas presentan mayores recursos para el manejo de las operaciones diarias.

El efectivo y equivalentes al efectivo son mantenidos principalmente en bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA- y AAA+, según las agencias calificadoras (Standard & Poors, Fitch Rating).

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía utiliza garantías bancarias que le permiten respaldar operaciones de compra de energía, garantizando a los proveedores el pago.

Al 30 de junio de 2024, el importe de la provisión por deterioro del efectivo y equivalentes de efectivo es de \$26.213.

A continuación, se detalla el movimiento de los pasivos que se originan por actividades de financiación al 30 de junio de 2024, incluyendo aquellos movimientos que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

	Flujos de efectivo		
	Saldo a 1 de enero de 2024	Importes procedentes	Pago de préstamos e intereses
Préstamos y obligaciones bancarias	\$ 6.635.299.682	\$ 1.160.000.000	(\$ 1.432.980.438)
Bonos	2.450.471.339	-	(559.908.375)
Pasivos por arrendamientos	221.210.897	-	(31.286.795)
Instrumentos derivados	78.183.734	14.320.482	-
Total, pasivos por actividades de financiación	\$9.385.165.652	\$1.174.320.482	(\$2.024.175.608)

	Cambios distintos al efectivo			
	Otros importes	Intereses causados	Contratos de arrendamientos	Valoración MTM
	\$ 1.032.991	\$ 444.862.460	-	-
	53.705	108.197.579	-	-
	(2.068.499)	13.639.246	25.452.508	-
	-	-	-	(64.711.236)
	(\$ 981.803)	\$ 566.699.285	\$ 25.452.508	(\$ 64.711.236)
				\$ 9.061.769.280

	Flujos de efectivo		
	Saldo a 1 de enero de 2023	Importes procedentes	Pago de préstamos e intereses
Préstamos y obligaciones bancarias	\$ 3.932.280.366	\$ 1.383.625.000	(\$ 725.167.590)
Bonos	3.232.918.315	-	(765.886.219)
Pasivos por arrendamientos	227.441.849	-	(26.900.544)
Instrumentos derivados	4.615.446	90.471.582	-
Total, pasivos por actividades de financiación	\$7.397.255.976	\$ 1.474.096.582	(\$1.517.954.353)

	Cambios distintos al efectivo			
	Otros importes	Intereses causados	Contratos de arrendamientos	Valoración MTM
	\$ 3.269.814	\$ 267.186.372	-	-
	44.958	186.970.570	-	-
	(5.482.747)	13.353.112	14.040.856	-
	(78.456.971)	-	-	88.948.576
	(\$80.624.946)	\$ 467.510.054	\$ 14.040.856	\$88.948.576
				\$ 7.843.272.745

5. Otros activos financieros

	Al 30 de junio de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Instrumentos derivados de cobertura (1)	\$ 32.057.769	\$ 25.899.232	\$ 2.294.698	\$ 30.057.440
Fideicomisos	19.706.304	-	7.527.351	-
Fideicomisos (2)	19.791.893	-	7.527.508	-
Deterioro fideicomisos*	(85.589)	-	(157)	-
Otros activos (3)	3.146.696	-	3.914.696	-
Embargos judiciales (4)	1.787.348	-	3.693.358	-
Embargos judiciales	1.794.944	-	3.713.944	-
Deterioro embargos judiciales*	(7.596)	-	(20.586)	-
Garantías mercados derivados energéticos (5)	3.211.245	-	1.989.904	-
Inversiones financieras -sociedades no cotizadas o que tienen poca liquidez (6)	-	152.536	-	198.656
	\$ 59.909.362	\$ 26.051.768	\$ 19.420.007	\$ 30.256.096

(*) Ver nota 7, numeral 3, este valor hace parte del deterioro del modelo general.

(1) La Compañía al 30 de junio 2024 tiene constituido treinta (30) derivados de cobertura de flujo de caja y un (1) Swap de interés con valoración activa así:

Derivado	Subyacente	Banco	Factor Riesgo	Fecha Vencimiento	Nocional Activo	Moneda	Tasa Fijada	Corriente	No Corriente
Forward	Inversiones/proyecto	Credit Agricole	Cash Flow Hedge	31/01/2025	25.500.000	USD	4.068,45	5.009.134	-
Forward	Inversiones/proyecto	Credit Agricole	Cash Flow Hedge	31/07/2024	25.000.000	USD	3.985,49	4.535.519	-
Forward	Inversiones/proyecto	Citibank Colombia S.A.	Cash Flow Hedge	30/05/2025	20.000.000	USD	4.101,50	4.504.919	-
Forward	Inversiones/proyecto	Goldman	Cash Flow Hedge	30/04/2025	20.000.000	USD	4.100,80	4.187.024	-
Forward	Inversiones/proyecto	Credit Agricole	Cash Flow Hedge	31/03/2025	20.000.000	USD	4.099,50	3.933.168	-
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/07/2024	9.051.941	USD	3.879,97	2.581.047	-
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/07/2024	5.500.000	USD	3.879,97	1.568.256	-
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	20/12/2024	17.000.000	USD	4.191,50	1.003.702	-
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	28/02/2025	16.300.000	USD	4.236,50	878.710	-
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/01/2025	17.000.000	USD	4.228,50	786.006	-
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	3/06/2025	928.387	USD	4.042,23	265.514	-
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	3/06/2025	928.387	USD	4.042,23	265.514	-
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	31/01/2025	848.089	USD	3.982,72	240.326	-
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	31/01/2025	848.089	USD	3.982,72	240.326	-
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	31/03/2025	825.504	USD	4.010,65	235.234	-
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	31/03/2025	825.504	USD	4.010,65	235.234	-
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	29/08/2024	23.533.500	USD	4.175,84	222.375	-
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	30/04/2025	761.087	USD	4.026,86	216.721	-
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	30/04/2025	761.087	USD	4.026,86	216.721	-
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	28/02/2025	702.421	USD	3.996,16	199.927	-
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	28/02/2025	702.421	USD	3.996,16	199.927	-
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Trading	11/07/2024	640.676	USD	3.868,27	182.771	-

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/07/2024	15.500.000	USD	4.157,74	172.003	-
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/10/2024	315.308	USD	3.931,46	88.945	-
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	29/08/2024	4.302.915	USD	4.175,84	40.660	-
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/07/2024	844.298	EUR	4.448,35	21.463	-
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/07/2024	1.226.809	USD	4.157,74	13.614	-
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/10/2024	1.250.000	USD	4.214,44	13.009	-
Swap	Cobertura tasa de Interés deuda en IBR	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	14/05/2026	400.000.000.000	COP	IBR 3M	-	25.366.286
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	1/07/2025	934.512	USD	4.056,96	-	266.473
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	1/07/2025	934.512	USD	4.056,96	-	266.473
Total valoración								32.057.769	25.899.232

Al 31 de diciembre de 2023, se tienen constituidos los siguientes derivados de cobertura de flujo de caja y Swap de interés con valoración activa:

Derivado	Subyacente	Banco	Factor Riesgo	Fecha Vencimiento	Nocional Activo	Moneda	Tasa Fijada	31 de diciembre de 2023	
								Corriente	No Corriente
Forward	Inversiones/proyecto	Credit Agricole	Cash Flow Hedge	30/01/2024	9.004.521	USD	3.954,80	987.316	-
Forward	Inversiones/proyecto	BBVA Colombia	Cash Flow Hedge	30/04/2024	10.000.000	USD	4.030,00	1.118.558	-
Forward	Inversiones/proyecto	Credit Agricole	Cash Flow Hedge	30/01/2024	1.543.848	USD	3.967,60	188.824	-
Swap	Cobertura tasa de Interés deuda en IBR	Scotiabank Colpatría S.A.	Interés	14/05/2026	400.000.000.000	COP	BR 3M + 0,75%	-	30.057.440
Total valoración								\$ 2.294.698	\$ 30.057.440

(2) Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre 2023 el saldo de los fideicomisos se detalla a continuación:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Fideicomisos OXI Huila Fidupervisora	\$ 7.744.331	\$ -
Fideicomisos Embalse Tominé	4.930.606	5.301.917
Fideicomisos OXI Quimbo Fidupervisora	2.265.502	-
Fideicomisos Embalse Muña	2.250.499	1.476.032
Fideicomisos OXI FiduPopular	1.826.386	-
Fideicomisos Proyecto ZOMAC	535.962	524.100
Fideicomisos OXI Fidupervisora	238.607	225.459
Total	\$ 19.791.893	\$ 7.527.508

Los fideicomisos existentes en la Compañía tienen una destinación específica y respaldan obligaciones contratadas en proyectos clave para el negocio, que aclaran su destinación. Los valores del detalle anterior se presentan sin deterioro.

Durante el año 2024 se ha realizado apertura de los siguientes negocios Fiduciarios: i) Fidupopular. 10362022- P.A. Enel Colombia S.A. E.S.P. OXI Convenio Guajira, el cual maneja el negocio de generación, para los proyectos de obras por impuestos, creado en febrero de 2024; ii) Fidupervisora 001001049543 P.A. Enel Colombia S.A. E.S.P. OXI Convenio Quimbo el cual maneja el negocio de generación, para los proyectos de obras por impuestos, creado en marzo de 2024; iii) Fidupervisora 001001050095 P.A. Enel Colombia S.A. E.S.P. OXI Convenio Huila el cual maneja el negocio de generación, para los proyectos de obras por impuestos, creado en mayo de 2024.

- (3) A 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, corresponde a la cuenta por cobrar estimada por concepto de intereses del Swap de cobertura con tasa de interés de deuda en IBR.
- (4) Al 31 de diciembre del 2023 la Compañía tenía \$3.713.944 en depósitos judiciales como garantía de 33 procesos judiciales, durante el año 2024 hubo reintegro sobre 1 proceso del Banco de Occidente, por valor de \$1.919.000 que origina un saldo al 30 de junio de 2024 de \$1.794.944.

A continuación, se detalla los depósitos judiciales y los reintegros de los juzgados por entidad bancaria:

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Entidad	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de	
	2024		2023	
BBVA Colombia S. A.	\$	17.256.671	\$	17.256.671
Banco de Occidente		2.371.000		2.371.000
Itaú Corpbanca Colombia S.A.		2.119.321		2.119.321
Banco de Bogotá S. A.		1.283.567		1.283.567
Bancolombia S. A.		1.120.300		1.120.300
Scotiabank Colpatría S. A.		607.750		607.750
Banco Agrario de Colombia S. A.		13.884		13.884
Banco AV Villas S. A.		12.499		12.499
Banco Caja Social S. A.		4.336		4.336
Banco Santander Colombia S. A.		3.406		3.406
Banco Davivienda S. A.		1.978		1.978
Empresa de Energía de Cundinamarca		802		802
	\$	24.795.514	\$	24.795.514

Reintegro del Juzgado

Entidad	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de	
	2024		2023	
BBVA Colombia S. A.		(16.946.332)		(16.946.332)
Banco de Occidente		(1.919.000)		-
Itaú Corpbanca Colombia S.A.		(2.000.000)		(2.000.000)
Banco de Bogotá S. A.		(786.531)		(786.531)
Bancolombia S. A.		(1.000.000)		(1.000.000)
Scotiabank Colpatría S. A.		(348.707)		(348.707)
Subtotal reintegro	\$	(23.000.570)	\$	(21.081.570)
Neto Total	\$	1.794.944	\$	3.713.944

(5) La variación corresponde a la liquidación de las operaciones comerciales de venta y compra financiera de energía, celebradas en el mercado Derivex a través del comisionista. Incluye principalmente el valor de la liquidación de coberturas, la valoración, las garantías y sus rendimientos.

(6) Las inversiones financieras en sociedades no cotizadas son:

Títulos participativos en acciones	Actividad económica	Acciones ordinarias	% Participación	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Derivex S.A.	Comercial	51.348	5%	\$ 142.618	\$ 192.338
Acciones de cuantía menor en otras compañías	Energía			9.918	6.318
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	Energía	109.353.394	0,22%	-	-
				\$ 152.536	\$ 198.656

6. Otros activos no financieros

	Al 30 de junio de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Anticipos para adquisición de bienes (1)	\$73.940.126	\$ -	\$61.549.438	\$ -
Gastos pagados por anticipado (2)	31.446.348	-	999.196	-
Beneficios a empleados por préstamos (3)	3.899.057	34.574.339	2.331.123	35.040.620
Descuento tributario IVA AFRP (4)	-	181.053.503	-	180.855.434
Otras cuentas por cobrar	-	95.092	-	95.092
	\$ 109.285.531	\$ 215.722.934	\$64.879.757	\$ 215.991.146

(1) Los anticipos corresponden principalmente a: recursos depositados a XM S.A. E.S.P. para las negociaciones de las operaciones de energía en bolsa con otros agentes de mercado por \$49.706.861 \$(34.455.997 en 2023), DIAN \$42.524.444 (\$14.499.116 en 2023), Banco Comercial Av Villas \$4.581.607 (\$3.705.714 en 2023), Savino del Bene Colombia S.A.S \$3.266.511 (\$2.236.827 en 2023) y disminución de anticipos a otros proveedores \$26.139.297 (\$5.244.955 en 2023).

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

- (2) Al 30 de junio de 2024, corresponde principalmente a la medicina prepagada de empleados, a nombre de la Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A. por \$(30.014.102).
- (3) Corresponde al reconocimiento del beneficio pagado por anticipado de los créditos a empleados pactados a tasa cero, razón por la cual, la Compañía descuenta los flujos futuros a la tasa de mercado, reconociendo como beneficio pagado por anticipado el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada y amortizándolos durante la vida del préstamo.
- (4) Al 30 de junio del 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta por cobrar impuestos corresponde al descuento tributario por \$181.053.503 y \$180.855.434 respectivamente; la variación a junio de 2024 obedece principalmente a la disminución en el periodo con respecto al 2023, de los pagos de IVA de los proyectos de inversión.

7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

	Al 30 de junio de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Cuentas comerciales, bruto, (1)	\$ 2.498.596.315	\$ 112.434.019	\$2.549.649.180	\$ 114.555.501
Otras cuentas por cobrar, bruto, (2)	80.841.742	56.627.282	74.186.723	62.122.616
Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto	2.579.438.057	169.061.301	2.623.835.903	176.678.117
Provisión de deterioro cuentas comerciales (3)	(244.051.682)	(112.369.300)	(220.778.241)	(112.597.117)
Provisión deterioro otras cuentas por cobrar (3)	(7.644.032)	(10.146.209)	(8.092.644)	(9.946.716)
Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	\$ 2.327.742.343	\$ 46.545.792	\$2.394.965.018	\$ 54.134.284

- 1) Al 30 de junio de 2024 las cuentas por cobrar del negocio de distribución por \$1.823.439.440, que corresponden principalmente a cartera de clientes del mercado regulado por \$1.232.184.952, trabajos a particulares por \$255.695.656, cartera de alumbrado público por \$97.529.324, cartera de esquemas regulatorios por \$45.693.994 y cartera de infraestructura por \$12.019.361.

Las cuentas por cobrar del negocio de distribución presentan una disminución respecto a diciembre 2023 que corresponde principalmente a la cartera de clientes del mercado regulado por \$(88.056.384) y en la cartera de esquemas regulatorios por \$(67.000.677), esto se presenta por el cruce entre las cuentas por pagar al Ministerio de Minas y Energía y la cartera de los subsidios y contribuciones por cobrar; e incrementos en la cartera de alumbrado público por \$42.141.664, en trabajos a particulares por \$48.694.091 y en la cartera de infraestructura \$4.081.809.

Al 30 de junio de 2024 las cuentas por cobrar del negocio de generación por \$675.156.875, que corresponden principalmente a clientes del mercado mayorista, cartera estimada por \$260.205.178 y facturada por \$132.169.522, cartera estimada del mercado no regulado por \$196.628.188 y facturada por \$34.705.962, gas por \$6.470.781, cenizas por \$18.640, y otros por \$4.396.295.

Las cuentas por cobrar del negocio de generación presentan un incremento, principalmente en la cartera estimada por \$25.283.774 producto de la variación de:

- Estimado de bolsa por \$27.819.740, mayor posición de venta en junio de 2024 comparado con diciembre 2023; se presenta mayor generación del portafolio de 484 GWh y mayor venta en bolsa por 231 GWh.
- Mercado mayorista por \$27.578.405, generado por mayor cantidad de energía de 70 GWh, 893 GWh en junio de 2024 versus 823 GWh en diciembre 2023; por cambio de contratos y por la

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

variación negativa de precio de \$(17); precio ponderado de junio 2024 por \$278 versus diciembre 2023 por \$295.

- Mercado no regulado presentó disminución por \$(30.541.587) producto de cambio de contratos, así como a un incremento en la energía contratada en 14 GWh, 398 GWh en junio de 2024 versus 384 GWh de diciembre de 2023 y disminución en tarifa de \$(85,89), tarifa ponderada de junio 2024 por \$299 versus tarifa ponderada diciembre de 2023 por \$385.
- Incremento de estimados gas y cenizas por \$427.216.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la cuenta por cobrar por opción tarifaria es por \$217.145.034 y \$361.396.771 respectivamente.

Las cuentas por cobrar no corrientes corresponden principalmente a los contratos de suministro de Energía No. EDCC-111-2012 y EDCC-154-201 y el otro sí No. EDCC-136-2013/EM-13-213, celebrado con el cliente del mercado mayorista Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., que por dificultades internas de flujo de caja del cliente se acuerda ampliar el pago de la factura por \$98.990.119, provisionada al 100%.

- 2) Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 las otras cuentas por cobrar corrientes de Enel Colombia S.A. E.S.P. corresponden principalmente a cuentas por cobrar a empleados, tienen un valor presente de \$12.808.898 y \$8.579.036 respectivamente, por concepto de préstamos de vivienda, educación entre otros. Los préstamos otorgados a empleados se adjudican con tasas entre el 0% y el 4,75%, la Compañía descuenta los flujos futuros a la tasa de mercado, reconociendo como beneficio pagado por anticipado el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada, y amortizándolos durante la vida del préstamo.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2024 los otros deudores están conformados por la cuenta por cobrar a BIA Energy S.A.S. E.S.P. por \$10.562.038, Ministerio de Hacienda por concepto de los pagos realizados por la Compañía, producto de los fallos en contra de Betania correspondiente a los procesos vigentes en la fecha del contrato de compraventa de acciones en 1997 por \$6.891.981; cuenta por cobrar Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. por \$5.125.982, a Ruitoque S.A. E.S.P. por \$3.511.065, Enertronica Santerno S.p.A. por \$3.277.854, Montajes de Ingeniería S.A.S. por \$3.011.647, Gecelca S.A. E.S.P. por \$2.437.061, Cenerco S.A. por \$2.011.317, Acuerdo de Unión Temporal S.A.S. \$2.202.939 y otros por \$29.000.960.

El saldo de las otras cuentas por cobrar no corrientes al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponde a la cartera de empleados por \$42.559.239 y \$48.853.341, respectivamente; a cuentas por cobrar a personal retirado por un valor presente de \$11.324.430 y \$10.525.662 con tasas entre el 3% y el 5%, razón por la cual la Compañía descuenta los flujos futuros a la tasa de mercado, reconociendo como beneficio pagado por anticipado el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada, y amortizándolos durante la vida del préstamo; y a la cuenta por cobrar al Municipio de Guachené y Sesquilé por \$2.743.613, deteriorada al 100%.

- 3) A partir del 1 de enero de 2018 con la entrada en vigencia de la NIIF 9, se calcula la pérdida crediticia esperada, reconociendo el deterioro de manera anticipada desde el primer día y no esperando a que se dé algún evento que indique el deterioro del activo financiero.

En la implementación se adoptaron tres modelos definidos por el grupo:

- Modelo simplificado colectivo
- Modelo simplificado individual
- Modelo general colectivo

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

La evolución del deterioro de cartera es el siguiente:

Concepto	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Provisión de deterioro cuentas comerciales		
Modelo Simplificado Colectivo (a)	\$ 206.364.989	\$ 185.299.083
Modelo Simplificado Individual (b)	150.055.993	148.076.275
Total Provisión de deterioro cuentas comerciales	356.420.982	333.375.358
Provisión deterioro otras cuentas por cobrar		
Modelo General Colectivo	17.790.241	18.039.360
Total Provisión deterioro otras cuentas por cobrar	17.790.241	18.039.360
Total	\$ 374.211.223	\$ 351.414.718

Por el año 2024 se presentan las siguientes variaciones en el deterioro:

(a) Modelo simplificado colectivo:

Corresponde al deterioro de la cartera de energía del mercado regulado principalmente por la cartera de edades superiores a 180 días. El incremento en el deterioro obedece a que la cartera presentó un aumento significativo producto de mayor facturación realizada a 30 de junio de 2024.

(b) Modelo simplificado individual:

La provisión de cartera de modelo individual corresponde principalmente a:

- Provisión de cartera comercial energía y gas del mercado no regulado y mayorista por \$106.685.664; presenta una disminución generada por la provisión de cartera comercial energía y gas del mercado no regulado y mayorista por \$(387.276).
- Provisión de cartera de otros negocios por \$16.482.016, principalmente los terceros Ifi Concesión Salinas por \$5.730.286; Municipio de Sopo por \$3.734.962; Santa Ana Clay S.A. por \$2.578.852; Municipio del Colegio por \$1.513.909; Municipio Puerto Salgar Acueducto por \$754.147; Municipio de Agua de Dios por \$748.360 y Alcandía Municipal Puerto Salgar por \$683.814.

El castigo de deudores morosos se realiza una vez que se han agotado todas las gestiones de cobranza, las gestiones judiciales y la demostración de la insolvencia de los deudores.

Al 30 de junio de 2024 no se han evidenciado efectos importantes que incidan en el cálculo del deterioro de cartera, por esta razón se han mantenido los modelos sugeridos bajo NIIF 9.

Los movimientos de la provisión por deterioro de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar son los siguientes:

Cartera Comercial	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Saldo Inicial	\$ 351.414.718	\$ 306.836.684
Dotaciones	29.477.042	52.223.202
Usos	(6.680.537)	(7.645.168)
Saldo al 30 de junio	\$ 374.211.223	\$ 351.414.718

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Garantías otorgadas por los deudores:

Para los clientes de energía y gas dependiendo del resultado de la evaluación de riesgos crediticio y la decisión final de las líneas de negocio, cuando es necesario se respalda la cartera con un título valor.

Al 30 de junio de 2024 y diciembre de 2023 la Compañía respalda la venta de energía y gas con pagarés en blanco y garantías bancarias.

Para los préstamos a empleados las garantías están cubiertas con hipotecas, pagarés y prendas.

8. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas:

Nombre empresa relacionada	País de origen	Tipo de vinculada	Tipo de transacción	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	Colombia	Subordinada (*)	Compra de energía (1)	\$ 3.144.843	\$ 2.225.640
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	Colombia	Subordinada (*)	Préstamo intercompañía (2)	2.219.278	-
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	Colombia	Subordinada (*)	Transporte de energía	1.217.350	2.638.151
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	Colombia	Subordinada (*)	Otros servicios	102.453	83.533
Enel Grids S.R.L.	Italia	Otra (*)	Expatriados	1.410.453	1.139.051
Enel S.p.A.	Italia	Matriz	Expatriados	1.052.420	886.582
Endesa Operaciones y Servicios Comerciales S.L.U.	España	Otra (*)	Servicios off-shore	839.913	774.425
Enel Green Power S.p.A.	Italia	Otra (*)	Expatriados	765.534	716.076
Fontibón Z.E S.A.S.	Colombia	Asociada	Contrato LSA	603.563	82.097
Fontibón Z.E S.A.S.	Colombia	Asociada	Servicio de mant.	294.518	134.754
Atlántico Photovoltaic S.A.S.	Colombia	Subordinada	Reembolso de gastos	444.731	442.358
Enel Distribución Chile S.A.	Chile	Otra (*)	Control Tower Chile	409.251	377.089
Enel Distribución Chile S.A.	Chile	Otra (*)	Expatriados	70.621	149.532
Guayepo Solar S.A.S.	Colombia	Subordinada	Reembolso de gastos	394.702	-
Usme Z.E. S.A.S.	Colombia	Asociada	Contrato LSA	348.293	78.805
Usme Z.E. S.A.S.	Colombia	Asociada	Servicios de mant.	185.754	169.980
Usme Z.E. S.A.S.	Colombia	Asociada	Suministro de equipos	-	518.140
Enel Américas S.A.	Chile	Controladora	Reembolso de gastos	299.709	299.709
Enel Américas S.A.	Chile	Controladora	Expatriados	4.087	4.087
Enel Services México S.A.	México	Otra (*)	Expatriados	297.778	514.066
Enel Global Trading S.p.A.	Italia	Otra (*)	Expatriados	280.146	280.146
Endesa Energía S.A.	España	Otra (*)	Servicios off-shore	277.141	777.503
E-distribucion Redes Digitales	España	Otra (*)	Expatriados	202.688	137.785
Enel Brasil S.A.	Brasil	Otra (*)	Expatriados	186.126	345.583
Enel Trading Argentina S.R.L.	Argentina	Otra (*)	Expatriados	108.062	108.062
Colombia ZE S.A.S	Colombia	Asociada	Contrato LSA	92.450	11.864
Bogotá ZE S.A.S.	Colombia	Asociada	Contrato LSA	92.440	11.864
Enel North América INC	Colombia	Otra (*)	Expatriados	63.637	30.328
Companhia Energética Do Ceara	Brasil	Otra (*)	Expatriados	62.933	62.933
Grupo de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	Colombia	Otra (**)	Otros servicios	51.119	27.077
Grupo de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	Colombia	Otra (**)	Iluminación navideña	-	672.270
Latamsolar Fotovoltaica Fundación S.A.S.	Colombia	Otra (*)	Otros servicios	10.814	10.814
Enel Distribución Perú S.A.A.	Perú	Otra (*)	Control Tower Perú (3)	-	245.179
Enel Generación Perú S.A.	Perú	Otra (*)	Expatriados (3)	-	98.596
			Total	\$ 15.532.807	\$ 14.054.079

(*) Corresponde a sociedades sobre las cuales Enel S.P.A. posee influencia significativa o control.

(**) La Compañía Energía Bogotá S.A. E.S.P. es accionista de la Compañía. (ver Nota 22).

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Se presenta un deterioro de acuerdo con la NIIF 9 en las cuentas por cobrar relacionadas, por valor de \$46.005 para el año 2024, en el año 2023 se presentó un deterioro por \$48.656.

- (1) El aumento corresponde principalmente, al contrato de venta de energía que inició a partir del 01 de enero de 2024 para cobertura de la demanda de Enel X Colombia S.A.S E.S.P., por 12 GWh-m.
- (2) Corresponde a dos créditos otorgados por parte de la Compañía a Enel X Colombia S.A.S. E.S.P., por valor de \$1.500.000, con fecha de desembolso el 17 de enero de 2024 y \$600.000 el 16 de febrero de 2024, las condiciones de financiación son: tasa de interés efectivo anual del 13,65%, vencimiento a 365 días y pago del capital al vencimiento e intereses semestral; la causación de los intereses en el primer semestre del 2024 es de \$119.278.
- (3) El pasado 9 de mayo y 12 de junio de 2024 quedaron en firme, la compraventa de las sociedades Enel Generación Perú S.A.A. y Enel Distribución Perú S.A.A. respectivamente; a partir de estos periodos, estas compañías presentan un cambio de control dejando de ser parte del grupo Enel.

Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Nombre empresa relacionada	País origen	Tipo de vinculada	Tipo de transacción	Al 30 de junio de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
				Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Enel Américas S.A.	Chile	Controladora	Dividendos (1)	1.036.166.232	-	-	-
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	Colombia	Otra (**)	Dividendos (1)	768.210.323	-	-	-
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	Colombia	Otra (**)	Otros servicios	21.447	-	239	-
Enel Grids S.R.L.	Italia	Otra (*)	Servicios informáticos (2)	34.206.294	-	44.101.114	-
Enel Grids S.R.L.	Italia	Otra (*)	Impatriados	954.490	-	1.350.130	-
Enel Global Services S.R.L.	Italia	Otra (*)	Servicios informáticos (2)	26.098.331	-	21.889.091	-
Enel Green Power S.p.A. Glo	Italia	Otra (*)	HH Recharge PUC	8.121.944	-	8.632.566	-
Enel Green Power S.p.A. Glo	Italia	Otra (*)	Servicios informáticos (2)	4.879.915	-	7.459.269	-
Enel Green Power S.p.A. Glo	Italia	Otra (*)	Impatriados	496.344	-	509.151	-
Enel Green Power S.p.A. Glo	Italia	Otra (*)	Pólizas Covid 19	2.150	-	2.150	-
Enel Green Power S.p.A. Glo	Italia	Otra (*)	Technical fee	-	-	1.942.142	-
Enel X S.R.L.	Italia	Otra (*)	Servicios informáticos (2)	5.202.295	-	12.545.675	-
Enel S.p.A.	Italia	Matriz	Servicios informáticos (2)	4.229.829	-	6.308.331	-
Enel S.p.A.	Italia	Matriz	Impatriados	704.934	-	1.418.610	-
Enel S.p.A.	Italia	Matriz	Pólizas Covid 19	124.412	-	401.909	-
Enel S.p.A.	Italia	Matriz	Garantías e intereses	148.323	-	1.490.187	-
Enel X Way Colombia S.A.S.	Colombia	Otra (*)	Aportes a capital (3)	3.408.160	-	-	2.905.606
Enel Green Power Chile S.A.	Chile	Otra (*)	HH Recharge PUC	3.002.647	-	5.774.461	-
Enel Global Trading S.p.A.	Italia	Otra (*)	Servicios informáticos (2)	1.442.790	-	1.850.950	-
Enel Italia S.R.L.	Italia	Otra (*)	Servicios informáticos (2)	546.422	-	518.935	-
Enel Green Power España S.L.U.	España	Otra (*)	Impatriados	330.874	-	426.784	-
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	Colombia	Subordinada	Venta Sociedad Portuaria	218.480	-	218.480	-
Enel Brasil S.A.	Brasil	Otra (*)	Impatriados	169.279	-	410.852	-
Enel Fortuna S.A.	Panamá	Otra (*)	Anticipo Guarantee Fee	40.802	-	93.990	-
Enel Chile S.A.	Chile	Otra (*)	Impatriados	30.459	-	101.210	-
Enel Generación Chile S.A.	Chile	Otra (*)	Impatriados	30.309	-	126.965	-
Enel Distribución Chile S.A.A.	Chile	Otra (*)	Expatriados	28.662	-	17.417	-
E-Distribuzione S.p.A.	Italia	Otra (*)	Servicios de ingeniería	10.523	-	9.994	-
Latamsolar Fotovoltaica Fundación S.A.S.	Colombia	Subordinada	Aportes a capital	8.000	-	8.000	-
Latamsolar Energías Renovables S.A.S.	Colombia	Subordinada	Aportes a capital	8.000	-	8.000	-
Latamsolar Fotovoltaica Sahagun S.A.S.	Colombia	Subordinada	Aportes a capital	8000	-	8.000	-
Guayepo Solar S.A.S.	Colombia	Subordinada	Aportes a capital	1.000	-	1.000	-
Generadora Montecristo S.A.	Guatemala	Otra (*)	Reembolso	332	-	306	-
Fundación Enel	Colombia	Otra (**)	Donaciones	-	-	1.180.000	-
Usme Z.E. S.A.S.	Colombia	Subordinada	Anticipo Cargadores	-	11.810.386	-	11.475.464
Fontibón Z.E S.A.S.	Colombia	Subordinada	Anticipo Cargadores	-	8.729.102	-	8.481.110
Enel Grids S.R.L.	Colombia	Otra (*)	Anticipo Proyecto	-	4.035.049	-	834.068
Total				\$ 1.898.852.002	\$24.574.537	\$ 118.805.908	\$ 23.696.248

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

(*) Corresponde a sociedades sobre las cuales Enel S.p.A posee influencia significativa o control.

(**) La Compañía Energía Bogotá S.A. E.S.P. es accionista de la Compañía (Ver Nota 22).

- (1) Corresponde a la distribución de utilidades, aprobada por la Asamblea General de Accionistas el 21 de marzo de 2024, a Enel Américas S.A. y el Grupo de Energía de Bogotá S.A E.S.P., con cargo a la utilidad neta de 2023 por un total de \$1.804.376.816 siendo los principales accionistas y considerados como partes relacionadas con 57,34% y 42,52% respectivamente.
- (2) La disminución corresponde al efecto neto de pago de facturas por servicios año 2023, provisiones de los servicios informáticos de enero a junio de 2024 relacionados con los proyectos Digital Worker Transformation, Governance-E4E SAP Renovables, Global CKS-SAP-TAM-SYSTEM, Online Monitoring e Infrastructure, Servicios Cyber Security-Digital Enebler, Intranet Applications y Global Travel.
- (3) Corresponde a capitalización pendiente por pagar a Enel X Way Colombia S.A.S., según estatutos de constitución, donde se indica que el capital suscrito se pagará en dinero dentro de los 2 años siguientes a la fecha de constitución de la Sociedad.

Efectos en resultados con entidades relacionadas

Ingresos/ Compañía	Concepto de la Transacción	Al 30 de junio de 2024	Al 30 de junio de 2023
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	Ventas de energía (1)	18.734.827	5.279.224
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	Transporte de energía (1)	7.630.965	2.211.990
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	Otros servicios	107.913	23.844
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	Ingresos financieros	180.929	5.838
Usme Z.E. S.A.S	Contrato de mandato (2)	1.375.862	9.864.934
Usme Z.E. S.A.S	Ingresos financieros (3)	4.571	6.046.853
Fontibón Z.E S.A.S	Contrato de mandato (2)	1.041.513	6.588.122
Fontibón Z.E S.A.S	Ingresos financieros (3)	18.358	2.921.503
Endesa Operaciones y Servicios Comerciales S.L.U	Servicios Off-Shore	525.202	584.492
Endesa Operaciones y Servicios Comerciales S.L.U	Diferencia en cambio	35.871	138.349
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	Venta de Energía	297.804	364.581
Enel Grids S.R.L.	Expatriados	271.402	481.146
Enel Grids S.R.L.	Diferencia en cambio	-	4.060.532
Enel S.p.A.	Diferencia en cambio	-	880.893
Enel S.p.A.	Expatriados	267.138	339.703
Endesa Energía S.A.	Servicios Off Shore	229.570	194.525
Endesa Energía S.A.	Diferencia en cambio	20.657	3.348
Enel Distribución Chile S.A.A.	Expatriados	71.448	30.914
Enel Distribución Chile S.A.A.	Diferencia en Cambio	29.467	-
Enel Generación Perú S.A.	Expatriados	84.944	50.000
Enel Generación Perú S.A.	Diferencia en cambio	1.312	2
Enel Green Power S.p.A. Glo	Expatriados	65.205	50.691
Enel Green Power S.p.A. Glo	Technical Fee	-	1.582.787
Enel Green Power S.p.A. Glo	Diferencia en cambio	-	1.048.510
Bogotá ZE S.A.S.	Contrato LSA	68.156	59.819
Colombia ZE S.A.S.	Contrato LSA	68.166	59.819
E Distribución Redes Digitales	Expatriados	64.903	-
Enel Fortuna S.A.	Garantías	58.030	93.844
Enel Fortuna S.A.	Diferencia en cambio	-	18.566
Enel Brasil S.A.	Expatriados	47.806	23.790
Enel North America INC	Expatriados	33.307	-
Enel Green Power España S.L.U.	Diferencia en cambio	30.466	162.054
Enel Services México S.A.	Expatriados	24.301	114.218
Enel Distribución Perú S.A.	Diferencia en cambio	7.920	-
Gridspertise S.R.L.	Diferencia en cambio	7.971	93.345
Enel Global Services S.R.L.	Diferencia en cambio	-	3.749.030

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Ingresos/ Compañía	Concepto de la Transacción	Al 30 de junio de 2024	Al 30 de junio de 2023
Renovables de Guatemala, S.A.	Diferencia en cambio	-	879.340
Enel Green Power Chile S.A.	Diferencia en cambio	-	782.930
Enel X S.R.L.	Diferencia en cambio	-	566.707
Generadora de Occidente, Ltda.	Diferencia en cambio	-	501.584
Enel Green Power Romania S.R.L.	Diferencia en cambio	-	199.267
Transmisora de Energía Renovable S.A.	Diferencia en cambio	-	184.912
Enel Global Trading S.p.A.	Expatriados	-	109.128
Enel Global Trading S.p.A.	Diferencia en cambio	-	75.993
Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A.	Operación e intereses	-	79.400
Enel Chile S.A.	Expatriados	-	73.104
Enel Italia S.R.L.	Diferencia en Cambio	-	68.953
Tecnoguat S.A.	Diferencia en cambio	-	10.855
Energía y Servicios South América	Diferencia en cambio	-	7.975
Enel Iberia S.R.L.	Diferencia en cambio	-	1.354
E-Distribuzione S.p.A.	Diferencia en cambio	-	1.327
Generadora Montecristo S.A.	Diferencia en cambio	-	50
Total		\$ 31.405.984	\$ 50.670.145

- (1) El aumento corresponde principalmente al contrato de venta de energía a partir del 01 de enero de 2024 para cobertura de la demanda de Enel X Colombia S.A.S E.S.P., por 12 GWh-m vs el año 2023 4GWh e incremento en las operaciones de transporte de energía teniendo en cuenta el crecimiento de esta sociedad.
- (2) La disminución corresponde principalmente a la finalización del contrato de mantenimiento preventivo de los cargadores en Usme Z.E. S.A.S y Fontibón Z.E. S.A.S., concesiones desde marzo y agosto de 2022, respectivamente.
- (3) La disminución corresponde principalmente a la liquidación de los intereses sobre el préstamo otorgado a Usme Z.E. S.A.S. y Fontibón Z.E. S.A.S., en los meses de marzo y agosto de 2022, para el pago de la flota de buses eléctricos a BYD Motor Colombia S.A.S, la liquidación de estos intereses solo se realizó por dos meses en el año 2023, teniendo en cuenta que se recibió el pago del crédito en el mes de febrero 2023.

Costos y gastos/Compañía	Concepto de la transacción	Al 30 de junio de 2024	Al 30 de junio de 2023
Enel Grids S.R.L.	Servicios informáticos (1)	15.668.174	8.697.985
Enel Grids S.R.L.	Impatriados	959.584	1.046.362
Enel Grids S.R.L.	Diferencia en cambio	1.714.330	1.302.531
Enel Global Services S.R.L.	Servicios informáticos (1)	10.150.371	7.692.299
Enel Global Services S.R.L.	Diferencia en cambio	638.548	1.050.849
Enel Green Power S.p.A. Glo	Servicios informáticos	2.367.038	2.838.654
Enel Green Power S.p.A. Glo	Diferencia en cambio	641.900	1.812.493
Enel Green Power S.p.A. Glo	Impatriados	-	2.150
Enel S.p.A.	Servicios Informáticos (1)	1.766.735	3.939.615
Enel S.p.A.	Expatriados	682.130	1.463.303
Enel S.p.A.	Garantía e intereses	174.127	500.863
Enel S.p.A.	Diferencia en cambio	237.014	26.130
Enel Global Trading S.p.A.	Servicios informáticos	1.167.302	1.288.604
Enel Global Trading S.p.A.	Impatriados	-	20.796
Enel Global Trading S.p.A.	Diferencia en cambio	34.518	32.369
Enel X S.R.L.	Servicios informáticos	795.875	928.313
Enel X S.R.L.	Diferencia en cambio	522.548	202.663
Gridspertise S.R.L.	Servicios de ingeniería	585.020	2.895.171
Gridspertise S.R.L.	Diferencia en cambio	-	117.026
Enel X Way Colombia S.A.S.	Actualización VPN	448.763	-
Usme Z.E. S.A.S.	Actualización VPN	334.921	372.987
Enel Green Power Chile S.A.	Diferencia en cambio	257.016	-

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Costos y gastos/Compañía	Concepto de la transacción	Al 30 de junio de 2024	Al 30 de junio de 2023
Fontibon Z.E. S.A.S.	Actualización VPN	247.992	276.162
Enel Services Mexico S.A.	Diferencia en cambio	240.588	8.853
Enel Brasil S.A.	Expatriados	141.790	204.528
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	Otros Servicios	129.425	87.017
Enel Distribución Perú S.A.A.	Expatriados	74.758	-
Enel Distribución Perú S.A.A.	Diferencia en cambio	184	-
Enel Chile S.A.	Impatriados	28.739	86.712
Enel Chile S.A.	Diferencia en cambio	729	26.583
Enel Chile S.A.	Servicios informáticos	-	76.763
Enel Distribución Chile S.A.	Diferencia en cambio	28.662	1.269
Enel Italia S.p.A.	Diferencia en cambio	27.494	-
Enel Generación Chile S.A.	Impatriados	2.564	88.662
Enel Generación Chile S.A.	Diferencia en cambio	727	1.802
Endesa Energía S.A.	Diferencia en cambio	5.090	64.227
Enel Fortuna S.A.	Garantías	4.842	8.057
Enel Green Power España S.L.U.	Diferencia en cambio	2.932	-
E-Distribuzione S.p.A.	Diferencia en cambio	530	-
Generadora Montecristo S.A.	Diferencia en cambio	27	-
Fundación Enel	Donaciones (2)	-	1.967.575
Enel Green Power Panamá S.A.	Diferencia en cambio	-	7.112.036
Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A.	Dispón. Infraestructura	-	893.240
Enel Green Power Romania S.R.L.	Expatriados	-	472.398
Transmisora de Energía Renovable S.A.	Diferencia en cambio	-	318.125
Endesa Operaciones y Servicios Comerciales S.L.U	Diferencia en cambio	-	203.746
Enel Green Power Chile S.A.	Diferencia en Cambio	-	239.713
Enel Iberia S.R.L.	Impatriados	-	190.166
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	Otros Servicios	-	4.481
Enel Generación Perú S.A.	Diferencia en cambio	-	2
		\$ 40.082.987	\$ 48.563.280

- (1) El aumento corresponde principalmente a los nuevos servicios informáticos, como resultado del replanteamiento de la operación local, donde los soportes técnicos se centralizan en contratos globales, adicionalmente la crisis económica europea generó un gran impacto en los precios de licenciamiento: Digital Worker Transformation, Governance-E4E SAP Renovables, Global CKS-SAP-TAM-SYSTEM, Online Monitoring e Infraestructura, Servicios Cyber Security-Digital Enebler, Intranet Applications y Global Travel.
- (2) Para el primer semestre del año 2024, no se consideraron donaciones a la Fundación Enel Colombia S.A.

Junta Directiva y personal clave de la gerencia

Junta Directiva

En la Compañía se designa un presidente, el cual es elegido por la Junta Directiva entre sus miembros para un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento del período. Así mismo, la Junta Directiva nombrará a un secretario, quien no podrá ser miembro de la Junta y podrá ser reemplazado libremente en cualquier momento. La designación del presidente y secretario se aprobó por la Junta Directiva en sesión No. 507 del 30 de marzo de 2022.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 numeral segundo de los estatutos sociales, es función de la Asamblea General de Accionistas fijar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva. La remuneración vigente, según aprobación de la Asamblea de Accionistas en sesión ordinaria del 21 de marzo

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

de 2024 es de USD\$2.000(*), después de impuestos, por asistencia a cada sesión de la Junta Directiva. (*) Cifras en dólares completos.

De acuerdo con el acta de Asamblea General de Accionistas número 110 celebrada el 21 de marzo de 2024, se aprobó la plancha de Junta Directiva en los términos expuestos a continuación:

Renglón	Principal	Suplente
Primero	Francesco Bertoli	Monica Cataldo
Segundo	José Antonio Vargas Lleras	Antonio Crisol Puertas
Tercero	Raffaele Enrico Grandi	Diana Marcela Jiménez Rodríguez (*)
Cuarto	Carolina Soto Losada	Rutty Paola Ortiz Jara
Quinto	Juan Ricardo Ortega López	Andrés Baracaldo Sarmiento
Sexto	Jorge Andrés Tabares Ángel	Néstor Raul Fagua Guaque
Séptimo	Astrid Martínez Ortiz	Mario Trujillo Hernández

(*) Miembro activo hasta el 30 de abril de 2024; a junio se encuentra en proceso el nombramiento de suplente.

La composición de la Junta Directiva se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil administrado por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Los honorarios pagados a la Junta Directiva:

	Tercero	Al 30 de junio de 2024	Al 30 de junio de 2023
Vargas Lleras José Antonio		\$ 71.177	\$ 92.847
Ortega López Juan Ricardo		71.177	61.913
Martinez Ortiz Astrid		77.675	61.913
Soto Losada Carolina		71.177	61.913
Tabares Ángel Jorge Andrés		71.177	61.913
Francesco Bertoli		44.429	-
Caldas Rico Andrés		26.747	21.574
Luciano Tommasi		26.747	-
Rubio Diaz Lucio		-	61.913
Jimenez Rodriguez Diana Marcela		-	9.405
Total, general		\$ 460.306	\$ 433.391

Personal clave de la gerencia

A continuación, se relaciona el personal clave de la gerencia:

Nombre	Cargo	Periodo
Luciano Tommasi	Gerente	enero – marzo
Francesco Bertoli	Gerente	abril – junio
Eugenio Calderón	Primer Suplente del Gerente	enero – marzo
Fernando Gutiérrez Medina	Segundo Suplente del Gerente	enero – marzo
Mónica Cataldo	Tercer Suplente del Gerente	enero – junio
Carlos Mario Restrepo	Cuarto Suplente del Gerente	enero – junio
Maurizio Rastelli	Quinto Suplente del Gerente / Gerente Administrativo y Financiero	enero – febrero
Antonio Crisol Puertas	Primer Suplente del Gerente	marzo –junio
Dario Miceli	Segundo Suplente del Gerente	marzo –junio
Raffaele Enrico Grandi	Quinto Suplente del Gerente	marzo – junio

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Compañía al 30 de junio de 2024 y 2023 ascienden a:

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

	Al 30 de junio de 2024	Al 30 de junio de 2023
Remuneraciones	\$ 1.286.869	\$ 4.025.785
Bonos de retiro	\$ 842.948	-
Beneficios a corto plazo	-	\$ 535.791
	\$ 2.129.817	\$ 4.561.576

Planes de incentivos al personal clave de la gerencia

La Compañía tiene para sus gerentes un bono anual por cumplimiento de objetivos. Este bono corresponde a un determinado número de remuneraciones brutas mensuales.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024, la Compañía no cuenta con beneficio de pagos basados en acciones al personal clave de la gerencia, ni ha constituido garantía a favor de estos.

9. Inventarios, neto

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Materiales eléctricos y accesorios de energía, neto (1)	\$ 336.611.412	\$ 297.948.735
Carbón (2)	60.416.519	93.094.667
Transformadores (3)	46.518.568	56.681.028
Bonos de carbono CO2 (4)	23.507.127	23.573.288
Materiales no eléctricos (1)	9.718.207	6.049.392
Otros inventarios	2.439.197	3.137.279
Fuel Oil (5)	1.876.209	1.975.748
Inventario en tránsito	-	19.906.311
Total, inventarios	\$ 481.087.239	\$ 502.366.448

(1) Los materiales y accesorios están compuestos:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Repuestos y materiales (a)	\$ 349.329.163	\$ 310.765.574
Provisión de materiales (b)	(2.999.544)	(6.767.447)
Total, otros inventarios	\$ 346.329.619	\$ 303.998.127

a) Los materiales y repuestos corresponden a elementos que son utilizados en el proceso de construcción de proyectos, reparaciones y/o mantenimientos de las plantas de generación, subestaciones, redes de distribución de alta, media y baja tensión y redes de alumbrado público, de acuerdo con el plan de mantenimiento e inversiones definido por la Compañía para el año 2024; el aumento obedece principalmente por compra de materiales para celdas de subestaciones, interruptores, equipos de potencia, y para líneas y redes, elementos como postes, conductores, protecciones, reconectores y equipos de telecontrol; estos elementos se requieren de acuerdo con la demanda del negocio.

b) Al 30 de junio de 2024 se realizó uso de la provisión constituida para el periodo 2024 por \$3.767.903, correspondiente a baja de material obsoleto en el segmento de distribución.

(2) Carbón (Central Termozipa): al 30 de junio de 2024 y con respecto al 31 de diciembre de 2023, se redujo el volumen del inventario de carbón, debido al mayor despacho/consumo de la Central durante el primer semestre del año, debido al desarrollo del Fenómeno Niño en el país y, posteriormente, a las generaciones de seguridad que requiere el área eléctrica de influencia de la Central asociadas a la remodelación de dichas redes.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

- (3) Los transformadores corresponden a elementos que se requieren dentro del proceso de reposiciones, reparaciones y/o mantenimientos de las subestaciones, redes de distribución de alta, media y baja tensión y redes de alumbrado público, de acuerdo con las contingencias presentadas y el plan de mantenimiento e inversiones definido por la Compañía para el año 2024.
- (4) Al 30 de junio de 2024, se tienen reconocidos bonos de carbono CO₂, cuyo valor razonable es de \$78.330.801 y valor en libros \$23.507.127, así:

Reconocimiento bonos de Carbono			
Mes/Año de emisión	Cantidad certificados emitidos		Valor Bonos
Noviembre 2020	2.691.628	\$	18.755.788
Marzo 2021	1.396.818		19.415.770
Febrero 2022	1.167.444		16.485.062
Septiembre 2023	1.133.764		23.674.181
Total, bonos emitidos	6.389.654	\$	78.330.801
Total, bonos vendidos al 31 de diciembre de 2023			(54.757.513)
Total, bonos vendidos al 30 de junio de 2024			(66.161)
Total, Reconocimiento bonos de carbono		\$	23.507.127

- (5) Al 30 de junio de 2024, el Fuel Oil corresponde al inventario que reposa en la central de Termozipa.

10. Activos mantenidos para la venta

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Windpeshi (1)	\$ 424.247.550	\$ 424.247.550
Propiedades, planta y equipo	261.138	261.138
	\$ 424.508.688	\$ 424.508.688

- (1) El 24 de mayo de 2023, la Junta Directiva aprobó suspender indefinidamente la ejecución del proyecto eólico Windpeshi en el departamento de La Guajira y adelantar, ejecutar y suscribir todos los actos y documentos necesarios para tal fin, buscando la protección de valor de la Compañía, evaluar y analizar los escenarios de venta del proyecto y/o de las turbinas y equipos adquiridos para el mismo, por lo que este activo se clasifica como activo mantenido para la venta. En el marco del plan de venta que está adelantando para este proyecto, a finales de junio 2024 se recibió una oferta para la compra del proyecto que actualmente se encuentra en revisión por parte de las diferentes áreas de la Compañía.

11. Activos por impuesto sobre la renta

El activo por impuesto de renta se presenta a continuación:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Autorretenciones a favor 2020	\$ 2.420.336	\$ 2.420.336
Autorretenciones a favor 2019	1.002.035	1.002.035
Menor valor de anticipo 2020	2.420.336	2.420.336
Saldo a favor por impuesto de renta (1)	115.854.087	-
Total activos por impuestos corrientes	\$ 121.696.794	\$ 5.842.707

- (1) El saldo a favor por impuesto de renta está principalmente dado por el valor pagado adicional al impuesto de renta del año gravable 2023 por concepto de anticipo del impuesto de renta correspondiente al año fiscal siguiente, que en este caso corresponde al año gravable 2024, el cual se tendrá en cuenta en la presentación de renta en el año 2025.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

12. Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas

Las participaciones que la Compañía posee en subsidiarias se registran siguiendo el método de participación de acuerdo con la política definida.

El siguiente es el detalle de las inversiones:

Títulos Participativos en Acciones	Actividad Económica	Relación	Acciones Ordinarias (*)	% Participación (*)	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Renovables de Guatemala S.A.	Servicios Públicos	Subsidiaria	19.244.655	99,9999%	\$ 1.482.790.497	\$ 1.364.429.147
Enel Panamá CAM S.R.L. (1)	Servicios Públicos	Subsidiaria	3.000	99,9667%	1.328.454.696	1.184.933.111
Enel Costa Rica CAM S.A. (2)	Servicios Públicos	Subsidiaria	27.500.000	100,0000%	227.411.023	223.824.533
Generadora de Occidente Ltda.	Servicios Públicos	Subsidiaria	16.099.080	99,0000%	186.489.827	156.857.240
Generadora Montecristo S.A.	Servicios Públicos	Subsidiaria	381.995	99,9987%	111.348.044	99.788.852
Tecnoguat S.A.	Servicios Públicos	Subsidiaria	23.211	75,0000%	56.680.897	55.751.304
Colombia ZE S.A.S. (3)	Servicios	Asociada	5.186.737	20,0000%	31.851.777	35.991.820
Enel Guatemala S.A. (4)	Servicios Públicos	Subsidiaria	672.079	99,9900%	13.048.152	7.700.777
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P. (5)	Inversión	Subsidiaria	50.368	100,0000%	12.367.219	11.253.701
Crédito Facil Codensa S.A. (6)	Inversión	Asociada	15.678	48,9938%	9.807.011	10.054.168
Enel Renovable S.R.L.	Servicios Públicos	Subsidiaria	1	0,9901%	9.730.939	8.693.990
Enel X Way Colombia S.A.S. (7)	Servicios	Asociada	6.014	40,0000%	6.076.830	5.514.141
Operadora Distrital de Transporte S.A.S. (8)	Inversión	Asociada	12.500	20,0000%	3.311.025	3.180.589
Deterioro de Inversiones						
Enel Costa Rica S.A. (9)					(132.637.177)	(132.637.177)
					\$ 3.346.730.760	\$ 3.035.336.196

(*) Las acciones ordinarias y el porcentaje de participación a 30 de junio de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 no presentan cambios.

- (1) Enel Panamá CAM S.R.L.: La actividad principal del Grupo consiste en operar y desarrollar plantas de generación de energía hidroeléctrica, fotovoltaica y fuentes renovables. La capacidad total instalada del Grupo es 460.70 MW Dc.

El Grupo está conformado por seis (6) sociedades constituidas conforme las leyes de la República de Panamá, el Grupo opera una (1) planta de generación hidroeléctrica y once (11) plantas de generación fotovoltaicas al 30 de junio de 2024.

A continuación, se detallan las compañías subsidiarias:

- Enel Fortuna, S.A.
- Enel Renovable S.R.L.
- Jaguito Solar 10MW, S.A.
- Generadora Solar Austral, S.A.
- Generadora Solar de Occidente S.A.
- Generadora Solar El Puerto, S.A.

- (2) Enel Costa Rica CAM S.A. es una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes costarricenses como una empresa de servicios del sector eléctrico para fines comerciales, es de origen costarricense, tiene su domicilio y oficinas principales en San José. El plazo social de la entidad jurídica es por 99 años, iniciando el 11 de septiembre de 1991, por lo que finaliza el 11 de septiembre del 2090. Esta duración se puede prorrogar por acuerdo de Asamblea de Accionistas.

La Compañía tiene por objeto social el diseño, mercadeo y construcción de sistemas para conservación de energía eléctrica en todo tipo de edificios públicos o privados, producción de energía para fines comerciales, industriales y de agricultura, y todo tipo de comercio relacionado con lo anterior.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

La Compañía tiene como subsidiarias a nivel país a las siguientes sociedades:

- P.H. Chucás S.A.
- P.H. Don Pedro S.A.
- P.H. Rio Volcán S.A.

- (3) De acuerdo con el acta N° 10 de la reunión extraordinaria Asamblea del accionista único Colombia ZE S.A.S. del 19 de julio de 2022, se realizó cesión de acciones que se tenían de Bogotá ZE S.A.S. a Colombia ZE S.A.S. por \$31.724.801.

El 2 de febrero de 2023 DigitalBridge Group Inc., adquirió a la compañía AMPCI Ebus Colombia Holding S.A.S, renombrando esta unidad de negocio como InfraBridge.

La venta de las acciones de Colombia ZE S.A.S. a InfraBridge (antes AMPCI Ebus Development) se desarrolló bajo la modalidad de Project Finance, el cual consta de dos etapas: La primera que concluyó el 3 de febrero del 2023 con el cierre de una financiación de largo plazo con los bancos IDB y BNP Paribas.

El 21 abril de 2023 se dio inicio a la segunda etapa del Project Finance, con el pago realizado por InfraBidge por valor de \$31.498.781 correspondiente a la participación del 80% de la Sociedad Colombia ZE S.A.S.

- (4) Enel Guatemala S.A. es una sociedad anónima mercantil constituida de acuerdo con las leyes guatemaltecas. La compañía es de origen guatemalteco y tiene su domicilio en la ciudad de Guatemala. El término de duración es indefinido.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública No. 23 autorizada el 4 de noviembre de 1999 por el Notario Ana Beatriz Ponce Rivera de Ibagüen, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número de Registro 42426, folio 55, libro 136 de Sociedades con fecha 15 de noviembre de 1999 y tiene por objeto principal comercializar, comprar y vender bloques de energía eléctrica con carácter de intermediación.

La compañía tiene como subsidiarias a nivel país a las siguientes sociedades:

- Generadora de Occidente Limitada.
- Tecnoguat S.A.
- Generadora Montecristo S.A.
- Renovables de Guatemala S.A.

- (5) Enel X Colombia S.A.S. E.S.P. es una sociedad por acciones simplificada que tiene por objeto invertir en actividades de servicios públicos domiciliarios de energía, especialmente la adquisición de acciones de cualquier empresa de servicios públicos cuyo objeto principal sea el servicio público domiciliario de energía eléctrica. Dentro de sus estrategias comerciales se encuentra participar en el proceso de enajenación de acciones aprobado por el gobierno nacional de las compañías electrificadoras.

- (6) Crédito Fácil Codensa S.A. (Compañía de financiamiento) es una sociedad anónima que tiene como objeto principal el desarrollo de las actividades propias de las compañías de financiamiento de conformidad con lo permitido por la ley. Se considera la inversión de Enel Colombia S.A. E.S.P. en esta compañía como una asociada atendiendo que la participación es del 48,99% y en la que la Compañía tiene influencia significativa.

- (7) Enel X Way Colombia S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada que tiene por objeto realizar cualquier acto relacionado con la compra, venta adquisición a cualquier título, importación y exportación,

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

gestión, administración y comercialización de la infraestructura de recarga. Se considera una inversión asociada de la Compañía porque la participación es del 40,00% y tiene influencia significativa.

- (8) Operadora Distrital de Transporte S.A.S. “La Rolita”, es una compañía que tiene por objeto social principal, la prestación del servicio de transporte masivo público en Bogotá y su área de influencia; la Compañía tiene una participación del 20% de las acciones de esta sociedad, inscritas en febrero de 2023 ante la Cámara de Comercio.
- (9) Corresponde al deterioro de la inversión que tenía Enel Costa Rica CAM S.A., sobre Energía Global Operaciones S.A., por \$101.108.667, atendiendo las pérdidas acumuladas que venía arrastrando dicha entidad y para Chucas S.A. se presentó un deterioro de la inversión, asociada a los indicadores de deterioro de los activos en concesión de dicha entidad por \$31.528.510.

Teniendo en cuenta la transferencia realizada de las acciones que se tenía por parte de Enel Colombia S.A. E.S.P. en la sociedad Chucas PH S.A, a la compañía Enel Costa Rica CAM S.A., se incluye en esta cesión el deterioro de esta compañía.

Información correspondiente a las subsidiarias de Enel Colombia S.A. E.S.P.:

La información financiera al 30 de junio de 2024 de las sociedades sobre las cuales la Compañía tiene participación directa es la siguiente:

Compañías Colombia:

Estado intermedio de Situación Financiera:

	Activo corriente	Activo no corriente	Total Activo	Pasivo corriente	Pasivo no corriente	Patrimonio	Total Pasivo y Patrimonio
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	\$18.861.189	\$8.264.570	\$27.125.759	\$14.756.137	\$ 2.403	\$12.367.219	\$27.125.759

Estado intermedio de Resultados

	Ingresos	Costos y Gastos	Resultado Financiero	Impuestos sobre sociedades y diferido	Utilidad (pérdida) del período
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	\$55.044.732	\$(52.738.419)	\$(290.562)	\$(902.236)	\$1.113.515

Compañías Centroamérica:

Estado intermedio de Situación Financiera:

	Activo Corriente	Activo No Corriente	Total Activo	Pasivo corriente	Pasivo no corriente	Patrimonio	Total Pasivo y Patrimonio
Renovables de Guatemala, S.A.	\$229.095.752	\$1.259.152.110	\$1.488.247.862	\$5.170.704	\$285.178	\$1.482.791.980	\$1.488.247.862
Enel Panamá CAM S.R.L.	500.369.669	1.138.607.426	1.638.977.095	300.533.102	113.131.147	1.225.312.846	1.638.977.095
Enel Costa Rica CAM S.A.	20.634.308	77.096.937	97.731.245	2.675.860	281.539	94.773.846	97.731.245
Generadora de Occidente Ltda.	58.897.028	144.961.841	203.858.869	2.929.899	12.555.407	188.373.563	203.858.869
Generadora Montecristo, S.A.	283.924.633	82.448.599	366.373.232	216.352.214	38.671.526	111.349.492	366.373.232
Tecnoquat, S.A.	9.882.308	67.931.346	77.813.654	2.239.125	-	75.574.529	77.813.654
Enel Guatemala S.A.	48.850.177	22.075.989	70.926.166	47.202.516	10.674.193	13.049.457	70.926.166
Enel Renewable S.R.L.	27.831.634	326.654.950	354.486.584	200.864.926	48.075.531	105.546.127	354.486.584

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Estado intermedio de Resultados

	Ingresos	Costos y Gastos	Resultado Financiero	Resultado en Venta de Activos	Impuestos sobre sociedades y diferido	Utilidad (pérdida) del período
Renovables de Guatemala, S.A.	\$46.920.086	\$(42.392.586)	\$ 53.321	85.036	\$ (2.846.203)	\$ 1.819.654
Enel Panamá CAM S.R.L.	285.541.295	(207.019.234)	(12.757.607)	-	(25.069.621)	40.694.833
Enel Costa Rica CAM S.A.	36.341.689	(32.738.522)	(7.607.163)	-	180.666	(3.823.330)
Generadora de Occidente Ltda.	31.341.903	(13.617.665)	(364.621)	1.467	(1.834.091)	15.526.993
Generadora Montecristo, S.A.	4.415.453	(3.009.337)	1.715.613	31.573	(305.891)	2.847.411
Tecnoguat, S.A.	6.467.571	(10.781.725)	3.832	9.921	(563.539)	(4.863.940)
Enel Guatemala S.A.	105.771.278	(100.925.244)	(249.581)	3.405	(18.616)	4.581.242
Enel Renovable S.R.L.	25.515.604	(15.381.780)	(6.417.332)	-	(2.201.192)	1.515.300

La información financiera al 31 de diciembre de 2023 para el estado de situación financiera y al 30 de junio de 2023 para el estado de resultado de las sociedades sobre las cuales la Compañía tiene participación directa es la siguiente:

Compañías Colombia:

Estado de Situación Financiera:

	Activo corriente	Activo no corriente	Total Activo	Pasivo corriente	Pasivo no corriente	Patrimonio	Total Pasivo y Patrimonio
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	\$18.368.731	\$7.549.663	\$25.918.394	\$14.655.585	\$ 9.108	\$11.253.701	\$25.918.394

Estado intermedio de Resultados

	Ingresos	Costos y Gastos	Resultado Financiero	Resultado de otras inversiones	Impuestos sobre sociedades y diferido	Utilidad (perdida) del período
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	\$15.926.385	\$(18.788.352)	\$19.320	\$ -	\$886.630	\$(1.956.017)
Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A.	1.039.924	(280.788)	14.399	-	(192.821)	580.714

Compañías Centroamérica:

Estado de Situación Financiera:

	Activo Corriente	Activo No Corriente	Total Activo	Pasivo corriente	Pasivo no corriente	Patrimonio	Total Pasivo y Patrimonio
Renovables de Guatemala, S.A.	\$208.845.785	\$1.169.908.831	\$1.378.754.616	\$14.324.105	\$ -	\$1.364.430.511	\$1.378.754.616
Enel Panamá CAM S.R.L.	446.419.519	1.059.104.051	1.505.523.570	297.767.983	117.849.864	1.089.905.723	1.505.523.570
Enel Costa Rica CAM S.A.	19.691.506	74.451.879	94.143.385	2.705.249	250.780	91.187.356	94.143.385
Generadora de Occidente Ltda.	43.508.679	134.149.641	177.658.320	7.534.662	11.682.001	158.441.657	177.658.320
Generadora Montecristo, S.A.	237.791.534	76.880.216	314.671.750	179.149.702	35.731.899	99.790.149	314.671.750
Tecnoguat, S.A.	14.948.199	63.114.860	78.063.059	3.727.987	-	74.335.072	78.063.059
Enel Guatemala S.A.	49.077.261	21.418.353	70.495.614	51.983.153	10.810.914	7.701.547	70.495.614
Enel Renovable S.R.L.	16.316.320	235.956.031	252.272.351	173.484.291	8.780.755	70.007.305	252.272.351

Estado intermedio de Resultados:

	Ingresos	Costos y Gastos	Resultado Financiero	Resultado en Venta de Activos	Impuestos sobre sociedades y diferido	Utilidad (pérdida) del período
Renovables de Guatemala, S.A.	\$ 86.445.980	\$(77.762.191)	\$ 10.466	\$ -	\$(6.474.513)	\$2.219.742
Enel Panamá CAM S.R.L.	303.446.240	(196.172.996)	(30.362.676)	-	(36.810.057)	40.100.511
Enel Costa Rica CAM S.A.	23.565.713	(57.219.860)	(167.872.591)	8.782	1.080.761	(200.437.195)
Generadora de Occidente Ltda.	29.708.735	(14.901.396)	(489.083)	-	(2.115.535)	12.202.721
Generadora Montecristo, S.A.	5.334.905	(3.801.815)	2.629.949	-	(447.489)	3.715.550
Tecnoguat, S.A.	8.262.192	(6.780.248)	23.015	-	(596.503)	908.456

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

	Ingresos	Costos y Gastos	Resultado Financiero	Resultado en Venta de Activos	Impuestos sobre sociedades y diferido	Utilidad (pérdida) del período
Enel Guatemala S.A.	152.876.900	(153.133.940)	(296.650)	1	(294.179)	(847.868)
Enel Renovable S.R.L.	31.296.536	(15.025.755)	(7.297.445)	-	(2.379.457)	6.593.879
Transmisora de Energía Renovable, S.A. (*)	2.666.730	(992.752)	13.493	.	(189.152)	1.498.319
Generadora Solar Tole, S.R.L. (*)	-	(1.414)	-	-	-	(1.414)
PH Chucás S.A. (**)	22.415.947	(60.910.202)	(274.618.621)	-	-	(313.112.876)

(*) Reconocimiento en el resultado de la inversión a febrero de 2023 en Transmisora de Energía Renovable, S.A. antes de la reclasificación de mantenido para la venta y en Generadora Solar Tole, S.R.L. antes del proceso de Fusión con Enel Renovable S.R.L.

(**) En el mes de junio de 2023, se realiza transferencia de las acciones que se tenía por parte de la Compañía en la sociedad PH Chucas S.A., a Enel Costa Rica CAM S.A.; de esta manera se deja de tener participación directa en la sociedad PH Chucas S.A.

Información correspondiente a las asociadas de Enel Colombia S.A. E.S.P.:

La información financiera al 30 de junio de 2024 de las asociadas es la siguiente:

	Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio	Total Pasivo y Patrimonio	Utilidad/Pérdida del período
Colombia ZE S.A.S.	\$159.766.315	\$507.430	\$159.258.885	\$159.766.315	\$(18.640.982)
Crédito Fácil Codensa S.A. (Compañía de financiamiento)	20.193.269	176.429	20.016.840	20.193.269	(504.468)
Enel X Way Colombia S.A.S.	15.247.849	55.774	15.192.075	15.247.849	1.270.802
Operadora Distrital de Transporte S.A.S.	27.867.967	11.312.844	16.555.123	27.867.967	652.180

La información financiera al 31 de diciembre de 2023 para el estado de situación financiera y al 30 de junio de 2023 para el estado de resultado de las asociadas es la siguiente:

	Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio	Total Pasivo y Patrimonio	Utilidad/Pérdida del período
Colombia ZE S.A.S.	\$180.209.041	\$249.941	\$179.959.100	\$180.209.041	\$(2.843.176)
Crédito Fácil Codensa S.A. (Compañía de financiamiento)	20.545.153	23.846	20.521.307	20.545.153	(897.467)
Enel X Way Colombia S.A.S.	13.833.424	48.072	13.785.352	13.833.424	(110.159)
Operadora Distrital de Transporte S.A.S.	22.562.897	6.659.954	15.902.943	22.562.897	5.446.703

El detalle del efecto en resultado de las inversiones de la Compañía actualizadas por el método de participación patrimonial es el siguiente:

Compañías Colombia:

Efecto en resultado método participación patrimonial	Ingreso/Gasto	
	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2024	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2023
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	\$ 1.113.515	\$ (1.956.017)
Enel X Way Colombia S.A.S.	508.321	(44.064)
Operadora Distrital de Transporte S.A.S.	130.436	1.089.341
Sociedad Portuaria Cartagena S.A. (*)	-	580.227
Crédito Fácil Codensa S.A. (Compañía de financiamiento)	(247.158)	(439.703)
Colombia ZE S.A.S.	(3.728.196)	(568.635)
Total	\$ (2.223.082)	\$ (1.338.851)

Efecto en resultado método participación patrimonial	Ingreso/Gasto	
	Periodo de tres meses del 1 de abril al 30 de junio de 2024	Periodo de tres meses del 1 de abril al 30 de junio de 2023
Operadora Distrital de Transporte S.A.S.	\$ 786.910	\$ 616.306
Enel X Colombia S.A.S. E.S.P.	657.826	(1.383.220)
Enel X Way Colombia S.A.S.	486.834	(44.064)
Sociedad Portuaria Cartagena S.A.	-	266.293
Crédito Fácil Codensa S.A. (Compañía de financiamiento)	(177)	(270.047)
Colombia ZE S.A.S.	(605.749)	6.471.757

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Efecto en resultado método participación patrimonial	Ingreso/Gasto	
	Periodo de tres meses del 1 de abril al 30 de junio de 2024	Periodo de tres meses del 1 de abril al 30 de junio de 2023
Total	\$ 1.325.644	\$ 5.657.025

(*) Reconocimiento en el resultado de la inversión en Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A. antes de la reclasificación como mantenido para la venta, la cual se materializó en noviembre 30 de 2023.

Compañías Centroamérica:

Efecto en resultado método participación patrimonial	Ingreso/Gasto	
	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2024	Periodo de seis meses del 1 de enero al 31 de junio de 2023
Enel Panamá CAM S.R.L.	\$ 40.681.282	\$ 40.087.158
Generadora de Occidente, Ltda.	15.371.723	12.080.694
Enel Guatemala S.A.	4.580.784	(847.783)
Generadora Montecristo, S.A.	2.847.374	3.715.502
Renovables de Guatemala, S.A.	1.819.652	2.219.740
Enel Renovable S.R.L.	15.003	65.286
Transmisora de Energía Renovable, S.A. (*)	-	1.498.288
Llano Sanchez Power One, S.A. (*)	-	(3)
Generadora Solar Tole, S.R.L. (*)	-	(14)
PH Chucás S.A. (*)	-	(4.696.711)
Tecnoguat, S.A.	(3.647.955)	681.342
Enel Costa Rica CAM S.A. (**)	(3.823.330)	(314.080.556)
Total	\$ 57.844.533	\$ (259.277.057)

Efecto en resultado método participación patrimonial	Ingreso/Gasto	
	Periodo de tres meses del 1 de abril al 30 de junio de 2024	Periodo de tres meses del 1 de abril al 30 de junio de 2023
Generadora de Occidente, Ltda.	\$ 8.207.370	\$ 6.401.039
Enel Guatemala S.A.	4.760.651	2.988.124
Generadora Montecristo, S.A.	747.107	943.408
Llano Sanchez Power One, S.A.	-	(3)
PH Chucás S.A.	-	(1.844.040)
Enel Renovable S.R.L.	(1.602)	20.367
Enel Costa Rica CAM S.A. (**)	(129.325)	(306.597.217)
Tecnoguat, S.A.	(2.235.654)	(180.734)
Renovables de Guatemala, S.A.	(3.025.740)	(8.260.440)
Enel Panamá CAM S.R.L.	(4.498.689)	7.697.809
Total	\$ 3.824.118	\$ (298.831.687)

(*) Reconocimiento en el resultado del método de participación patrimonial de la inversión a febrero de 2023 en Transmisora de Energía Renovable, S.A. antes de la reclasificación de mantenido para la venta, la cual se materializó en 2023; en PH Chucás S.A. antes de la cesión de acciones de parte de la Compañía a Enel Costa Rica CAM S.A y en Generadora Solar Tole, S.R.L. y Llano Sanchez Power One, S.A. antes del proceso de Fusión con Enel Renovable S.R.L.

(**) La variación se presenta por la pérdida de 71.362.025USD de junio 2023 en la compañía P.H. Chucás S.A. debido a una multa, lo cual se ve reflejado en Enel Costa Rica CAM S.A. por la participación que esta tiene sobre esa compañía.

13. Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto

Activos Intangibles	Al 30 de junio de 2024	Al 30 de junio de 2023
Derechos y servidumbres (1)	\$94.878.045	\$ 90.083.310
Costos de desarrollo	27.683.376	27.568.973
Licencias	1.955.612	2.598.794
Programas informáticos (2)	330.007.237	332.526.841
Construcciones y avances de obras (3)	264.794.117	334.272.114
Activos intangibles, neto	\$719.318.387	\$787.050.032
<i>Costo</i>		
Derechos y Servidumbres (1)	\$170.526.820	\$163.303.223

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Activos Intangibles	Al 30 de junio de 2024	Al 30 de junio de 2023
Costos de desarrollo	62.963.132	62.528.219
Licencias	90.005.931	89.375.103
Programas Informáticos (2)	931.980.004	849.662.062
Construcciones y avances de obras (3)	264.794.117	334.272.114
Otros recursos intangibles	3.869.414	3.869.414
Activos Intangibles, Bruto	\$ 1.524.139.418	\$ 1.503.010.135
<i>Amortización</i>		
Derechos y Servidumbres (1)	\$ (75.648.775)	\$ (73.219.913)
Costos de desarrollo	(35.279.756)	(34.959.246)
Licencias	(88.050.319)	(86.776.309)
Programas Informáticos (2)	(601.972.767)	(517.135.221)
Otros Activos Intangibles Identificables	(3.869.414)	(3.869.414)
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$ (804.821.031)	\$ (715.960.103)

- (1) Dentro de los derechos se presentan como intangibles las erogaciones para obtener el usufructo del mayor caudal de agua útil, proveniente de los proyectos Chingaza y Río Blanco para la producción de la Central Pagua, la amortización se reconoce por el método de línea recta en un período de 50 años; las servidumbres corresponden a los proyectos renovables (Guayepo, La Loma, Fundación y El Paso extensión).

Dentro de las servidumbres las más significativas están: Nueva Esperanza, Compartir, Líneas AT y MT de Nueva Esperanza a las diferentes Subestaciones y proyecto El Paso, La Loma y Fundación.

Así mismo, en este rubro se clasifica la prima de estabilidad jurídica de proyecto El Quimbo, esta prima tiene una vida útil de 20 años de acuerdo con la vigencia de los beneficios tributarios.

- (2) La variación corresponde en el primer semestre del 2024, a software asociado con los siguientes proyectos: sistemas de servicio centralizado para garantizar la eficiencia y la eficacia de todas las actividades y proyectos relacionados con las plataformas y aplicativos de apoyo de GDS (CRM, IC talend, loxal S&S, enel flex) \$1.454.899, proyectos relacionados con las plataformas SAP ERP \$494.121; ERP Evolutivos \$224.762, licencias y otros programas \$345.822.
- (3) Las construcciones y avances de obras están compuestos por las ejecuciones y adquisiciones de los proyectos que se relacionan a continuación:

Proyecto	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Obligaciones ambientales impuestas por la CAR -Cadena Río Bogotá	92.720.737	92.226.429
Bd- solar - Atlántico PV	44.887.946	19.640.861
Bd - Chinú-Sahagun	28.223.650	34.032.123
Bd - solar - Guayepo	16.816.987	20.220.111
Bd -Valledupar-Chemesky-windpeshi	15.849.861	13.915.312
Otros software corporativos y comerciales de proyectos ICT	15.677.251	13.332.087
Smart Meter y Smart Tracking	8.003.947	15.148.809
Proyecto Billing Faro	7.552.192	19.839.064
Nuevos desarrollos Digital Hub	6.182.741	30.090.392
Maintenance remote control	5.304.988	965.473
Plan Data	3.904.260	9.871.506
Desarrollo de nuevas soluciones	3.803.200	934.162
Liquidadores CFC, project y NewCo	3.629.199	6.530.196
Bd - wind Tumawind	3.000.417	483.553
Cybersecurity	2.597.385	5.322.080
Salesforce	2.364.214	5.494.897
Arora-Complex project advanced mon.	2.335.805	4.203.451
Proyectos market GDS	1.443.116	11.780.731

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Proyecto	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Sistemas de servicio centralizado para garantizar la eficiencia y la eficacia de todas las actividades y proyectos relacionados con las plataformas ERP	494.305	4.299.032
Foundation layer –GR&3DM	1.916	6.929.030
Resource allocation optimization	-	4.093.499
Bd- solar- El Paso Extension	-	4.090.591
Network analysis tool	-	3.542.093
Otros proyectos corporativos y comerciales - ICT y renovables	-	3.389.407
Desarrollo herramienta de captura de datos para cálculo de margen de contribución)	-	2.567.710
Global Fonto office	-	1.033.100
CROSS Nuevos desarrollos de tecnologías cruzadas	-	166.212
BD - solar - Fundación y La Loma	-	130.203
Total Construcciones en Curso	\$ 264.794.117	\$ 334.272.114

La composición y movimientos del rubro activos intangibles se detalla a continuación:

	Costos de Desarrollo	Derechos y Servidumbres	Licencias	Programas Informáticos	Construcciones y avances de obras	Activos Intangibles
Saldo Inicial 31/Dic/22	37.254.821	94.720.232	5.961.305	300.554.189	352.264.644	790.755.191
Movimientos en activos intangibles 2023						
Adiciones	-	-	-	-	141.858.476	141.858.476
Trasposos	772.809	(13.887)	677.762	158.393.196	(159.829.880)	-
Amortización	(561.842)	(4.623.035)	(4.040.273)	(126.420.544)	-	(135.645.694)
Retiros	(9.896.815)	-	-	-	(21.126)	(9.917.941)
Total movimientos en activos intangibles identificables	(9.685.848)	(4.636.922)	(3.362.511)	31.972.652	(17.992.530)	(3.705.159)
Saldo Final 31/Dic/2023	\$ 27.568.973	\$ 90.083.310	\$ 2.598.794	\$ 332.526.841	\$ 334.272.114	\$ 787.050.032
Movimientos en activos intangibles 2024						
Adiciones (*)	-	7.106.137	-	-	19.817.554	26.923.691
Trasposos	434.913	-	630.828	82.317.941	(83.383.682)	-
Amortización	(320.510)	(2.311.402)	(1.274.010)	(84.837.545)	-	(88.743.467)
Otros Decrementos (**)	-	-	-*	-	(5.911.869)	(5.911.869)
Total movimientos en activos intangibles identificables	114.403	4.794.735	(643.182)	(2.519.604)	(69.477.997)	(67.731.645)
Saldo Final 30/06/2024	27.683.376	94.878.045	1.955.612	330.007.237	264.794.117	719.318.387

(*) Al 30 de junio de 2024 se registraron adiciones correspondientes a:

Principales proyectos	Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
Asistencias E-home	4.972.181
Proyectos COM Y evolutivos de negocio	3.702.972
Licencias y desarrollos Salesforce	3.162.403
Proyecto Atlántico	2.437.111
Proyecto Local System Colombia	1.566.918
Proyecto Cyber security	1.252.128
Desarrollos y evolutivos menores	1.218.902
Proyecto Guayepo	1.178.334
Otros Proyectos	7.432.742
Total	26.923.691

(**) Al 30 de junio de 2024 se registraron otros decrementos correspondientes a los siguientes proyectos:

Principales proyectos	Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
Proyecto Sahagun	(5.911.869)
Total	(5.911.869)

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

El decremento de los proyectos por (\$5.911.869), obedece al incumplimiento de las condiciones necesarias por parte del contratista en el desarrollo de algunos proyectos de inversión; lo anterior, se deriva a que en el 2024, la Unidad de Planeación Minero-energética (UPME), no aprobó al contratista la modificación de la fecha asociada a los hitos del contrato, celebrados entre Enel Colombia S.A. E.S.P. y el contratista; debido a esto, la Compañía no está obligada a realizar el pago según el acuerdo contractual firmado en 2024, derivado de la obligación constituida al cierre de diciembre de 2023.

Al 30 de junio de 2024 la Compañía no presenta activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción ni respaldo de garantía de deudas.

Al 30 de junio de 2024, no se presentan compromisos de adquisición en activos intangibles mediante subvención oficial.

Al 30 de junio de 2024 y de conformidad con lo establecido en la política contable, se evaluaron las vidas útiles de intangibles y no presentan cambios significativos.

Promedio de años de vida útil Estimada		
Concepto	2024	2023
Derechos y servidumbre	30	30
Costos de desarrollo	6	6
Licencias	3	3
Programas Informáticos	2	3

14. Propiedades, planta y equipo, neto

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Plantas y equipos	\$ 14.694.204.833	\$ 14.221.773.822
Plantas de generación hidroeléctrica	6.621.820.148	6.687.448.856
Subestaciones, instalaciones y redes de distribución	6.542.826.182	6.173.638.662
Renovables	936.195.856	744.904.032
Plantas de generación termoeléctrica	593.362.647	615.782.272
Construcción en curso (1) (*)	2.402.336.580	2.629.913.172
Edificios	1.119.995.422	931.837.574
Terrenos	492.078.790	482.222.477
Arrendamientos financieros	227.428.802	223.105.663
Activos por uso NIIF 16	227.428.802	223.105.663
Terrenos	125.764.107	120.173.194
Edificios	95.342.498	93.165.498
Instalaciones fijas y otras (Medios de transporte)	6.322.197	9.766.971
Instalaciones fijas y otras	70.817.605	60.840.961
Otras instalaciones	64.135.301	53.997.550
Instalaciones fijas y accesorios	6.682.304	6.843.411
Propiedades, plantas y equipos, neto	\$ 19.006.862.032	\$ 18.549.693.669
Costo		
Plantas y equipos	25.071.620.431	24.285.315.178
Plantas de generación hidroeléctrica	10.352.576.461	10.337.931.127
Subestaciones, instalaciones, y redes de distribución	12.631.727.314	12.066.229.731
Renovables	1.001.668.166	796.363.997
Plantas de generación termoeléctrica	1.085.648.490	1.084.790.323
Construcción en curso	2.402.336.580	2.629.913.172
Edificios	1.274.380.366	1.070.633.018
Terrenos	492.078.790	482.222.477
Arrendamientos financieros	305.475.698	290.157.561
Instalaciones fijas y otras	839.602	839.602
Activos por uso NIIF 16	304.636.096	289.317.959
Terrenos	146.051.377	139.443.530
Edificios	107.534.204	101.582.000
Instalaciones fijas y otras (Medios de transporte)	51.050.515	48.292.429

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Instalaciones fijas accesorios y otras	290.060.448	272.184.438
Otras instalaciones	260.596.029	243.463.592
Instalaciones fijas y accesorios	29.464.419	28.720.846
Propiedades, plantas y equipos, bruto	\$ 29.835.952.313	\$ 29.030.425.844
Depreciación y deterioro del valor de propiedad, planta y equipo		
Plantas y equipos (**)	(10.377.415.598)	(10.063.541.356)
Plantas de generación hidroeléctrica	(3.730.756.313)	(3.650.482.271)
Subestaciones, instalaciones y redes de distribución	(6.088.901.132)	(5.892.591.069)
Renovables	(65.472.310)	(51.459.965)
Plantas de generación termoelectrica	(492.285.843)	(469.008.051)
Edificios	(154.384.944)	(138.795.444)
Arrendamientos financieros	(78.046.896)	(67.051.898)
Instalaciones fijas y otras	(839.602)	(839.602)
Activos por uso NIIF 16	(77.207.294)	(66.212.296)
Terrenos	(20.287.270)	(19.270.336)
Edificios	(12.191.706)	(8.416.502)
Instalaciones fijas y otras (Medios de transporte)	(44.728.318)	(38.525.458)
Instalaciones fijas, accesorios y otras	(219.242.843)	(211.343.477)
Otras instalaciones	(196.460.728)	(189.466.042)
Instalaciones fijas y accesorios	(22.782.115)	(21.877.435)
Depreciación y deterioro acumulado	\$ (10.829.090.281)	\$ (10.480.732.175)

(*) Corresponde a las actividades de construcción y mano de obra como parte del desarrollo de los proyectos que se encuentran en curso.

(**) La depreciación de los terrenos inundados se contempla dentro de la depreciación de plantas y equipos.

(1) Corresponde a las inversiones y anticipos efectuadas por la Compañía al 30 de junio de 2024:

Principales proyectos	Al 30 de junio de 2024
Proyectos de energía renovable:	
Solar Guayepo	\$ 1.045.848.243
Solar La Loma	36.280.486
Solar El Paso	30.507.979
Solar Fundación	25.617.144
Líneas, redes y subestaciones	1.031.897.155
Mejoras, reposiciones y modernizaciones efectuadas en las centrales de generación	146.899.102
Otros proyectos de inversión en centrales de generación, renovables y distribución	43.122.866
Iluminación pública	42.163.605
Total	\$ 2.402.336.580

La composición y movimientos del rubro propiedad, planta y equipo es:

	Plantas y Equipos							
	Construcción en Curso	Terrenos	Edificios	Plantas de Generación Hidroeléctrica, termoelectrica y renovables	Subestaciones, Instalaciones y Redes de Distribución	Instalaciones Fijas, accesorios y otros	Arrendamientos Financieros	Propiedades, Planta y Equipo
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	\$3.531.082.403	\$424.059.853	\$411.709.705	\$7.603.044.006	\$5.515.002.570	\$55.632.259	\$226.251.492	\$17.766.782.288
Adiciones	2.610.871.822	-	-	-	687.630	-	29.947.329	2.641.506.781
Trasposos	(2.376.375.631)	63.496.375	541.626.966	684.738.642	1.062.569.622	23.944.026	-	-
Retiros	-	(860.050)	(2.803)	(276.367)	(9.077.269)	(19.225)	(9.567.651)	(19.803.365)
Gasto por depreciación	-	-	(18.322.278)	(234.616.798)	(395.543.891)	(18.986.985)	(23.525.507)	(690.995.459)
Otros incrementos (decrementos)	16.324.710	-	-	(136.625.975)	-	563.871	-	(119.737.394)
Movimientos de activos mantenidos para la venta Windpeshi	(405.210.273)	-	-	-	-	-	-	(405.210.273)
Movimientos Central Cartagena	-	(4.473.701)	(3.174.016)	(10.493.876)	-	(292.985)	-	(18.434.578)

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

	Plantas y Equipos							
	Construcción en Curso	Terrenos	Edificios	Plantas de Generación Hidroeléctrica, termoeléctrica y renovables	Subestaciones, Instalaciones y Redes de Distribución	Instalaciones Fijas, accesorios y otros	Arrendamientos Financieros	Propiedades, Planta y Equipo
(Deterioro) Recuperación de propiedad planta y equipo	(746.779.859)	-	-	142.365.528	-	-	-	(604.414.331)
Total movimientos	(901.169.231)	58.162.624	520.127.869	445.091.154	658.636.092	5.208.702	(3.145.829)	782.911.381
Saldo final 31 de diciembre de 2023	\$ 2.629.913.172	\$ 482.222.477	\$ 931.837.574	\$ 8.048.135.160	\$ 6.173.638.662	\$ 60.840.961	\$ 223.105.663	\$ 18.549.693.669
Adiciones (a)	835.203.960	-	701.738	-	2.236.530	-	16.857.788	855.000.016
Trasposos(b)	(1.051.682.888)	17.083.540	203.045.610	239.556.209	572.046.122	19.951.407	-	-
Retiros (c)	-	(3.629)	-	(58.650)	(2.299.338)	-	(72.400)	(2.434.017)
Gasto por depreciación	-	-	(15.589.500)	(117.652.523)	(202.795.794)	(10.062.373)	(11.752.805)	(357.852.995)
Otros incrementos (decrementos) (d)	(11.097.664)	(7.223.598)	-	(18.601.545)	-	87.610	(709.444)	(37.544.641)
Total movimientos	(227.576.592)	9.856.313	188.157.848	103.243.491	369.187.520	9.976.644	4.323.139	457.168.363
Saldo final 30 de junio de 2024	\$ 2.402.336.580	\$ 492.078.790	\$ 1.119.995.422	\$ 8.151.378.651	\$ 6.542.826.182	\$ 70.817.605	\$ 227.428.802	\$ 19.006.862.032

(a) Al 30 de junio de 2024, las adiciones en propiedad, planta y equipo corresponden a las inversiones realizadas sobre los proyectos de energía renovable; mejoras, reposiciones y modernizaciones en las centrales de generación y redes, subestaciones e iluminación pública; a continuación, el detalle:

Central	Principales proyectos	Del 1 enero al 30 de junio de 2024
Líneas y redes	Adecuación, modernización y expansión de redes y líneas de alta, media, baja tensión y transformadores de distribución.	\$ 383.829.551
Solar Guayepo	Garantías, servidumbres, servicios técnicos de mantenimiento y anticipos para el desarrollo de los proyectos	192.124.099
Subestaciones y centros de Transformación	Adecuación, ampliación, modernización y construcción de subestaciones AT/AT, AT/MT y MT/MT.	173.724.468
CH-Guavio	Recuperación sistemas de iluminación y ventilación, topografía; recuperación ductos, sistema de turbinas, instrumentación presa, recuperación estructuras central, recuperación transformadores y sistemas de refrigeración.	22.821.826
Arrendamientos financieros	Actualización contratos renting.	16.857.788
Sedes Administrativas y Comerciales	Obras civiles, mobiliarios, equipos de cómputo y comunicación sedes comerciales y administrativas.	13.891.521
CH- Paraiso	Modernización sistemas biofiltro, recuperación transformadores, turbina y perfil hidráulico, sistemas de automatización y telecontrol.	11.294.967
CH-Centrales menores	Modernización equipos de Patio, estructura de descarga Bocatoma y sistema de turbina centrales, sistemas auxiliares, cargadores de baterías y sistemas de refrigeración.	9.980.337
CH-Quimbo -Betania	Recuperación de estructuras civiles e instalaciones; fueron ejecutadas obras necesarias para la mejora en el desempeño de las obras civiles del embalse, obras asociadas a vía perimetral, así como atender obras adicionales y compromisos derivados de obligaciones ambientales generadas durante la construcción de central.	9.012.431
CH- Dario Valencia	Automatización y telecontrol; recuperación y recubrimiento tubería; reacondicionamiento de rodets y suministro de repuestos unidades.	7.142.413
CC-Termozipa	Adquisición de equipos electromecánicos, servicios de ingeniería y obras; pavimentación vías.	5.714.183
CH- Guaca	Sistema de automatización y telecontrol; recuperación transformadores y turbina.	4.886.529
Solar Fundación, la Loma y e Paso	Garantías, servidumbres, servicios técnicos de mantenimiento y anticipos para el desarrollo de los proyectos.	3.719.903
Total		\$ 855.000.016

(b) Al 30 de junio 2024, los trasposos de activos de curso a explotación se efectuaron en los siguientes conceptos y corresponden a mejoras en los equipos, mantenimientos mayores, modernizaciones para mejorar el desempeño, confiabilidad y eficiencia en las plantas; así mismo, en la línea de distribución se concluyen diferentes proyectos y avances en la entrega de compras de activos de apoyo, tal como se refleja a continuación:

Proyecto	Total activación
Solar Guayepo	\$ 341.131.487
Adecuación, modernización y expansión de redes y líneas de alta (AT), media (MT), baja tensión (BT), transformadores de distribución e iluminación pública.	322.988.447
Adecuación, ampliación, modernización y construcción de subestaciones AT/AT, AT/MT y MT/MT.	235.938.896
Inversión en activos de apoyo en curso como terrenos, construcciones y edificaciones administrativas, maquinaria, equipo de cómputo y comunicación.	90.781.284
Solar El Paso, Fundación y la Loma.	26.692.461
CH-Guavio.	16.749.097
CH- Guaca y Paraiso.	14.767.848
CC-Termozipa.	1.773.435
CH-Quimbo y Betania.	538.314

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Proyecto	Total activación
CH-Centrales menores (Rio Bogotá).	321.619
Total	\$ 1.051.682.888

(c) Al 30 de junio de 2024 se realizaron bajas por \$2.434.017 correspondientes a: transformadores de alta y media tensión en la línea de distribución por \$2.299.338; baja por mantenimiento a plantas de generación hidroeléctricas por \$58.650, baja de arrendamiento financiero de vehículos por \$72.400 y terrenos por \$3.629.

(d) Al 30 de junio de 2024 los otros incrementos/decrementos corresponden principalmente a la actualización del VPN de desmantelamientos y provisiones ambientales por efecto de tasa, de acuerdo con la CINIF 1 por \$(29.611.597), traslados entre activos por \$(7.223.600) y renegociación canon contratos de arrendamiento financiero de terrenos por \$(709.444).

Al 30 de junio de 2024 la Compañía presenta propiedad, planta y equipos (terrenos) cuya titularidad tiene restricción así: i) Quimbo por \$25.581.482; ii) Guavio y Rio Bogotá por \$713.610 y iii) Terreno Subestación Chía por \$235.173.

Al 30 de junio de 2024 la Compañía presenta en funcionamiento las unidades disponibles para generación en las centrales y distribución en las subestaciones y redes.

Al 30 de junio de 2024 y de conformidad con lo establecido en la política contable de la Compañía, se evaluaron las vidas útiles de la propiedad, planta y equipo y no presentan cambios. Adicionalmente no se identificaron indicios de deterioro.

Las vidas útiles en promedio remanentes utilizadas para la depreciación son:

Clases de propiedad, planta y equipo	Promedio de años de vida útil de años estimada	
	2024	2023
Plantas y equipos		
Obra civil plantas y equipos	54	55
Equipos electromecánicos centrales Hidroeléctricas	28	29
Equipos electromecánicos centrales Termoeléctricas	26	27
Torres de medición eólica	2	3
Estaciones solares	6	7
Páneles y Miscelaneos	27	26
Subestaciones	25	25
Redes de alta tensión	34	34
Red de baja y media tensión	31	31
Equipos de medida y telecontrol	20	21
Edificios	46	46
Instalaciones fijas, accesorios y otras	10	9
Activos para uso NIIF 16		
Edificios	35	35
Terrenos	27	27
Vehículos	1	1

15. Otros pasivos financieros

	Al 30 de junio 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Corriente		No Corriente	Corriente		
	Capital	Intereses		Capital	Intereses	No Corriente
Obligaciones Bancarias (1)	\$ 924.515.341	\$ 132.477.360	\$ 5.751.221.994	\$ 1.220.069.502	\$ 133.753.514	\$ 5.281.476.666
Bonos emitidos (2)	450.000.000	20.148.784	1.528.665.464	691.910.405	29.929.579	1.728.631.355

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

	Al 30 de junio 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Corriente			Corriente		
	Capital	Intereses	No Corriente	Capital	Intereses	No Corriente
Instrumentos derivados (3)	27.792.980	-	-	76.927.698	-	1.256.036
Obligaciones por leasing (4)	15.364.916	7.308.262	204.274.179	16.042.420	5.712.746	199.455.731
	\$ 1.417.673.237	\$ 159.934.406	\$ 7.484.161.637	\$ 2.004.950.025	\$ 169.395.839	\$ 7.210.819.788

(1) El detalle de las obligaciones por préstamos de deuda a 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Descripción	Tasa EA	Fecha Vto.	Menor a 90 días	Mayor a 90 días	Total						Total no corriente	
					Corriente	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	5 a 10 años		
Mufg bank	15,73%	13/09/2024	281.469.831	-	281.469.831	-	-	-	-	-	-	-
Banco de Occidente S.A.	12,15%	18/06/2025	1.050.382	250.000.000	251.050.382	-	-	-	-	-	-	-
Bancolombia S.A.	14,51%	28/08/2024	75.947.581	-	75.947.581	-	-	-	-	-	-	-
Banco de Occidente S.A.	15,35%	28/08/2024	70.933.230	-	70.933.230	-	-	-	-	-	-	-
Banco BBVA Colombia S.A.	12,98%	14/01/2025	37.272.285	33.333.333	70.605.618	-	-	-	-	-	-	-
Bancolombia S.A.	12,35%	15/07/2026	70.072.440	-	70.072.440	60.000.000	60.000.000	-	-	-	-	120.000.000
Bancolombia S.A.	12,42%	28/04/2029	5.279.111	50.000.000	55.279.111	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	-	-	200.000.000
Itaú Colombia S.A.	12,55%	18/06/2025	216.576	50.000.000	50.216.576	-	-	-	-	-	-	-
International Finance Corporation	14,99%	15/10/2031	35.721.944	-	35.721.944	-	-	-	60.557.850	1.135.448.610	1.196.006.460	-
Mufg bank	15,69%	12/04/2028	22.676.109	-	22.676.109	227.874.983	227.875.000	227.875.000	-	-	-	683.624.983
Bancolombia S.A.	13,16%	15/07/2026	16.208.900	-	16.208.900	15.000.000	15.000.000	-	-	-	-	30.000.000
Bancolombia S.A.	13,90%	5/04/2028	15.342.160	-	15.342.160	-	-	480.000.000	-	-	-	480.000.000
Bancolombia S.A.	13,18%	28/07/2028	9.190.325	-	9.190.325	-	-	-	411.000.000	-	-	411.000.000
Scotiabank Colpatria S.A.	12,06%	14/05/2026	5.950.071	-	5.950.071	400.000.000	-	-	-	-	-	400.000.000
Banco Davivienda S.A.	13,03%	13/03/2029	1.396.205	3.750.000	5.146.205	5.000.000	5.000.000	5.000.000	3.750.000	-	-	18.750.000
Bancolombia S.A.	14,09%	30/11/2029	4.288.320	-	4.288.320	-	-	-	-	-	360.000.000	360.000.000
Banco de Bogotá S.A.	12,91%	5/04/2026	907.259	2.556.496	3.463.755	2.840.551	-	-	-	-	-	2.840.551
Bancolombia S.A.	11,44%	30/11/2026	2.571.804	-	2.571.804	-	260.000.000	-	-	-	-	260.000.000
Banco BBVA Colombia S.A.	12,57%	19/10/2027	2.437.186	-	2.437.186	-	-	100.000.000	-	-	-	100.000.000
Banco BBVA Colombia S.A.	5,80%	2/11/2026	2.014.801	-	2.014.801	-	215.000.000	-	-	-	-	215.000.000
Banco de Bogotá S.A.	14,61%	19/02/2031	1.828.933	-	1.828.933	66.666.667	66.666.667	66.666.667	66.666.667	133.333.332	-	400.000.000
Bancolombia S.A.	12,10%	30/11/2027	1.545.467	-	1.545.467	-	-	150.000.000	-	-	-	150.000.000
Bancolombia S.A.	13,09%	21/12/2027	1.041.333	-	1.041.333	-	-	300.000.000	-	-	-	300.000.000
Bancolombia S.A.	12,81%	30/11/2028	968.399	-	968.399	-	-	-	89.000.000	-	-	89.000.000
Bancolombia S.A.	11,84%	23/12/2027	504.267	-	504.267	-	-	200.000.000	-	-	-	200.000.000
Banco de Bogotá S.A.	14,61%	19/02/2031	457.233	-	457.233	16.666.667	16.666.667	16.666.667	16.666.667	33.333.332	-	100.000.000
Bancolombia S.A.	13,23%	26/02/2031	60.720	-	60.720	2.333.333	7.000.000	7.000.000	7.000.000	11.666.667	-	35.000.000
Total Créditos			\$667.352.872	\$389.639.829	\$1.056.992.701	\$846.382.201	\$923.208.334	\$1.603.208.334	\$704.641.184	\$1.673.781.941	\$5.751.221.994	

- El 19 de febrero de 2024 se generaron dos operaciones de crédito bajo línea sostenible con Banco de Bogotá S.A., que corresponden a la renovación de un crédito por \$400.000.000 y otro por \$100.000.000 que serán destinados a la financiación de proyectos renovables. Los créditos se suscribieron a un plazo de siete (7) años y una tasa de IBR 1M + 2,96% NAMV.
- La Compañía suscribió dos operaciones de crédito con Davivienda S.A. y Bancolombia S.A. a través de la línea de redescuento Eficiencia Energética de Findeter. A continuación, el detalle de las operaciones:

Entidad	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Años	Monto	Tasa
Bancolombia S.A.	26 de febrero de 2024	26 de febrero de 2031	7	\$ 35.000.000	IBR 1M + 1.85% NAMV
Davivienda S.A.	13 de marzo de 2024	13 de marzo de 2029	5	\$ 25.000.000	IBR 1M + 1.50% NAMV
Total				\$60.000.000	

Adicionalmente, el 21 de marzo de 2024, la Compañía realizó la renovación de un crédito suscrito con Bancolombia por \$300.000.000, a un plazo de cuarenta y cinco (45) meses y una tasa de IBR 3M + 2,10% NATV.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Para el segundo trimestre de 2024 se generaron las siguientes obligaciones financieras:

Entidad	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Años	Monto	Tasa
Banco de Occidente S.A.	18 junio de 2024	18 junio de 2025	1	\$ 250.000.000	IBR 3M + 1.15%
Banco Itaú S.A.	18 junio de 2024	18 junio de 2025	1	\$ 50.000.000	IBR 3M + 1.51%
Total				\$300.000.000	

El detalle de las obligaciones por préstamos de deuda a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Descripción	Tasa EA	Fecha Vto.	Menor a 90 días	Mayor a 90 días	Total Corriente	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	5 a 10 años	Total no corriente
Banco de Bogotá S.A.	15,81%	10/02/2024	\$ 408.636.624	\$ -	\$ 408.636.624	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Banco de Occidente	15,35%	28/08/2024	4.266.193	320.000.000	324.266.193	-	-	-	-	-	-
Mufg bank	17,53%	13/09/2024	2.321.246	279.440.000	281.761.246	-	-	-	-	-	-
Bancolombia S.A.	16,21%	28/08/2024	1.052.425	75.000.000	76.052.425	-	-	-	-	-	-
Banco BBVA Colombia S.A.	13,72%	14/01/2025	39.640.858	33.333.333	72.974.191	33.333.333	-	-	-	-	33.333.333
Bancolombia S.A.	13,13%	15/07/2026	10.819.650	60.000.000	70.819.650	60.000.000	60.000.000	-	-	-	120.000.000
Mufg bank	17,05%	12/04/2028	24.795.977	-	24.795.977	113.937.500	227.875.000	227.875.000	113.937.500	-	683.625.000
Bancolombia S.A.	15,18%	5/04/2028	16.881.920	-	16.881.920	-	-	-	480.000.000	-	480.000.000
International Finance Corporativo	16,17%	15/10/2031	16.710.754	-	16.710.754	-	-	-	60.557.850	1.134.415.602	1.194.973.452
Bancolombia S.A.	14,54%	15/07/2026	1.346.670	15.000.000	16.346.670	15.000.000	15.000.000	-	-	-	30.000.000
Bancolombia S.A.	14,69%	28/07/2028	10.348.352	-	10.348.352	-	-	411.000.000	-	-	411.000.000
Scotiabank Colpatría S.A.	13,66%	14/05/2026	6.702.071	-	6.702.071	-	400.000.000	-	-	-	400.000.000
Bancolombia S.A.	13,92%	28/04/2029	5.978.646	-	5.978.646	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	250.000.000
Bancolombia S.A.	16,04%	30/11/2029	4.848.960	-	4.848.960	-	-	-	-	360.000.000	360.000.000
Banco de Bogotá S.A.	14,43%	5/04/2026	930.011	2.556.496	3.486.507	3.408.661	1.136.220	-	-	-	4.544.881
Bancolombia S.A.	13,21%	30/11/2026	2.957.760	-	2.957.760	-	260.000.000	-	-	-	260.000.000
Banco BBVA Colombia S.A.	13,98%	19/10/2027	2.734.300	-	2.734.300	-	-	100.000.000	-	-	100.000.000
Banco BBVA Colombia S.A.	5,80%	2/11/2026	2.014.801	-	2.014.801	-	215.000.000	-	-	-	215.000.000
Bancolombia S.A.	13,78%	30/11/2027	1.749.733	-	1.749.733	-	-	150.000.000	-	-	150.000.000
Bancolombia S.A.	16,89%	21/12/2027	1.458.875	-	1.458.875	-	-	300.000.000	-	-	300.000.000
Bancolombia S.A.	14,50%	30/11/2028	1.089.597	-	1.089.597	-	-	-	89.000.000	-	89.000.000
Bancolombia S.A.	13,63%	23/12/2027	649.000	-	649.000	-	-	200.000.000	-	-	200.000.000
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	13,01%	6/01/2024	383.336	-	383.336	-	-	-	-	-	-
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	13,01%	8/02/2024	175.428	-	175.428	-	-	-	-	-	-
Total Créditos			\$568.493.187	\$785.329.829	\$1.353.823.016	\$275.679.494	\$1.229.011.220	\$1.438.875.000	\$793.495.350	\$1.544.415.602	\$5.281.476.666

Al 30 de junio de 2024, la Compañía cuenta con \$3.106.762.645 en líneas de crédito autorizadas no utilizadas, respecto de las cuales, en caso de requerirse, las entidades financieras realizarán una actualización de las condiciones para su aprobación y desembolso.

Al 30 de junio de 2024 la Compañía no tiene ningún Covenant activo.

(2) El detalle de las obligaciones por bonos de deuda a 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Serie	Tasa EA	Tasa EA	Corriente					1 a 2 años	3 a 4 años	4 a 5 años	5 a 10 años	Total no corriente
			Menor a 90 días	Mayor a 90 días	Total Corriente							
B12-13	12,30%	Variable	2.910.347	-	2.910.347	193.340.000	-	-	-	-	193.340.000	
E7-18	6,74%	Fija	2.916.000	200.000.000	202.916.000	-	-	-	-	-	-	
B12-18	11,01%	Variable	3.749.600	-	3.749.600	-	-	-	-	160.000.000	160.000.000	
B10-19	10,97%	Variable	1.374.200	-	1.374.200	-	-	200.000.000	-	-	200.000.000	
E4-20	4,70%	Fija	251.165.750	-	251.165.750	-	-	-	-	-	-	
B7-20	9,79%	Variable	2.377.000	-	2.377.000	-	250.000.000	-	-	-	250.000.000	
B15-12	11,06%	Variable	1.037.400	-	1.037.400	-	199.929.022	-	-	-	199.929.022	
B12-13	12,52%	Variable	2.353.887	-	2.353.887	362.977.812	-	-	-	-	362.977.812	
B16-14	11,61%	Variable	2.264.600	-	2.264.600	-	-	-	-	162.418.630	162.418.630	
Total			\$ 270.148.784	\$200.000.000	\$470.148.784	\$556.317.812	\$449.929.022	\$ 200.000.000	\$322.418.630	\$1.528.665.464		

Durante el segundo trimestre se generaron los siguientes pagos de bonos:

- B10-14 Quimbo con vencimiento 16 mayo 2024 por (\$ 186.430.000)
- E7-17 con vencimiento 11 de junio 2024 por (\$200.000.000)

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

El detalle de las obligaciones por bonos de deuda a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Serie	Tasa EA	Tipo de tasa	Corriente					Total no corriente		
			Menor a 90 días	Mayor a 90 días	Total Corriente	1 a 2 años	3 a 4 años		4 a 5 años	5 a 10 años
E4-2020	4,70%	Fija	1.165.748	250.000.000	251.165.748	-	-	-	-	-
E7-17	6,46%	Fija	824.600	200.000.000	200.824.600	-	-	-	-	-
B10-14	14,37%	Variable	3.181.242	186.410.405	189.591.647	-	-	-	-	-
B15-09	16,86%	Variable	56.721.389	-	56.721.389	-	-	-	-	-
B12-18	14,11%	Variable	4.813.120	-	4.813.120	-	-	-	160.000.000	160.000.000
B12-13	15,44%	Variable	3.607.338	-	3.607.338	193.340.000	-	-	-	193.340.000
B7-20	12,85%	Variable	3.081.750	-	3.081.750	-	250.000.000	-	-	250.000.000
B12-13	15,66%	Variable	3.050.904	-	3.050.904	362.959.025	-	-	-	362.959.025
E7-18	6,74%	Fija	2.952.000	-	2.952.000	200.000.000	-	-	-	200.000.000
B16-14	14,72%	Variable	2.837.088	-	2.837.088	-	-	-	162.412.457	162.412.457
B10-19	14,07%	Variable	1.811.000	-	1.811.000	-	-	-	200.000.000	200.000.000
B15-12	14,16%	Variable	1.383.400	-	1.383.400	-	-	199.919.873	-	199.919.873
			\$ 85.429.579	\$ 636.410.405	\$ 721.839.984	\$ 756.299.025	\$ 250.000.000	\$ 199.919.873	\$ 522.412.457	\$ 1.728.631.355

- (3) Al 30 de junio 2024, la principal variación corresponde a la constitución de setenta y ocho (78) derivados de cobertura de con valoración pasiva así:

Derivado	Subyacente	Banco	Factor Riesgo	Fecha		Nocional Activo	Moneda	Tasa Fijada	Corriente
				Vencimiento					
Forward	Inversiones/proyecto	BBVA Colombia	Cash Flow Hedge	31/07/2024		4.500.000	USD	4.942,60	3.450.079
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	29/11/2024		1.250.000	USD	5.550,50	1.556.900
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	30/09/2024		1.300.000	USD	5.358,60	1.472.884
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BBVA España	Cash Flow Hedge	30/09/2024		1.300.000	USD	5.202,12	1.256.602
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	2/09/2024		900.000	USD	5.326,54	1.015.344
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	31/07/2024		900.000	USD	5.290,92	1.009.563
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	2/07/2024		800.000	USD	5.256,63	886.872
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BBVA España	Cash Flow Hedge	2/09/2024		900.000	USD	5.174,88	869.908
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BBVA España	Cash Flow Hedge	31/07/2024		900.000	USD	5.146,75	869.751
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BBVA España	Cash Flow Hedge	31/10/2024		700.000	USD	5.403,50	793.227
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BBVA España	Cash Flow Hedge	2/07/2024		800.000	USD	5.117,35	775.448
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BBVA España	Cash Flow Hedge	2/12/2024		600.000	USD	5.435,50	681.299
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BBVA España	Cash Flow Hedge	31/10/2024		700.000	USD	5.222,50	671.308
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	30/09/2024		875.000	USD	4.929,80	612.912
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BBVA España	Cash Flow Hedge	2/12/2024		600.000	USD	5.255,55	578.343
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/09/2024		1.120.000	USD	4.564,72	412.152
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/09/2024		1.120.000	USD	4.564,72	412.152
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	30/05/2025		360.000	USD	5.566,31	407.377
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	28/02/2025		1.801.318	EUR	4.410,00	407.333
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/09/2024		575.000	USD	4.906,80	403.801
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/07/2024		575.000	USD	4.876,80	401.208
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/07/2024		1.070.000	USD	4.542,06	393.274
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/07/2024		1.070.000	USD	4.542,06	393.274
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/07/2024		960.000	USD	4.514,50	351.802
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/07/2024		960.000	USD	4.514,50	351.802
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/07/2024		500.000	USD	4.846,80	349.380
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/03/2025		1.500.000	EUR	4.432,00	341.645
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/10/2024		930.000	USD	4.604,72	338.203
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/10/2024		930.000	USD	4.604,72	338.203
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/10/2024		465.000	USD	4.956,80	326.259
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/12/2024		780.000	USD	4.624,72	281.965
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/12/2024		780.000	USD	4.624,72	281.965
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/12/2024		370.000	USD	4.984,80	260.487
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	30/09/2024		640.000	USD	4.582,72	233.117
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	30/09/2024		640.000	USD	4.582,72	233.117
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	2/09/2024		576.000	USD	4.557,00	210.556
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/07/2024		549.000	USD	4.533,00	196.876
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/10/2024		1.100.000	USD	4.401,50	185.439
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/01/2025		520.000	USD	4.636,72	184.517
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/01/2025		520.000	USD	4.636,72	184.517
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/12/2024		1.100.000	USD	4.421,00	184.475
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	31/10/2024		531.000	USD	4.578,35	182.606
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/07/2024		472.000	USD	4.513,00	172.261

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Derivado	Subyacente	Banco	Factor Riesgo	Fecha		Nocional Activo	Moneda	Tasa Fijada	Corriente
				Vencimiento					
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	2/12/2024		486.000	USD	4.591,50	163.134
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/01/2025		2.900.000	EUR	4.688,00	157.289
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Citibank Colombia S.A.	Cash Flow Hedge	30/08/2024		235.000	USD	4.872,00	157.137
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/07/2024		864.000	USD	4.339,00	144.492
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	30/09/2024		413.000	USD	4.562,03	144.337
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/09/2024		577.000	USD	4.442,50	143.421
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/07/2024		550.000	USD	4.422,50	137.283
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	31/03/2025		334.000	USD	4.731,97	131.733
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	4/09/2024		633.000	USD	4.397,33	129.361
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/10/2024		531.000	USD	4.476,50	127.746
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	28/02/2025		2.100.000	EUR	4.716,50	122.921
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/07/2024		470.000	USD	4.401,50	119.126
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/12/2024		485.000	USD	4.499,50	117.553
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BBVA España	Cash Flow Hedge	2/01/2025		100.000	USD	5.472,50	114.617
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	4/09/2024		500.000	USD	4.397,33	102.181
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	30/09/2024		412.000	USD	4.457,50	100.092
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BBVA España	Cash Flow Hedge	2/01/2025		100.000	USD	5.283,50	96.742
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/01/2025		125.000	USD	5.025,75	90.236
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Citibank Colombia S.A.	Cash Flow Hedge	28/08/2024		400.000	USD	4.403,33	85.243
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/01/2025		490.000	USD	4.440,00	82.925
Forward	Inversiones/proyecto	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/03/2025		1.500.000	EUR	4.738,00	81.063
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	2/01/2025		209.000	USD	4.605,47	69.242
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	4/09/2024		267.000	USD	4.397,33	54.565
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/01/2025		213.000	USD	4.524,50	53.029
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	Scotiabank Colpatría S.A.	Cash Flow Hedge	31/03/2025		175.000	USD	4.521,62	34.352
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/07/2024		183.000	USD	4.315,00	30.554
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	3/09/2024		150.000	USD	4.362,00	25.481
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	30/09/2024		150.000	USD	4.382,00	25.470
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/12/2024		987.000	USD	4.254,50	9.200
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/10/2024		1.027.000	USD	4.234,50	8.495
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/01/2025		493.000	USD	4.273,50	5.986
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	31/07/2024		820.000	USD	4.173,63	3.366
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	30/09/2024		373.000	USD	4.214,33	2.751
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	3/09/2024		154.000	USD	4.195,63	1.128
Forward	Cobertura.FX.Pago.CERE	BNP Paribas	Cash Flow Hedge	2/07/2024		182.000	USD	4.150,93	526
Total valoración								27.792.980	

- 4) A continuación, el detalle de las obligaciones por arrendamientos por NIIF 16 al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	Al 30 de junio de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Edificios (a)	\$ 9.152.588	\$ 87.364.675	8.125.791	88.663.174
Terrenos (b)	8.986.044	114.623.676	\$ 6.428.715	\$ 107.617.916
Vehículos (c)	4.534.546	1.645.087	7.200.660	2.511.357
Redes eléctricas	-	640.741	-	663.284
Total	\$ 22.673.178	\$ 204.274.179	\$ 21.755.166	\$ 199.455.731

- (a) La variación en edificios corresponde principalmente al nuevo contrato con Proaxa S.A.S por \$3.245.854 a 3 años a una tasa del 10.63%, renovaciones Muñoz y Hermanos FYN por \$325.444 a 2 años con una tasa del 11,18%, Paez Ruiz y Asociados por \$152.916 a 2 años a una tasa del 11,18% y Julio Alberto Flechas Vega por \$121.197 arrendamiento edificios por 1 año a una tasa del 12,52% y la amortización de capital y pago de intereses del Edificio Q93 por valor de (\$3.277.042) y otros por (\$296.667).
- (b) El incremento corresponde principalmente a la renovación del contrato de patios Transmilenio por 12 años a una tasa del 14.08% con Terrapuerto S.A.S. por \$5.846.715 a una tasa del 11.15%, C.I. Alliance S.A. por \$ 303.297 a una tasa de 11.15%, a la actualización financiera por cambio de IPC de contratos de Agropecuaria Frigorífico por \$3.330.276 a una tasa del 10.62%.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

- (c) La disminución corresponde principalmente a la amortización de capital y pago de intereses de Transportes Especiales Aliados S.A.S. por (\$3.582.896), Busexpress S.A.S. por (\$1.424.469), ALD Automotive S.A. por valor de (\$1.077.744) y Compañía Naviera del Guavio Ltda. por (\$751.663). Por otro lado, la renovación del contrato de Transportes Especiales Aliados S.A.S. por \$2.148.817 y Compañía naviera por \$570.770 y nuevos contratos de vehículos gerenciales con ALD Automotive S.A. por \$572.951 y otros por \$11.850.

16. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

	Al 30 de junio 2024		Al 31 de diciembre 2023
	Corriente	No Corriente	Corriente
Cuentas por pagar bienes y servicios (1)	\$ 1.174.850.140	\$ -	\$ 1.831.697.859
Proveedores por compra de energía y gas (2)	318.172.721	-	671.363.941
Otras cuentas por pagar (3)	415.909.635	86.984.534	253.925.472
	\$ 1.908.932.496	\$ 86.984.534	\$ 2.756.987.272

- (1) Al 30 de junio de 2024 el saldo corresponde principalmente a cuentas por pagar de bienes servicios mediante operaciones de recaudo Banco Colpatria S.A. \$166.673.031, confirming con Citibank Colombia S.A. por \$31.505.728, y Bancolombia S.A. por \$83.840.437, AV Villas S.A. \$2.206.096.

Adicionalmente las principales cuentas por pagar a proveedores son:

PROVEEDOR	VALOR
Empresas Públicas De Medellín S.A. E.S.P.	\$ 93.597.787
Hidroeléctrica Del Alto S.A. E.S.P.	19.780.631
Empresa De Energía De Boyacá S.A. E.S.P.	13.436.616
Confipetrol S.A.S.	12.821.739
Hitachi Energy Colombia Ltda.	12.156.990
Termotasajero S.A. E.S.P.	11.163.587
Proyectos De Ingeniería S.A.	10.403.445
Transportes Especiales Aliados S.A.S.	8.775.255
Eulen Colombia S.A.	8.481.734
Deltec S.A.	8.184.504
PCH San Bartolome S.A.S. E.S.P.	8.079.300
Soltec Trackers Colombia,	7.448.071
Concesión Sábana de Occidente S.A.S.	6.650.067
Enertronica Santerno S.p.A.	6.613.404
Celsa S.A.S.	5.788.029
J E Jaimes Ingenieros S.A.	5.738.238
Termotasajero Dos S.A. E.S.P.	5.315.999
Otros	646.189.452
Total	\$ 890.624.848

- (2) Al 30 de junio de 2024 corresponde a cuentas por pagar por compras de energía del segmento de distribución por \$277.269.328; segmento de generación por \$156.593.608 y comercialización de gas por \$5.864.767. Adicionalmente la Compañía presenta una cuenta por pagar a XM S.A. E.S.P. según Resolución CREG 101 029 de 2022 por la financiación de la facturación de compras de energía cuya porción corriente asciende a \$28.445.018.

- (3) El detalle de otras cuentas por pagar al 30 de junio de 2024 y diciembre 2023 es el siguiente:

	Al 30 de junio 2024		Al 31 de diciembre 2023
	Corriente	No corriente	Corriente
Otras cuentas por pagar (a)	\$ 346.024.159	\$ 86.984.534	\$ 179.238.496
Recaudo a favor de terceros (b)	89.206.970	-	22.217.550
Saldos a favor de clientes (c)	(19.321.494)	-	52.469.426
Total Otras cuentas por pagar	\$ 415.909.635	\$ 86.984.534	\$ 253.925.472

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

- (a) Al 30 de junio de 2024 el pasivo a corto plazo corresponde principalmente a las adecuaciones obras eléctricas ejecutadas por socios comerciales por \$152.045.812, pasivos por concepto de áreas de distribución de energía (ADD's) por \$43.978.347. Los ADD's corresponden al cargo de distribución de otros operadores de red que por mandato regulatorio deben ser facturados y recaudados por la Compañía a sus usuarios finales bajo el esquema de áreas de distribución.

El saldo a largo plazo corresponde a \$69.235.081 asociado a la obligación para la pavimentación de la vía entre los municipios de Gama y Gachalá, por sentencia desfavorable de segunda instancia proferida el 2 de mayo de 2024 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca de la cual la Compañía fue notificada el día 9 de mayo de 2024. Por otro lado, \$17.749.453 corresponde a la liquidación adicional con la Superintendencia de Servicios Domiciliarios.

- (b) Corresponde principalmente al recaudo por suscripciones a periódicos, revistas, aseo y pólizas de seguros, entre otros. La variación corresponde al pago del recaudo del contrato Openbook con Scotiabank.
- (c) Corresponde a los saldos a favor de clientes generados principalmente por mayor valor pagado y por ajustes de facturación del segmento de distribución.

17. Provisiones

	Al 30 de junio de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Provisiones ambientales	\$ 93.225.451	\$ 205.418.993	\$ 163.079.281	\$ 160.154.727
<i>Ambiental y obras Quimbo (1)</i>	46.917.015	50.400.685	87.845.097	11.296.980
<i>Plan de Restauración Quimbo (1)</i>	8.024.292	40.429.932	35.232.194	22.995.525
<i>Plan de Compensación CAR (2)</i>	19.373.783	77.109.001	20.883.217	85.113.214
<i>Provisión Ambiental Río Bogotá (3)</i>	11.278.859	13.818.225	12.157.608	15.484.907
<i>Provisión ambiental proyectos renovables (4)</i>	6.336.244	23.335.465	6.486.717	25.187.897
<i>Otras compensaciones ambientales</i>	1.295.258	325.685	474.448	76.204
Provisión de reclamaciones legales (5)	21.128.569	20.597.430	18.397.851	18.450.530
<i>Sanciones</i>	18.975.903	-	16.803.667	-
<i>Civiles y otros</i>	2.152.666	14.150.249	1.594.184	11.757.656
<i>Laborales</i>	-	6.447.181	-	6.692.874
Desmantelamiento	10.156.222	19.019.653	14.218.468	12.946.708
<i>Desmantelamiento de PCBs (6)</i>	9.596.147	7.726.203	13.709.441	2.175.291
<i>Otras provisiones de desmantelamiento</i>	560.075	5.051.417	509.027	5.265.427
<i>Desmantelamiento de Asbesto</i>	-	6.242.033	-	5.505.990
Otras provisiones	31.582.265	4.059.504	29.778.244	4.059.504
<i>Provisión Incertidumbre Fiscal (7)</i>	27.865.642	-	26.061.621	-
<i>Provisión Recuperación Tominé</i>	3.716.623	3.366.367	3.716.623	3.366.367
<i>Otros</i>	-	693.137	-	693.137
Total Provisiones	\$ 156.092.507	\$ 249.095.580	\$ 225.473.844	\$ 195.611.469

- (1) La provisión de la Central Ambiental Hidroeléctrica El Quimbo está constituida por: i) Ambiental y obras Quimbo, la cual corresponde principalmente a obligaciones para reposición de infraestructura, liquidación de contratos asociados a obras ejecutadas y obras menores necesarias para la operación de la central ejecutadas dentro del cronograma de obras propuesto por el proyecto entre el 2017 y 2026. ii) Plan de Restauración, incluye las obras necesarias para mitigar el impacto ambiental con ocasión del llenado del embalse y que involucra flujos de ejecución estimados en 30 años. Entre las actividades principales de esta obligación se encuentra la restauración de bosques, mantenimiento de la franja de protección y del embalse, desarrollo del programa íctico, pesquero y programas de monitoreo de fauna, flora, clima y paisaje.

La disminución en el valor de la provisión está dada por el desplazamiento de flujos de uso de provisión de corto plazo a largo plazo (año 2025), principalmente por los siguientes conceptos: (1) Retraso en la

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

entrega de distrito de riego, razón por la cual se desplaza la inversión en los proyectos productivos agrícolas de las familias reasentadas (2) Ajuste en las estimaciones de ejecución en el plan de restauración y el programa íctico y pesquero.

La tasa utilizada para descontar los flujos de la provisión ambiental y obras Quimbo y del plan de restauración Quimbo a junio de 2024 es 15.51% y 11.14% y a diciembre de 2023 es 16.96% y 10.17% EA, respectivamente.

Reclamación Consorcio Impregilo

El 11 de septiembre de 2023, quedó ejecutoriado el Laudo arbitral Impregilo Colombia S.A.S. (hoy Grupo ICT II S.A.S.) y OHL Colombia S.A.S., fecha en la que se pagó a la Compañía \$26.957.284 aplicada la respectiva compensación. De esta manera este proceso al 30 de junio de 2024 se encuentra en estado terminado y archivado.

Provisión Programa Ambiental de Inversión 1%

De acuerdo con la Resolución 0899 del 15 de mayo de 2009, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) otorgó licencia ambiental para el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, la Compañía al 31 de diciembre de 2018 tiene registrado como parte del total provisionado por \$21.709.078 correspondientes al programa de inversión del 1% presentado dentro del marco de la licencia, por la utilización del recurso hídrico superficial de la fuente río Magdalena, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993 reglamentado por el Decreto 1900 del 12 de septiembre del 2006.

Enel Colombia S.A. E.S.P. consideró pertinente el 25 de noviembre de 2019 solicitar el acogimiento al Art. 321 /Ley 1955 de 2019 radicando los documentos para la liquidación e incremento del valor de la obligación del 1%. El 8 de marzo de 2021, la ANLA mediante Resolución 0462 aprobó la solicitud de acogimiento y posteriormente el 16 de diciembre de 2021, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM mediante comunicación con radicado 20211020279531 aprobó el incremento del presupuesto del Plan 1% en \$5.998.410.444

A continuación, se mencionan los aspectos relevantes en el primer semestre del 2024:

Mediante resolución N° 000192 del 9 de febrero de 2024 el ANLA aceptó unos predios en el marco de la obligación forzosa de no menos del 1% y se dictan otras disposiciones:

Artículo Primero. Aceptar como ejecutado con cargo al Plan de Inversión Forzosa de no menos del 1%, el proyecto “Descontaminación, protección y educación ambiental de las microcuencas de las Quebradas La Yaguilga y La Buenavista del Municipio del Agrado, Huila, Centro Oriente” por la suma de \$1.057.549. el cual consistió en la construcción de unidades sanitarias e instalación de kits de sistemas de tratamiento de aguas residuales de uso doméstico en el municipio del Agrado, de conformidad con lo expuesto de la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo segundo aceptar dentro de la línea de Capacitación ambiental para la formación de promotores de la comunidad, el programa: “formación de promotores ambientales comunitarios convenio marco de cooperación N°. 00379 DE 2012. Celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena y Enel Colombia plan de inversión 1%. Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo” a desarrollarse en los municipios de: Tarqui, Altamira, Guadalupe, Suaza, Garzón, Agrado, Pital, Gigante, Elías, Timaná, Acevedo, Palestina, Oporapa, Salado blanco, San Agustín, Isnos y Pitalito, dirigido a 595 participantes, en

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

cumplimiento parcial de la obligación de Inversión Forzosa de no menos del 1%, compuesto por los siguientes cursos:

1. Implementación de la responsabilidad ambiental como un modelo de vida.
2. Promoción de estrategias de apropiación ambiental del territorio.
3. Apropiación de aspectos técnicos y normativos para la elaboración de estudios ambientales.
4. Gestión y educación ambiental.

Artículo Tercero. Como consecuencia de la aprobación realizada en el artículo anterior, se requiere a la sociedad Enel Colombia S.A. E.S.P., para que dé cumplimiento y/o ejecución a las siguientes obligaciones y presente a esta Autoridad Nacional, los respectivos soportes documentales en el Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA 30:

1. Presentar un documento avalado por el Sena, en el que se especifique el número de horas de instructor requeridas para la formación de los 595 promotores ambientales en los 17 municipios, para cursos de 35 estudiantes, indicando su costo.
2. Excluir del presupuesto la suma de \$952.000, valor que corresponde al costo del ítem “Recurso Humano - Aprendices”. La Sociedad podrá incluir en el presupuesto gastos de transporte y alimentación (refrigerios) para los participantes, para los días que van a asistir al proceso de formación, dichos gastos deberán ser soportados financieramente.
3. Excluir del presupuesto de costos de material didáctico los siguientes ítems, los cuales no se consideran necesarios para la actividad de formación de promotores ambientales.

Mediante radicado 20246200208272 del 26 de febrero de 2024 la Compañía, presentó recurso de reposición en contra de la resolución 000192 del 09 de febrero de 2024.

Mediante radicado 20246200258332 del 7 de marzo de 2024 la Compañía, solicitó al ANLA la aprobación compra predio Reserva Forestal e Hídrica la Montañita en el municipio de Paicol. Plan de inversión del 1% de la Central El Quimbo.

Mediante radicado 20246200315192 del 20 de marzo de 2024, la Compañía remitió respuesta a la solicitud realizada por parte de la autoridad Ambiental mediante el Artículo Segundo de la Resolución 2992 de 2023 la siguiente información:

Mediante radicado 2024-620-033374-2 del 26 de marzo de 2024, la Compañía hizo entrega de la información solicitada por el ANLA en el Auto 11470 del 28 de diciembre de 2023

Mediante radicado 20246200339232 del 27 de marzo de 2024, la Compañía dio alcance a los documentos entregados mediante radicado 2024-620-033374-2 del 26 de marzo de 2024 haciendo entrega de la certificación fiscal.

- (2) Al 30 de junio de 2024, el valor reconocido como provisión por plan de compensación impuesto por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), corresponde a la obligación ambiental establecida a cargo de la Compañía en la Resolución 2984 del 9 de octubre de 2017, ejecutoriada el 10 de abril de 2018. La obligación consiste en la elaboración y ejecución de un Plan de Compensaciones asociado a la concesión de aguas del río Bogotá, el cual debe elaborarse de acuerdo con las alternativas definidas por la Corporación.

El 13 de julio de 2020, la Compañía fue notificada a través de correo electrónico, de la Resolución DGEN No. 20207100872 del 10 de julio de 2020, expedida por la Corporación Autónoma Regional de

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Cundinamarca “Por la cual se establece un Plan de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones”. Esta resolución impone un Plan de Compensación por un valor de \$96.680.772.

El 28 de julio de 2020 la Compañía interpuso recurso de reposición a la Resolución DGEN No. 20207100872 del 10 de julio de 2020 expedida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Posteriormente mediante la Resolución DGEN N°20217000244 de 16 de junio de 2021, la cual resuelve el recurso y queda en firme la Resolución DGEN No. 20207100872 del 10 de julio de 2020, se toma la decisión bajo la estrategia jurídica y legal presentar demanda de nulidad y restablecimiento del derecho la cuál fue radicada ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el pasado 25 de noviembre de 2021.

La demanda fue admitida por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 3 de octubre de 2023, y como consecuencia de esta actuación la CAR, presenta recurso de reposición contra esta decisión, bajo el argumento que los actos administrativos corresponden a actos de ejecución o seguimiento y no actos administrativos que generen nuevas obligaciones. El proceso se encuentra al despacho para resolver el recurso.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que, en este proceso de la demanda, aún no se tiene un pronunciamiento definitivo dentro del proceso judicial, la Compañía debe dar cumplimiento a lo establecido en el mencionado acto administrativo, esto es, desarrollar las acciones contempladas en los programas definidos por la CAR por un valor aproximado de \$96.000.000 cuya ejecución debe ir distribuida en el tiempo de la concesión, hasta el año 2038.

La disminución en el valor de la provisión está dada por el decrecimiento generalizado en el IPC proyectado para la indexación de flujos y por el incremento en la tasa utilizada para la actualización financiera que al mes de junio de 2024 es de 11.14% y a diciembre de 2023 es 10.17%.

- (3) Corresponde a la provisión derivada de las obligaciones ambientales asociadas a la construcción de plantas de tratamiento residuales, plan de reducción de olores ofensivos y plan de manejo ambiental para la operación del embalse Muña, con el fin de mitigar los impactos ambientales generados para el municipio de Sibaté y su costa. La Compañía plantea ejecutar las obras establecidas en la obligación al 2038, por lo que los flujos a largo plazo se descontaron a una tasa del 11,14% E.A.
- (4) Corresponde a las provisiones ambientales para la construcción y operación de los proyectos renovables:
 - Parque Solar El Paso: Al 30 de junio de 2024, el valor registrado por la provisión ambiental del parque solar El Paso incluye el descuento de los flujos futuros, VPN y la tasa utilizada es 11,52% EA, con un plazo de ejecución estimado de 25 años, el cual corresponde a la duración de la licencia.
 - La Loma: Al 30 de junio de 2024, el valor registrado por la provisión ambiental correspondiente al plan de compensación del componente biótico del parque solar La Loma incluye el descuento de los flujos futuros, VPN y la tasa utilizada es 10.18% EA, con un plazo de ejecución estimado de 5 años, el cual corresponde a la obligación de la licencia.
 - Fundación: Al 30 de junio de 2024, el valor registrado por la provisión ambiental correspondiente al plan de compensación del componente biótico del parque solar La Loma incluye el descuento de los flujos futuros, VPN y la tasa utilizada es 15.24% EA, con un plazo de ejecución estimado de 3 años, el cual corresponde a la obligación de la licencia.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

- (5) Al 30 de junio de 2024, el valor de las pretensiones en las reclamaciones a la Compañía por litigios administrativos, civiles, laborales y acciones constitucionales ascienden a \$16.850.797.542 con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, se han provisionado \$41.725.999 (incluye actualización financiera) para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias. La Administración estima que los resultados de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada serán favorables para los intereses de la Compañía y no causarían pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultasen, éstos no afectarían de manera significativa la posición financiera de la Compañía.

Las sanciones al cierre de junio de 2024 corresponden a:

Provisión Sanciones	Valor provisión
<i>Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible</i>	10.579.305
<i>Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena</i>	5.660.184
<i>Superintendencia de Servicios públicos</i>	2.300.000
<i>Autoridad Nacional De Licencias Ambientales</i>	229.364
<i>Corporación Autónoma Del Guavio</i>	207.050
Saldo final al 30 de junio de 2024	<u>18.975.903</u>

Las sanciones al cierre de diciembre de 2023 corresponden a:

Provisión Sanciones	Valor provisión
<i>Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible</i>	\$ 10.579.305
<i>Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena</i>	5.660.184
<i>Corporación Autónoma Del Guavio</i>	334.814
<i>Autoridad Nacional De Licencias Ambientales</i>	229.364
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 16.803.667</u>

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones no es posible determinar un calendario razonable con fechas de pago.

Al 30 de junio de 2024, el valor de las reclamaciones por litigios administrativos, civiles, laborales y contratistas se detalla así:

Procesos	Calificación	No. de Procesos	Valor de la Contingencia	Valor provisión
-Distribución - Civil	Posible	255	874.310.377	-
	Probable	37	17.034.246	6.300.875
	Remota	15	12.919.567.942	-
Total distribución - Civil		307	13.810.912.565	6.300.875
-Distribución-Laboral	Posible	183	29.085.029	-
	Probable	37	12.302.832	7.882.039
Total distribución-Laboral		220	41.387.861	7.882.039
Generación-Inundaciones A97	Posible	2	49.370	-
	Probable	2	3.073.181	4.675.000
Total generación-Inundaciones A97		4	3.122.551	4.675.000
Generación-Inundaciones D97	Posible	4	527.497	-
	Probable	2	308.033	224.248
Total generación-Inundaciones D97		6	835.530	224.248
Generación-Laboral	Posible	20	6.607.623	-
	Probable	5	1.340.223	416.221
Total general Total Generación-Laboral		25	7.947.846	416.221
Generación-Otros	Posible	39	2.286.228.568	-
	Probable	3	366.127	13.433
	Remota	3	112.320.000	-

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Procesos	Calificación	No. de Procesos	Valor de la Contingencia	Valor provisión
Total Generacion-Otros		45	2.398.914.695	13.433
Quimbo	Posible	155	566.460.969	-
	Probable	1	5.377.741	1.400.000
Total Quimbo		156	571.838.710	1.400.000
Renovables	Posible	4	15.837.784	-
	Remota	1	-	-
Total Renovables – Laboral		5	15.837.784	-
Total general		768	\$16.850.797.542	\$20.911.816

Concepto	Valor de la provisión a 2024	Valor de la provisión a 2023
Sanciones Quimbo y Guavio	\$ 18.975.903	\$ 16.803.667
Primas de éxito	4.445.727	4.174.701
Provisión litigios Fiscales	956.450	956.450
Fallos en cumplimiento	12.000	-
Sanciones LTI	-	637.735
VPN	(3.575.897)	(5.674.524)
	\$ 20.814.183	\$ 16.898.029

(6) Exportación de transformadores contaminados

Al 30 de junio de 2024 se ajusta la estimación de la provisión a 2025 de acuerdo con los límites establecidos por la resolución; el incremento se debe a la actualización de valores de disposición final, personal, marcación, muestreos y levantamientos de equipos. El saldo de la provisión a 30 de junio de 2024 es de \$17.322.350, la Compañía actualizó la provisión descontando los flujos futuros al valor presente neto a una tasa del 14.41% E.A., la tasa de descuento más adecuada; se consideran las tasas de interés de los bonos del Gobierno (TES) que tienen plazos de vencimiento similares a los de la obligación.

- (7) A partir del 1 de enero de 2020 la Compañía aplica la CINIIF 23, “Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias”, la cual se tiene en cuenta para la determinación tanto del Impuesto a la Renta corriente como para el Impuesto a la Renta diferido. Esta interpretación define el “tratamiento impositivo incierto” como la posición adoptada por una entidad sobre la determinación del Impuesto a la Renta, respecto de la cual es probable que la Administración Tributaria no acepte dicha posición, sea que haya sido validada o no en el pasado por la referida Administración.

En aplicación de esta interpretación, la Compañía ha venido adelantando la revisión de los contratos celebrados con entidades del exterior y el cumplimiento de requisitos que se deben tener en consideración.

La variación entre diciembre 31 de 2023 y el corte a 30 de junio de 2024, corresponde a la actualización de los intereses de acuerdo con las tasas de interés moratorio para efectos fiscales señaladas en la normatividad.

El movimiento de las provisiones entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024 es el siguiente:

	Provisión de reclamaciones legales	Desmantelamiento, costos de restauración y rehabilitación	Provisión Incertidumbre Fiscal	Provisiones Ambientales	Otros	Total
Saldo inicial a 01 de enero de 2024	\$ 36.848.381	\$ 27.165.176	\$ 26.061.621	\$ 323.234.008	\$ 7.776.127	\$ 421.085.313
Incremento (Decremento)	11.095.028	4.987.621	1.804.021	-	-	17.886.670
Provisión utilizada	(2.396.030)	(3.036.110)	-	(8.359.191)	-	(13.791.331)
Actualización efecto financiero	2.098.626	59.188	-	(16.230.373)	-	(14.072.559)
Recuperaciones	(5.920.006)	-	-	-	-	(5.920.006)
Total movimientos en provisiones	4.877.618	2.010.699	1.804.021	(24.589.564)	-	(15.897.226)
Saldo final al 30 de junio de 2024	\$ 41.725.999	\$ 29.175.875	\$ 27.865.642	\$ 298.644.444	\$ 7.776.127	\$ 405.188.087

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

18. Pasivos por impuestos

Impuesto sobre la renta

El impuesto a la renta por pagar se presenta a continuación:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Impuesto de renta corriente (1)	\$ 676.859.492	\$ 1.626.595.255
Obras por impuestos	7.744.332	-
Descuentos tributarios y retención en la fuente	(21.058.585)	(82.108.072)
Autorretenciones otros conceptos	(162.102.050)	(322.583.980)
Autorretenciones de retención en la fuente	(196.717.086)	(403.011.850)
Anticipo de renta	(420.580.190)	(452.711.244)
Neteo de impuesto de renta	115.854.087	-
Pasivos por impuestos corrientes	<u>\$ -</u>	<u>\$ 366.180.109</u>

(1) El pasivo por impuesto de renta corriente por pagar está compuesto por:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Impuestos a las ganancias relativos al resultado del período	\$ 683.689.080	\$ 1.658.943.717
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral	(6.829.588)	(32.348.462)
	<u>\$ 676.859.492</u>	<u>\$ 1.626.595.255</u>

A junio 2024 se presenta un impuesto de renta corriente por \$0 principalmente debido al valor pagado adicional al impuesto de renta del año gravable 2023 por concepto de anticipo del impuesto de renta correspondiente al año fiscal siguiente, que en este caso corresponde al año gravable 2024, el cual se tendrá en cuenta en la presentación de renta en el año 2025.

Las declaraciones de renta de los años gravables 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 se encuentran abiertas para revisión por parte de las autoridades tributarias, así como la renta para la equidad CREE de 2016. Sin embargo, en opinión de la gerencia, en el evento en que ocurra un proceso de fiscalización, no se esperan diferencias significativas.

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa vigente. Para los años gravables 2024 y 2023, la tarifa es del 35%, por el método de causación y se determina con base en la utilidad comercial depurada de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con entidades independientes.

Los deberes formales del año 2022 se presentaron a la DIAN y fueron transmitidos en debida forma el 13 de septiembre de 2023.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Las transacciones realizadas durante el 2023 han sido validadas por los asesores tributarios y se presentarán en 2024 en la documentación comprobatoria e informativa en los términos establecidos por el Gobierno Nacional, de la misma forma las transacciones contratadas durante el 2024 han sido validadas por los Asesores tributarios y se presentarán en 2025.

Contrato de estabilidad jurídica

A continuación, se describen los principales aspectos del contrato de estabilidad jurídica celebrado entre la Nación (Ministerio de Minas y Energía) y la Compañía, perfeccionada el 20 de diciembre de 2010:

Objeto: La compañía se compromete a construir la hidroeléctrica "El Quimbo".

Monto de inversión y Plazos: Las inversiones de la Compañía relacionadas con el proyecto El Quimbo comprometidas fueron de \$1.922.578.143. Antes de la puesta en operación en el año 2015 de la central se había determinado un incremento del presupuesto incluido el gasto financiero que se proyectaba incurrir para la financiación del proyecto por valor de \$1.001.698.548, cada año según los nuevos valores invertidos se debe cancelar incrementar el valor de la prima.

Normas claves objeto de Estabilidad Jurídica (con favorabilidad):

a. Tarifa de renta (33%), exclusión del cálculo de renta presuntiva y deducciones especiales por inversiones en desarrollo científico y por inversiones en medio ambiente, entre otras.

b. Permite asegurar la estabilidad de la deducción especial por inversión en activos fijos reales productivos (30%), la cual se desmontó partir del 1 de enero de 2011.

Obligaciones de las Partes

a. Obligaciones de la Compañía:

- Cumplir con el monto de la inversión planeada para la construcción y puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico El Quimbo.
- Pagar la prima de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 2 de la cláusula 2 del contrato de estabilidad jurídica. Según la inversión inicial se pagó una prima por \$9.612.891 (consignada el 23 de diciembre de 2010) y se debe ajustar en el evento en que se realicen aumentos en el monto de la inversión. En diciembre de 2014, la Compañía pagó \$6.299.623 por concepto de ajuste de la prima con ocasión de la mayor inversión aprobada. En marzo de 2016, diciembre 2019, enero 2021, marzo 2023, diciembre de 2023 y marzo 2024, la Compañía pagó \$4.657.387, \$3.225.114, \$1.204.102, \$124.412, \$263.634 y \$106.262 respectivamente, por concepto de ajuste de la prima por la mayor inversión realizada.
- Pagar tributos oportunamente.
- Contratar una auditoría independiente encargada de revisar y certificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato, para este propósito la Compañía contratará anualmente a un tercero especialista para la revisión de compromisos adquiridos.

b. Obligaciones de la Nación:

- Garantizar por 20 años la estabilidad de las normas incluidas en el contrato (con favorabilidad) para el proyecto El Quimbo.

La auditoría del contrato de estabilidad jurídica del 2023 se radicó ante el Ministerio de Minas y Energía dentro del plazo establecido para ello, el 27 de marzo de 2024.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

19. Otros pasivos no financieros

	Al 30 de junio de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
Anticipos por venta de energía (1)	\$	188.134.323	\$	174.548.030
Impuestos distintos a la renta (2)		117.569.900		137.030.095
Anticipos de clientes por uso de redes		23.421.439		25.478.449
Ingresos diferidos		3.818.047		3.818.047
	\$	332.943.709	\$	340.874.621

(1) La variación corresponde principalmente al incremento en los anticipos de compras de energía por \$13.586.293 para los comercializadores Air-E S.A.S. E.S.P., Ruitoque E.S.P y Drummond Power S.A.S. E.S.P.

(2) Al 30 de junio de 2024, los impuestos distintos a la renta corresponden a:

	Al 30 de junio de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
Impuestos territoriales, contribuciones municipales y afines (*)	\$	83.826.655		90.077.805
Provisión para pago de impuestos (*)		33.743.245	\$	46.952.290
	\$	117.569.900	\$	137.030.095

(*) La variación del período corresponde principalmente a provisión para pago de impuestos, ésta la compone la provisión de ICA que generó una disminución de \$13.209.045 y con respecto a los impuestos territoriales, contribuciones municipales y afines presenta una disminución de \$6.251.150 que lo compone las retenciones en la fuente, retención de ICA e IVA.

20. Provisiones por beneficios a los empleados

	Al 30 de junio de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No corriente
Prestaciones sociales y aportes de ley (1)	\$ 70.914.203	\$ 337.781	\$ 90.249.166	\$ 3.246.556
Obligaciones por beneficios definidos post-empleo (2)	26.495.920	425.243.200	33.442.032	496.526.650
Beneficios por planes de retiro	1.860.870	-	5.723.712	-
Otras obligaciones	303.615	-	80.662	-
	\$ 99.574.608	\$ 425.580.981	\$ 129.495.572	\$ 499.773.206

(1) Al 30 de junio de 2024 la variación corresponde principalmente a la disminución en bonificaciones por \$13.069.399; incremento en vacaciones y prima de vacaciones por \$1.514.325; así mismo, la Compañía hace aportes periódicos de ley para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados y a Colpensiones que asumen estas obligaciones en su totalidad los cuales presentan disminución por \$7.779.889.

(2) La disminución para los saldos corriente y no corriente corresponde al reconocimiento de la (Ganancia)/perdida actuarial de pensiones y otros beneficios por (\$77.120.161), costo financiero por \$18.680.757, contribuciones pagadas por (\$21.071.661), Adquisiciones 859.179 y costo del servicio corriente \$422.324.

La Compañía otorga diferentes planes de beneficios definidos; obligaciones post-empleo y beneficios de largo plazo a sus trabajadores activos o jubilados; de acuerdo con el cumplimiento de requisitos previamente definidos, los cuales se refieren a:

Pensiones de jubilación.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

La Compañía posee un plan de pensión de beneficios definidos sobre el cual no presenta activos específicos, excepto por los recursos propios originados en el desarrollo de su actividad operacional. Los planes de pensiones de beneficios establecen el monto de beneficio por pensión que recibirá un empleado a su retiro, el que usualmente depende de uno o más factores, tales como, edad del empleado, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido, respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos, es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado separado de situación financiera, junto con los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas. La obligación por el beneficio definido se calcula por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado.

El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés calculada a partir de la curva de rendimiento de los Títulos de Deuda Pública del Gobierno de Colombia (TES) denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al patrimonio neto en el otro resultado integral, en el período en el que surgen.

La base de empleados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de este beneficio corresponde a 1.439 pensionados con una edad promedio de 71 años.

Otras obligaciones post-empleo

Beneficios a pensionados

La Compañía otorga los siguientes auxilios a sus empleados retirados por pensión: (i) Auxilio educativo, (ii) Auxilio de energía, y (iii) Auxilio de salud de acuerdo con lo establecido en la convención colectiva de trabajo.

El derecho a los beneficios mencionados generalmente se da al empleado independiente de que haya trabajado hasta la edad de retiro. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo usando una metodología semejante a la de los planes de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan anualmente por actuarios independientes calificados.

Cesantías retroactivas

Las cesantías retroactivas, consideradas como beneficios post-empleo, se liquidan a aquellos trabajadores pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50 de 1990 y que no se acogieron al cambio de régimen. Esta prestación social se liquida por todo el tiempo laborado con base en el último salario devengado y se paga independientemente de que el empleado sea despedido o se retire. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan al otro resultado integral.

Beneficios de largo plazo

La Compañía reconoce a sus empleados activos, beneficios asociados a su tiempo de servicio, como son los quinquenios, el cual consiste en realizar un pago por cada 5 años de servicio ininterrumpidos a trabajadores cuya fecha de contratación fue realizada antes del 21 de septiembre de 2005 y aquellos trabajadores que se encontraban laborando en la EEC y se devenga a partir del segundo año, de acuerdo con lo definido en la convención colectiva de trabajo.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en el resultado del período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan por actuarios independientes calificados.

A la fecha la base de empleados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de este beneficio corresponde a 184 empleados con una edad y promedio de 53,9.

Hipótesis financieras:

Tipo de tasa	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Tasa de descuento	8,81%	7,30%
Tasa de incremento salarial (personal activo)	8,66%	8,66%
Tasa de incremento a las pensiones	7,58%	7,58%
Inflación estimada	7,58%	7,58%
Inflación servicio médico	10,00%	10,00%

El movimiento de las obligaciones por prestaciones definidas al 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Personal jubilado		Personal activo		Otros	Total
	Pensiones (a)	Beneficios	Cesantías retroactivas	Quinquenios	Plan de retiro	Plan de beneficios definidos
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	\$ 408.578.881	\$ 77.966.291	\$ 14.992.204	\$ 8.014.679	\$ 20.416.627	\$ 529.968.682
Costo del servicio corriente	-	-	243.433	135.100	43.791	422.324
Costo financiero	14.527.868	2.744.255	520.803	259.733	628.098	18.680.757
Contribuciones Pagadas	(7.896.817)	(3.070.505)	(1.746.400)	(852.851)	(7.505.088)	(21.071.661)
Adquisiciones	-	-	-	-	859.179	859.179
Pérdidas y Ganancias actuariales que surgen por cambios en las suposiciones financieras	(72.016.447)	(3.511.792)	(450.765)	(86.682)	(1.054.475)	(77.120.161)
Saldo final al 30 de junio de 2024	\$ 343.193.485	\$ 74.128.249	\$ 13.559.275	\$ 7.469.979	\$ 13.388.132	\$ 451.739.120

	Personal jubilado		Personal activo		Otros	Total
	Pensiones (a)	Beneficios	Cesantías retroactivas	Quinquenios	Plan de retiro	Plan de beneficios definidos
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	\$297.785.281	\$ 66.476.365	\$10.210.370	\$ 9.372.106	\$13.911.377	\$397.755.499
Costo del servicio corriente	-	-	348.744	312.305	92.807	753.856
Costo financiero	27.314.785	6.061.540	928.763	781.339	1.099.192	36.185.619
Contribuciones Pagadas	(17.425.459)	(5.396.691)	(3.326.677)	(2.858.522)	(8.182.824)	(37.190.173)
Adquisiciones	-	-	-	-	10.715.470	10.715.470
Pérdidas y Ganancias actuariales que surgen por cambios en las suposiciones financieras	97.367.495	13.639.528	1.765.259	538.642	657.582	113.968.506
Pérdidas y Ganancias actuariales que surgen por cambios en las suposiciones por experiencia	3.536.779	(2.814.451)	5.065.745	(131.191)	2.123.023	7.779.905
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	\$ 408.578.881	\$ 77.966.291	\$ 14.992.204	\$ 8.014.679	\$ 20.416.627	\$ 529.968.682

Convención colectiva de trabajo

Convención Colectiva – SINTRAELECOL

El 16 de diciembre de 2022, se firmó durante la etapa de arreglo directo, la nueva Convención Colectiva que regulará las relaciones laborales entre la Compañía y los trabajadores convenionados en los próximos tres

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

años. Los principales puntos del acuerdo que beneficiará al 100% de nuestro personal convenionado son los siguientes:

- Se unificaron las convenciones colectivas de Enel-Emgesa y Enel-Codensa a una sola.
- Se aplicarán incrementos salariales así:
 - Año 2023: IPC+2%
 - Año 2024: IPC+3%
 - Año 2025: IPC+4%
- Se Incrementarán todos los auxilios y beneficios convencionales en IPC, a partir del año 2023.
- Durante los próximos 5 años, se realizará la unificación gradual de beneficios como primas, evaluación de desempeño, bono de energía y auxilio de transporte. Para ello, se tomará como referente los porcentajes o valores más altos.
- Se tendrá un nuevo préstamo de vehículo híbrido o eléctrico, por valor de cuarenta millones de pesos (\$40.000) a una tasa del 0% de interés.
- Se unificarán los valores de préstamos de vivienda, de vehículo y de libre inversión. Se tomará el valor del préstamo más alto y el tope será actualizado en los próximos años según el aumento del IPC.
- Se otorgó en enero de 2023, un bono de firma por valor de cuatro millones de pesos (\$4.000), para el personal vinculado al sindicato antes del 11 de noviembre de 2022.
- Se aumentará el bono de retiro por mutuo acuerdo por pensión legal de vejez, por valor de 10 SMLMV (Salario Mínimo Legal Vigente) para trabajadores del nuevo convenio. También se aumentará a 30 SMLMV (Salario Mínimo Legal Vigente) para trabajadores de convenio retroactivo y convenio Ley 50.
- Se incrementará el auxilio sindical para la organización sindical.

Convención colectiva: ASIEB-CODENSA

El 29 de abril de 2018 se firmó Convención Colectiva de Trabajo con la Organización Sindical ASIEB - CODENSA. La vigencia de la Convención Colectiva fue establecida del 1 de mayo de 2016 hasta el 31 de diciembre 2019.

Finalizado el término del acuerdo colectivo, la organización sindical presento nuevamente pliego de petición a Enel Colombia S.A. E.S.P. el día 30 de diciembre de 2019, y con ello se dio inicio a la etapa de arreglo directo, etapa que finalizó sin acuerdo alguno entre las partes, toda vez que las necesidades y posiciones de cada parte se encuentran alejadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando la imposibilidad de adelantar una huelga por ser un servicio público esencial, se procedió a solicitar la constitución del Tribunal de Arbitramento, órgano que emitió el correspondiente laudo arbitral (Acuerdo Colectivo). Contra el mismo tanto Enel Colombia S.A. E.S.P como el sindicato interpusieron el recurso de anulación correspondiente, el cual fue concedido por el Tribunal y está pendiente de ser resuelto por la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral, decisión con la cual se pondrá fin al conflicto existente entre las partes.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Convención colectiva: ASIEB-EMGESA

El 1 de junio de 2016 se firmó Convención Colectiva de Trabajo con la Organización Sindical ASIEB - EMGESA. La vigencia de la Convención Colectiva fue establecida del 1 de junio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Estando dentro del término legal el sindicato presentó la denuncia contra dicha Convención Colectiva y pliego de peticiones el día 30 de diciembre de 2019, razón por la cual se inició la etapa de arreglo directo el 19 de febrero de 2020. Etapa que finalizó sin acuerdo alguno entre las partes, toda vez que las necesidades y posiciones de cada parte se encuentran alejadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando la imposibilidad de adelantar una huelga por ser un servicio público esencial, se procedió a la convocatoria del respectivo Tribunal de Arbitramento ante el Ministerio del Trabajo, órgano que debe definir el conflicto colectivo con esta organización sindical.

El 10 de junio de 2022 fue promulgado el Laudo Arbitral por parte del Tribunal de Arbitramento. En contra de este, tanto Enel Colombia S.A. E.S.P. como la organización sindical, interpusieron el recurso de anulación correspondiente, el cual fue admitido y sobre el mismo la Corte Suprema de Justicia emitió Sentencia con fecha del 13 de septiembre de 2023, sobre la cual la Organización Sindical interpuso Solicitud de aclaración la cual está pendiente de ser resuelta.

Negociación Colectiva - REDES

La organización sindical REDES presentó desde el año 2013 pliego de peticiones ante Codensa S.A. E.S.P. con miras a obtener un acuerdo colectivo que regulara las relaciones con sus afiliados.

En ese momento el proceso no se adelantó con base en conceptos que emitió el Ministerio del Trabajo sobre la unidad de negociación, sin embargo y a pesar de ello, luego de algunas mesas de trabajo se iniciaron las negociaciones, las cuales culminaron sin acuerdo entre las partes.

Con posterioridad a ello, y ante la solicitud de convocatoria del Tribunal de Arbitramento respectivo que pusiera fin al conflicto, se inició un nuevo debate ante el Ministerio del Trabajo sobre la forma de proceder; este trámite finalizó ordenando, por parte del Ministerio del Trabajo, la constitución del Tribunal de Arbitramento, el cual ya profirió laudo arbitral.

Contra el mismo el sindicato interpuso recurso de anulación, el cual fue concedido por el Tribunal, remitiéndose el expediente a la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral, quien en la sentencia SL 4089 de 2022, devuelve el laudo arbitral al Tribunal de Arbitramento para que se pronuncie a lo cual el Tribunal de Arbitramento se pronuncia y sobre el cual la Organización Sindical interpone nuevamente recurso de anulación el cual sube a Corte Suprema de Justicia para ser estudiado.

Actualmente el recurso de anulación se encuentra en la Corte Suprema de justicia.

21. Impuestos diferidos, neto

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración considera que las proyecciones de utilidades fiscales futuras cubren lo necesario para recuperar los activos.

A continuación, se incluye el detalle del activo (pasivo) por impuesto diferido neto al 30 de junio de 2024:

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

	Saldo inicial al 31 de diciembre de 2023	Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en Resultados	Incremento (Decremento) por Impuestos Diferidos en Otros Resultados Integrales	Saldo final al 30 de junio de 2024
Otras provisiones (1)	\$90.729.062	\$67.669.126	\$-	\$158.398.188
Obligaciones de aportación definida	84.311.386	(2.156.633)	(23.520)	82.131.233
Forward y swap	14.670.914	(561.616)	(25.768.049)	(11.658.751)
Impuesto diferido activo	189.711.362	64.950.877	(25.791.569)	228.870.670
Exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable (2)	(472.363.061)	(61.903.165)	-	(534.266.226)
Metodo de participación CAM	(82.084.198)	(4.307.552)	-	(86.391.750)
Otros	(342.068)	13.156	-	(328.912)
Impuesto diferido pasivo	(554.789.327)	(66.197.561)	-	(620.986.888)
Impuesto diferido pasivo, neto	(\$365.077.965)	(\$1.246.684)	(\$25.791.569)	(392.116.218)

A continuación, se incluye el detalle del activo (pasivo) por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2023:

	Saldo inicial al 31 de diciembre de 2022	Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en Resultados	Incremento (Decremento) por Impuestos Diferidos en Otros Resultados Integrales	Saldo final al 31 de diciembre de 2023
Otras provisiones (1)	133.531.325	(42.802.263)	-	90.729.062
Obligaciones de aportación definida	32.641.159	6.975.972	44.694.255	84.311.386
Forward y swap	(67.334.648)	30.131.615	51.873.947	14.670.914
Impuesto diferido activo	98.837.836	(5.694.676)	96.568.202	189.711.362
Exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable (2)	(354.283.464)	(118.079.597)	-	(472.363.061)
Metodo de participación CAM	(124.475.552)	(5.414.629)	47.805.983	(82.084.198)
Otros	(368.381)	26.313	-	(342.068)
Impuesto diferido pasivo	(479.127.397)	(123.467.913)	47.805.983	(554.789.327)
Impuesto diferido pasivo, neto	(\$380.289.561)	(\$129.162.589)	\$ 144.374.185	(365.077.965)

(1) Al 30 de junio de 2024, el detalle del impuesto diferido activo por concepto de otras provisiones corresponde a:

	Saldo inicial al 31 de diciembre de 2023	Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en Resultados	Saldo final al 30 de junio 2024
Provisiones de trabajos y servicios	\$ 13.330.220	\$20.859.937	\$ 34.190.157
Provisión Obligaciones Laborales (a)	19.721.110	(6.559.771)	13.161.339
Otros	7.428.857	55.261.309	62.690.166
Provisión de Cuentas Incobrables(b)	45.148.290	(1.089.881)	44.058.409
Provisión por desmantelamiento	4.027.794	270.323	4.298.117
Provisión Compensación Calidad	1.072.791	(1.072.791)	-
	\$ 90.729.062	\$67.669.126	\$ 158.398.188

(a) Este rubro corresponde principalmente a provisiones de costos de personal por reestructuración (Transition Fund), provisión expatriados y provisiones e incentivos.

(b) Corresponde principalmente a la provisión por deterioro de cartera de la línea de negocio de distribución de energía.

(2) El exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable surge porque:

- Los activos clasificados o que pertenecen al proyecto Quimbo tienen un tratamiento especial: Los activos en el año 2016 se depreciaron de acuerdo con la vida útil clasificada según el tipo de activo de acuerdo con el reglamento vigente hasta dicho año, para el año 2017 a pesar de que la reforma (Ley 1819 de 2016) estableció nuevas tasas para la depreciación, los activos que pertenecen a Quimbo seguirán con las del reglamento ya que este proyecto tiene estabilidad jurídica.
- Activos a los cuales se les aplicó depreciación acelerada con el método de reducción de saldos.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

- Los demás activos se deprecian por línea recta.
- A partir del 2017, los activos que se adquieren como nuevos o que se activan se tendrá en cuenta la vida útil contable salvo que esta no sea mayor a la establecida en la Ley 1819 de 2016.

La Ley 2151 de 2021 definió que a partir del año 2023 la tarifa de renta es del 35%. El impuesto diferido a 30 de junio de 2024 se presenta a continuación:

	<u>2024 en adelante</u> <u>Renta</u>
Propiedades, planta y equipo	(\$1.531.266.909)
Provisiones y pasivos estimados	328.746.736
Instrumentos financieros	(7.944.428)
Cartera	126.574.304
Obligaciones de aportación definida	231.905.890
Otros	(26.306.029)
Subtotal	(\$878.290.436)
Tarifa	35%
Impuesto de renta	(\$307.401.653)
Ganancias ocasionales	11.181.233
Tarifa	15%
Impuesto	\$ 1.677.185
Total impuesto diferido pasivo	(\$305.724.468)
Método de Participación	388.457.880
Impuesto Diferido Pasivo	(86.391.750)
Total impuesto diferido pasivo	(\$392.116.218)

22. Patrimonio

Capital

El capital autorizado se compone por 286.762.927 acciones, con un valor nominal de \$4.400 por cada acción.

El capital suscrito y pagado, está representado por 148.913.918 acciones ordinarias acciones con valor nominal de \$4.400, distribuidas así:

Composición accionaria al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023:

	<u>Acciones Ordinarias</u>	
	(%)	Número de
	<u>Participación</u>	<u>Acciones</u>
Enel Américas S.A.	57,34%	85.394.808
Grupo Energía Bogotá S. A. E.S.P.	42,52%	63.311.437
Otros minoritarios	0,14%	207.673
	100,00%	148.913.918

Al 30 de junio de 2024 y diciembre de 2023, la Compañía tiene 244 acciones propias readquiridas, surgidas a partir del proceso de fusión llevado a cabo en el año 2022.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Distribución de Dividendos

Aprobados en el año 2024

La Asamblea General de Accionistas del 21 de marzo de 2024, aprobó la distribución de utilidades y pago de dividendos con cargo a la utilidad neta de 2023 por \$1.806.896.424, los cuales se estiman pagar en julio y diciembre de 2024.

Aprobados en el año 2023

La Asamblea General de Accionistas del 28 de marzo de 2023, aprobó la distribución de utilidades y pago de dividendos con cargo a la utilidad neta de 2022 por \$2.738.253.682, pagada en su totalidad durante el año 2023.

Otras reservas

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Otras Reservas (*)	\$ 1.146.052.277	\$ 1.146.052.277
Reserva Legal	354.065.638	354.065.638
Reserva para depreciación diferida (Art. 130 ET) (1)	282.901.905	351.339.260
Reserva Estatutaria	178.127	178.127
	\$ 1.783.197.947	\$ 1.851.635.302

(*) Corresponde al ajuste por homologación de política de valoración de inversiones por método de participación patrimonial. Este rubro está compuesto principalmente por partidas originadas en el proceso de fusión durante el año 2022.

- (1) En la reforma tributaria establecida por la Ley 1819 de 2016, fue derogado el artículo 130 del estatuto tributario; en consecuencia, las reservas constituidas hasta el 31 de diciembre de 2017 se revertirán en la medida que la depreciación contable se iguale a la depreciación fiscal. Por consiguiente, en la Asamblea General de Accionistas del 21 de marzo de 2024 se ordenó liberar \$(68.437.355), de la reserva constituida.

23. Ingreso de actividades ordinarias y otros ingresos de operación

	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2024	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2023
Venta de energía	\$ 5.541.706.430	\$ 5.206.319.310
<i>Generación y Comercialización Energía Clientes Mercado Mayorista No regulado y bolsa (1)</i>	3.150.605.228	3.123.440.035
<i>Distribución y Comercialización Energía Clientes Mercado Regulado (2)</i>	2.314.414.072	2.012.698.368
<i>Suministro servicio Alumbrado Público (3)</i>	76.687.130	70.180.907
Transporte de Energía (4)	1.700.222.509	1.585.883.242
Servicios Empresariales y de Gobierno (5)	258.017.600	213.211.052
Arrendamientos	60.013.362	140.936.443
Venta de Gas	36.445.031	36.614.128
Ventas de certificados	300.527	142.745
Venta de agua desmineralizada	-	28.856
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 7.596.705.459	\$ 7.183.135.776
Otros Ingresos	50.277.105	79.068.938
Total ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos de operación	\$ 7.646.982.564	\$ 7.262.204.714

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

	Período de tres meses del 1 de abril al 30 de junio de 2024	Período de tres meses del 1 de abril al 30 de junio de 2023
	\$	\$
Venta de energía	2.791.304.027	2.707.767.719
<i>Generación y Comercialización Energía Clientes Mercado Mayorista No regulado y bolsa</i>	1.621.770.764	1.621.064.766
<i>Distribución y Comercialización Energía Clientes Mercado Regulado</i>	1.132.015.085	1.051.726.780
<i>Suministro servicio Alumbrado Público</i>	37.518.178	34.976.173
Transporte de Energía	865.318.493	819.941.513
Servicios Empresariales y de Gobierno	147.089.749	91.226.252
Venta de Gas	19.221.211	18.064.119
Arrendamientos	14.466.171	67.739.366
Ventas de certificados	182.426	55.727
Venta de agua desmineralizada	-	28.804
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 3.837.582.077	\$ 3.704.823.500
Otros Ingresos	27.791.936	43.467.852
Total ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos de operación	\$ 3.865.374.013	\$ 3.748.291.352

- (1) Al 30 de junio de 2024, las ventas de energía del mercado mayorista ascienden a 6.127 Gwh, mercado no regulado a 2.436 Gwh y bolsa de energía a 1.786 Gwh. El aumento se debe principalmente por incremento en precios de contratos y mayor IPP e IPC.

Los ingresos correspondientes a energía entregada y no facturada de generación y comercialización a clientes del mercado mayorista y mercado no regulado al 30 de junio de 2024 corresponden a \$449.643.108.

Los ingresos correspondientes a energía entregada y no facturada de generación y comercialización en bolsa al 30 de junio de 2024 corresponden a \$112.479.510.

- (2) Al 30 de junio de 2024, las ventas de energía en el mercado regulado ascienden a 4.612 Gwh, de los cuales corresponden a clientes residenciales 2.665 Gwh, clientes comerciales 1.246 Gwh, clientes industriales 544 Gwh y clientes oficiales 157 Gwh. El aumento se debe principalmente por incremento en precios de contratos y mayor IPP e IPC.

Los ingresos correspondientes a energía entregada y no facturada de distribución y comercialización a clientes del mercado regulado al 30 de junio de 2024 corresponden a \$376.836.974.

A continuación, se relacionan los incrementos de la tarifa por componente percibidos durante el 2024:

	Tarifa Promedio Aplicada 2023	Tarifa Promedio Aplicada a junio 2024	Variación
Gm	337,82	377,86	11,8%
Tm	48,9	52,67	7,7%
Pr	66,27	72,26	9,0%
D	217,82	221,28	1,6%
Rm	17,88	15,82	-11,5%
Cv	69,57	105,38	51,5%
Cu	758,26	845,27	11,47%

Provisión opción tarifaria

Al 30 de junio de 2024 la cuenta por cobrar por opción tarifaria es por \$217.145.034.

Al 30 de junio de 2024 se presenta una provisión de los ingresos por pérdidas reconocidas, afectados por el factor de ajuste AJ, que hace parte del componente de Generación "G" de la tarifa final de venta de electricidad generando un incremento en precio de bolsa, superando el máximo de referencia que

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

dieron inicio al deber de reconocer dicha provisión en cumplimiento de la Resolución CREG 119 de 2007. Al 30 de junio de 2024 la provisión de AJ es por \$100.382.276.

- (3) Al 30 de junio de 2024 los clientes de alumbrado público ascienden a 126 Gwh, principalmente por el consumo del Distrito Capital 77 Gwh y otros municipios por 49 Gwh.
- (4) Al 30 de junio de 2024 presenta incremento principalmente en la facturación por el servicio de uso de infraestructura de energía eléctrica de la Compañía; el saldo por otros comercializadores de energía en los sistemas de distribución local es de \$1.688.576.204 y sistemas de transmisión regional por \$11.646.305.
- (5) Al 30 de junio de 2024 los ingresos de servicios empresariales y de gobierno corresponden a otras prestaciones de servicio por \$148.003.212 y servicios de valor agregado por \$110.014.388; el incremento se presenta principalmente por mayores asistencias en la prestación de luz y mayores ventas en medidores.

Desagregado de los ingresos de contratos con clientes

La Compañía obtiene sus ingresos de contratos con clientes, por la transferencia de bienes y/o servicios; estos contratos fueron agrupados en categorías que poseen características similares en los términos y condiciones contractuales, de acuerdo con la solución práctica de la NIIF 15.

En el siguiente cuadro se resumen las categorías, los grupos de contratos dentro de las mismas, las principales obligaciones de desempeño y como se satisfacen estas obligaciones de desempeño:

		Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2024	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2023
Ventas de energía	A lo largo del tiempo	\$ 5.541.706.430	\$ 5.206.319.310
Transporte de energía	A lo largo del tiempo	1.700.222.509	1.585.883.242
Servicios Empresariales y de Gobierno	A lo largo del tiempo/ En un punto del tiempo	258.017.600	213.211.052
Arrendamientos	A lo largo del tiempo	60.013.362	140.936.443
Venta de Gas	A lo largo del tiempo	36.445.031	36.614.128
Venta de certificados	En un punto del tiempo	300.527	142.745
Venta de agua desmineralizada	En un punto del tiempo	-	28.856
Total ingresos de actividades ordinarias		\$ 7.596.705.459	\$ 7.183.135.776
Otros Ingresos de operación		50.277.105	79.068.938
Total ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos de operación		\$ 7.646.982.564	\$ 7.262.204.714

Activos y pasivos contractuales

Activos contractuales

La Compañía no presenta activos contractuales, ya que los bienes y/o servicios suministrados a los clientes que aún no han sido facturados, generan un derecho incondicional a la contraprestación por parte de los clientes, ya que solo se requiere el paso del tiempo en la exigibilidad de los pagos por parte de los clientes, y la Compañía ha satisfecho todas las obligaciones de desempeño.

Pasivos contractuales

La Compañía presenta los pasivos del contrato en el estado de situación financiera separado, en el rubro de otros pasivos no financieros corrientes. Los pasivos del contrato reflejan las obligaciones de la Compañía, en la transferencia de bienes y/o servicios a los clientes por los que la entidad ha recibido una contraprestación anticipada.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

A continuación, se muestran los pasivos del contrato por categoría:

	<u>Al 30 de junio de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2023</u>
Cientes Mayorista	\$ 158.500.886	\$ 174.246.624
Cientes No Regulado	29.325.402	14.032.052
Transporte de energía	308.035	5.596.936
	<u>\$ 188.134.323</u>	<u>\$ 193.875.612</u>

Satisfacción de las obligaciones de desempeño

Las obligaciones de desempeño son satisfechas en la medida que se transfieren bienes y/o servicios comprometidos con los clientes; es decir, en la medida que el cliente obtiene el control de los bienes y servicios transferidos.

– **Venta de energía clientes no regulados, mayoristas y bolsa**

La satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza a lo largo del tiempo, ya que los clientes reciben y consumen de forma simultánea, los beneficios proporcionados en la prestación de la energía suministrada por la Compañía.

– **Venta de gas**

Al igual que en la venta de energía, la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza a lo largo del tiempo ya que la compañía tiene derecho al pago en caso de que el contrato sea rescindido por el suministro de gas.

– **Servicios empresariales y de gobierno**

La satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza a lo largo del tiempo, ya que son servicios tales como conexión, administración, operación, mantenimiento, que los clientes reciben de manera paralela a la prestación del servicio.

– **Otros ingresos**

Los otros ingresos presentan obligaciones de desempeño, satisfechas a lo largo del tiempo ya que los clientes reciben y consumen de forma simultánea los bienes y/o servicios comprometidos con los clientes, ejemplo de ingresos reconocidos a lo largo del tiempo son: desviaciones del comercializador, respaldo de energía en el mercado secundario principalmente.

Las obligaciones de desempeño, satisfechas en un punto del tiempo son aquellas que no cumplen para que sean satisfechos los requerimientos a lo largo del tiempo. Algunas obligaciones de desempeño satisfechas en un punto del tiempo presentadas en esta categoría corresponden a suministro de bienes.

Juicios significativos en la aplicación de la norma

La Compañía reconoce los ingresos cuando el control de los bienes y/o servicios comprometidos se transfieren a los clientes, y estos tienen la capacidad de dirigir los bienes y/o servicios suministrados, obteniendo los beneficios económicos asociados a los mismos.

En cuanto al calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño, tenemos que, para las obligaciones de desempeño satisfechas a lo largo del tiempo, el método de medición del progreso de la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza por el método del producto, debido a que la compañía tiene derecho a recibir como contraprestación por parte de los clientes, el valor de los bienes y/o servicios suministrados a los clientes, hasta la fecha de su prestación.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Los precios para la prestación del servicio de energía se establecen con base en la regulación y para otros conceptos de acuerdo con lo pactado contractualmente; la Compañía no ofrece descuentos u otro tipo de beneficios a los clientes que pueda tener contraprestación variable en el suministro de bienes y servicios.

24. Aprovisionamientos y servicios

	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2024	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2023
Compras de energía (1)	\$ 2.831.534.495	\$ 2.367.445.245
Costos de transporte de energía (2)	701.403.002	677.265.660
Otros aprovisionamientos variables y servicios	184.062.750	187.118.670
Impuestos asociados al negocio	159.085.827	174.445.647
Consumo de combustible (3)	123.011.420	81.925.639
Compra de gas	27.618.695	36.761.216
	\$ 4.026.716.189	\$ 3.524.962.077

	Periodo de tres meses del 1 de abril al 30 de junio de 2024	Periodo de tres meses del 1 de abril al 30 de junio de 2023
Compras de energía	\$ 1.443.961.284	\$ 1.224.178.550
Costos de transporte de energía	340.834.440	332.162.475
Otros aprovisionamientos variables y servicios	100.165.630	100.567.832
Consumo de combustible	56.116.733	53.777.167
Impuestos asociados al negocio	82.334.272	91.216.668
Compra de gas	14.399.850	17.765.981
	\$ 2.037.812.209	\$ 1.819.668.673

- (1) Al 30 de junio de 2024 y 2023, las compras de energía ascienden a 8.168 Gwh y 7.533 Gwh; las compras con destino al mercado regulado a través de contratos ascienden a 5.448 Gwh y 4.613 Gwh; compras en bolsa 2.720 Gwh y 2.920 Gwh; no se registran compras con destino al mercado no regulado. Se presenta un incremento en el precio promedio en bolsa de energía que asciende a \$101,08/Kwh; tarifa promedio junio 2024 de \$512,77 versus tarifa promedio junio 2023 de \$411,69.
- (2) Al 30 de junio de 2024 y 2023, está compuesto principalmente por los costos de derecho de uso en los sistemas de energía de transmisión nacional \$421.810.955 y \$384.770.375 y transmisión regional \$270.908.565 y \$272.259.336, respectivamente.

La variación se debe principalmente por incremento en precios de contratos y mayor IPP e IPC.

- (3) Al 30 de junio de 2024 se presenta un incremento en el consumo de combustible generado por una mayor generación de energía térmica debido a mayores requerimientos de seguridad del Sistema Interconectado Nacional SIN y por efecto del fenómeno del niño durante el primer semestre del año, así como mayor valor de los precios de los combustibles.

25. Otros gastos fijos, por naturaleza

	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2024	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2023
Servicios profesionales independientes, externalizados y otros (1)	\$ 135.963.391	\$ 126.180.665
Reparaciones y conservación (2)	59.087.157	70.451.020
Otros suministros y servicios (3)	119.814.652	41.070.270
Primas de seguros	21.136.093	21.045.069
Arrendamientos y cánones	10.360.629	9.826.185
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.601.227	6.776.379
Gastos de transportes y viajes	1.877.929	6.349.061
Tributos y tasas	7.724.819	7.460.657
Total	\$ 360.565.897	\$ 289.159.306

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

- (1) El aumento corresponde principalmente a los costos de los contratos de servicios de administración y operación de las centrales, sedes comerciales, operativas y administrativas. La contratación e implementación de servicios asociados con la arquitectura cloud y el mantenimiento a las aplicaciones técnicas y de operación comercial, toma de lectura y distribución de facturación.
- (2) La disminución corresponde principalmente a mantenimiento de la infraestructura de redes, líneas y cables y materiales empleados para las subestaciones de energía y plantas de generación.
- (3) El incremento corresponde principalmente al reconocimiento de la obligación para la pavimentación de la vía entre los municipios de Gama y Gachalá, por sentencia desfavorable de segunda instancia proferida el 2 de mayo de 2024 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca de la cual la Compañía fue notificada el día 9 de mayo de 2024. La tasa utilizada para descontar los flujos proyectados hasta el año 2029 es de 10.18% a junio de 2024 por valor de \$69.385.081.

26. Gastos financieros

	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2024	Periodo de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2023
Obligaciones financieras (1)	\$ 553.060.039	\$ 454.156.942
Otros costos financieros (2)	35.879.063	45.121.217
Gravamen a los movimientos financieros (3)	31.091.573	25.735.567
Obligación por beneficios post empleo (4)	17.459.156	18.813.914
Arrendamientos financieros (Leasing)	13.639.311	13.353.112
Gastos por liquidación y valoración de derivados (5)	4.143.093	9.134.929
Intereses de mora impuestos	2.055.997	1.256.457
Gastos financieros	657.328.232	567.572.138
Gasto financiero capitalizado	(53.482.936)	(13.444.490)
Gastos financieros, netos	\$ 603.845.296	\$ 554.127.648

	Periodo de tres meses del 1 de abril al 30 de junio de 2024	Periodo de tres meses del 1 de abril al 30 de junio de 2023
Obligaciones financieras	\$ 267.614.849	\$ 238.880.337
Otros costos financieros	17.058.164	29.606.918
Gravamen a los movimientos financieros	12.850.596	13.750.598
Obligación por beneficios post empleo	8.280.865	9.288.288
Arrendamientos financieros (Leasing)	6.702.763	7.193.321
Gastos por liquidación y valoración de derivados	3.870.218	4.714.615
Intereses de mora impuestos	952.670	632.590
Gastos financieros	317.330.125	304.066.667
Gasto financiero capitalizado	(26.626.507)	(10.461.563)
Gastos financieros, netos	\$ 290.703.618	\$ 293.605.104

- (1) El aumento corresponde principalmente al aumento en las obligaciones financieras contraídas con el Banco de Bogotá, Davivienda, Bancolombia, Occidente e Itaú, así como al vencimiento de los siguientes bonos: bono B15-09 en febrero 2024, B10-14 en abril 2024 y E17-17 en mayo 2024.

A continuación, se detallan los intereses por obligaciones financieras a 30 de junio 2024 y 2023:

Operación	2024	2023
Créditos nacionales y del exterior	\$ 444.862.460	\$ 267.186.372
Bonos emitidos	108.197.579	186.970.570
Total gasto de obligaciones financieras	\$ 553.060.039	\$ 454.156.942

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

- (2) La disminución corresponde a la actualización financiera de los pasivos ambientales (Quimbo I, II, Car, Río Bogotá, Vía perimetral Santa Catalina, Jawalain, San Martín, Guayepo, La Loma, Fundación y El Paso) por (\$11.150.777), financiación por compra de energía a XM S.A. E.S.P. por (\$3.408.756), provisión ICA dividendos por (\$3.352.978), intereses contribución (SSPD) por \$5.307.022, actualización financiera de las provisiones de TF y convenios de energía por \$1.563.942, costos de transacción de deuda por \$1.041.739 provisión intereses sanción CAM por \$434.069, entre otros por \$323.585.
- (3) La variación corresponde principalmente al incremento en la amortización de la deuda financiera y el aumento en los pagos a proveedores.
- (4) La disminución corresponde principalmente al incremento de la TES tasa fija en UVR que a 30 de junio de 2024 y 2023 correspondía a 8,81% y 7,84%, respectivamente, para el cálculo generando una variación del costo financiero de pensiones y cesantías por \$2.086.719, costo financiero de beneficios por (\$166.128) y actualización financiera de los pasivos pensionales por (\$3.275.349).
- (5) La variación corresponde a la disminución en las pérdidas generadas por el vencimiento de contratos de derivados financieros de trading y CFH (Cash Flow Hedge) para la cobertura de las variaciones en las tasas de cambio de los proyectos en ejecución de renovables, Cosenit y Frontera. La variación se vio impactada por el valor de la tasa de cambio en (USD) utilizada en la negociación de forwards al 30 de junio 2024 (\$4.148,04), versus junio 2023 (4.191,28).

27. Resultado en venta de activos, neto

	Período de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2024	Período de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2023
Resultado en Venta de Activos	\$ (3.977.252)	\$147.411
	<u>\$ (3.977.252)</u>	<u>\$147.411</u>

Al 30 de junio de 2024 la Compañía presenta un efecto neto en el resultado en venta y disposición de activos por \$(3.977.252), correspondientes a:

- a) Bajas con efecto en pérdida por (\$4.185.623) distribuidas así:
- Transformadores de Distribución por (\$2.299.338).
 - Siniestros de enero a marzo (\$1.827.635).
 - Plantas Generación (\$58.650).
- b) Bajas con efecto en utilidad por \$208.371 las cuales obedecen a:
- Venta Predio Subestación eléctrica (SE) Local \$208.371.

28. Contingencias

a. Convenio estación elevadora Canoas

El 5 de diciembre de 2011, se firmó el convenio interinstitucional entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. ("EAAB") y la Compañía, con el objetivo de unir esfuerzos para garantizar la construcción de la Estación Elevadora Canoas, mediante aporte económico y de operación que ofrece la Compañía. Cabe destacar la importancia que tiene para los habitantes de la cuenca del río Bogotá el citado convenio, en la medida que contribuye de manera importante en la financiación de mega obras necesarias

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

para el saneamiento del río Bogotá y permite el aprovechamiento del recurso hídrico en el suministro de energía eléctrica garantizando la confiabilidad del sistema para la generación eléctrica; compatibilizando así, el proceso de generación de energía y la optimización de la calidad del agua.

El aporte económico de la Compañía para este convenio asciende a \$84.048.000, el valor del desembolso final será el resultado de la indexación simple de los recursos económicos del convenio y serán desembolsados una vez esté construida y en operación la estación elevadora por parte de la EAAB, se dio el inicio de operación asistida en el segundo semestre de 2023.

El convenio tiene una vigencia de 27 años contados a partir de la firma del convenio y hasta que la Compañía conserve la calidad de usuario de las aguas del río Bogotá en virtud de la concesión de aguas otorgada por la CAR. Este podrá prorrogarse por acuerdo de las partes siempre que subsistan las razones de su celebración.

En noviembre del 2018, la EAAB efectuó el proceso de adjudicación de los diseños y construcción de la estación elevadora que de acuerdo con el cronograma previsto dio inicio en marzo de 2019 con una duración de 44 meses. La Compañía participa en las mesas técnicas a partir del inicio del contrato de ingeniería de detalle y construcción. Una vez esté terminada la construcción de la estación elevadora, instalación, puesta en marcha y se efectúen las pruebas de los equipos, la Compañía recibirá la Estación Elevadora para operarla y mantenerla.

Al 30 de junio de 2024 se han realizado las siguientes actividades para una ejecución acumulada del contrato de apropiación de estudios, diseños y construcción y puesta en marcha de 85 % del total del contrato:

- Terminación de la ingeniería de detalle de las diferentes especialidades (geotecnia, estructural, hidráulica, eléctrica, mecánica y control) con un avance del 100%.
- Avance en ejecución de obras preliminares de 89%.
- Construcción del pozo de bombeo con avance de 100% y suministro y montaje de equipo electromecánico 90%.
- Construcción del pozo de cribado con avance del 97 % y suministro y montaje de equipo electromecánico 64 %.
- Avance en la construcción de estructuras conexas como subestación y edificio eléctrico y de control de 86%.
- Actividades de tendido de cable a tablero de control e instalación de tableros eléctricos en un avance de montaje electromecánico 85% y obra civil 95%.
- Finalizan trabajos de la descarga de la EEARC al Río Bogotá.
- Continúa el montaje parcial de equipos electromecánicos en el pozo de bombeo y de los equipos en edificio de control y subestación eléctrica.
- Ya se cuenta con la firma del contrato de conexión entre la Compañía y la EAAB para la operación de la Subestación Río 115 kV que alimenta la Estación Elevadora Canoas.
- Se aprobó el cronograma modificado para terminación del contrato, el cual incluye la terminación del montaje de equipos electromecánicos, pruebas y puesta en servicio de la Estación Elevadora Canoas. Los siguientes son los hitos relevantes:

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

- ✓ Energización de la Subestación y la Estación Elevadora a partir de diciembre 2025
- ✓ Comisionamiento con energía el 30 de noviembre de 2024 al 30 de mayo de 2025.
- ✓ Operación asistida de junio 2025 a noviembre 2025.

b. Litigios y Arbitrajes

La Compañía enfrenta litigios catalogados como posibles, para los cuales la gerencia con el soporte de sus asesores legales externos e internos, estima que el resultado de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para la Compañía y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa su posición financiera.

A. Litigios calificados como eventuales o posibles:

Los principales litigios que tiene la Compañía al 30 de junio de 2024 como eventuales son:

a. Proceso Centro Médico de la Sabana PH y otros.

Fecha de inicio: 2014.

Pretensión: \$337.000.000.

Objeto del juicio: Los demandantes pretenden que la Compañía devuelva lo que supuestamente ha cobrado en exceso por no aplicar beneficio tarifario a dicho grupo de usuarios pertenecientes al Nivel de Tensión (1), quienes son, además, propietarios de los activos de distribución.

La pretensión y el hecho principal de la demanda se apoyan en que la Compañía se está enriqueciendo ilícitamente pues no aplica ningún beneficio tarifario a los usuarios que pertenecen a este nivel de tensión y que son propietarios de la infraestructura, según lo establecido en la Resolución 082 de 2002, modificada por la Resolución 097 de 2008. El demandante determina la cuantía de este proceso basado en que esta situación se replica en aproximadamente 550 mil usuarios y que a cada uno le corresponde una indemnización.

Estado actual y situación procesal:

El 31 de mayo de 2022 el proceso entra al despacho para sentencia de primera instancia.

Al 30 de junio de 2024, el proceso se encuentra a la espera de que se profiera sentencia de primera instancia.

Este litigio está calificado como posible con el 49% y por esta razón no se requiere una dotación de la provisión.

b. Proceso Asociación de Propietarios del Centro Urbano Antonio Nariño.

Fecha de inicio: 2009.

Pretensión: \$15.000.000.

Objeto del juicio: La Asociación demanda la reivindicación de un predio enclavado dentro de sus instalaciones en donde funcionaba una subestación de energía de la Compañía. Se presenta contrademanda reclamando la prescripción del predio o de la servidumbre.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Estado actual y situación procesal:

El 22 de abril de 2019 el Juez resuelve decretar el desistimiento tácito de la demanda de pertenencia (en reconvencción) que había interpuesto la Compañía. Lo anterior, en la medida que no se logró cumplir con la exigencia dada por el despacho, consistente en notificar al extremo pasivo de forma íntegra dentro de los 30 días que se había otorgado para ello, de conformidad con lo previsto por el artículo 317 del CGP.

Contra esta decisión la Compañía radicó recurso de apelación que se resolvió desfavorablemente ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. El proceso continuó respecto a la demanda reivindicatoria.

Al 30 de junio de 2024, el proceso continúa su curso frente a la demanda reivindicatoria interpuesta por ASOCUAN. El demandante presentó un recurso frente a una orden de vinculación procesal que profirió el Juez, donde ordenó que se vinculara a los copropietarios de la Propiedad Horizontal para que se integrara la litis.

Este litigio está calificado como posible con el 49% y por esta razón no se requiere una dotación de la provisión.

c. Litigio de Alumbrado Público con la UAESP.

Fecha de inicio: 2017.

Pretensión: \$113.082.000.

Objeto del juicio: Nulidad y restablecimiento del derecho contra Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (en adelante "UAESP") por la reliquidación del alumbrado público de Bogotá D.C. de los años 1998 a 2004 y su correspondiente cobro ejecutivo.

Estado actual y situación procesal:

El 21 de agosto de 2019, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca falla el proceso negando las pretensiones de la demanda, restando valor al acuerdo celebrado en el 2014 sobre esta liquidación y que arrojaba un valor mucho menor al contenido en la resolución de reliquida el alumbrado público. La Compañía presentó recurso de apelación por cuanto: i) el Tribunal desconoció que la transacción celebrada por las partes el 26 de junio de 2014 es plenamente válida y, por lo tanto, la UAESP estaba obligada a incorporarla en la liquidación parcial y unilateral del convenio interadministrativo. (Ley 80 de 1993 artículo 60). ii) El Tribunal desconoció la existencia y validez de la transacción contenida en el acuerdo de reliquidación suscrito por las partes el 26 de junio de 2014 y, por consiguiente, su efecto de cosa juzgada (art. 2483 Código Civil). iii) El Tribunal desconoció el principio de buena fe (art. 83 Constitución Política) y la prohibición de ir en contra de los actos propios (venire contra fatum proprium non valet). iv) El Tribunal desconoció que la administración no puede obtener ningún beneficio de su propio incumplimiento. La mora no es imputable a la Compañía, por cuanto la obligación de reliquidar de manera unilateral (2 meses) era solamente para la UAESP y esto ocurre pasados 24 meses por lo que el retardo es atribuible a la UAESP.

El recurso de apelación fue admitido ante el Consejo de Estado y atendiendo a la congestión que actualmente tiene la administración de justicia, la Compañía considera poder tener fallo no antes de cinco años.

Por su parte, esta resolución de la reliquidación del alumbrado público está siendo cobrada por la UAESP vía cobro coactivo a la Compañía. En el marco de esta ejecución se presentó póliza de caución en los términos del art. 837-1 del Estatuto Tributario, a efectos de impedir la materialización de órdenes de embargo en contra de la Compañía.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

La contingencia se califica como posible o eventual, dado que las afirmaciones del Tribunal son controvertibles a nuestro favor ante el Consejo de Estado, y en atención al fallo en contra de la Compañía, el porcentaje no supera el 50%.

Este litigio está calificado como posible con el 49% y por esta razón no se requiere una dotación de la provisión.

Al 30 de junio de 2024, el proceso continúa al despacho para fallo de segunda instancia.

d. Acción Popular de Comepez - Medida cautelar de suspensión de llenado de Embalse Quimbo.

Fecha de inicio: 2015.

Pretensión: Indeterminada.

Objeto del juicio: El día 9 de febrero de 2015 se informó a la Compañía de la medida cautelar decretada por el Tribunal Administrativo del Huila, con ocasión de la Acción Popular promovida por la Compañía Comepez S.A. y Otros en procura de los derechos a un ambiente sano, salubridad pública y seguridad alimentaria, como prevención al peligro inminente de una mortalidad masiva en los proyectos piscícolas del embalse Betania. En virtud de esta medida provisional de urgencia adoptada por el Tribunal, se ordenó a la Compañía que no iniciará la actividad de llenado del embalse el Quimbo, hasta tanto no se satisfaga el caudal óptimo del río y otras obligaciones.

Estado actual y situación procesal: Luego de surtida la fase probatoria, el 18 de diciembre de 2020 se profirió fallo desfavorable ordenando lo siguiente:

1. Diseñar un proyecto de descontaminación que garantice que el agua del embalse no afecte el recurso hídrico ni genere efectos adversos en la fauna y en la flora subacuática.
2. Diseñarán conjuntamente entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Compañía un proyecto de descontaminación y tratamiento del recurso hídrico, para atenuar y controlar el efecto adverso de los coliformes en la población ribereña, y lo articularán con los diferentes municipios localizados aguas arriba del embalse, cuyas aguas servidas se vierten directa o indirectamente al río Magdalena (San Agustín, Isnos, Pitalito, Palestina, Saladoblanco, Oporapa, La Argentina, Elias, Tarqui, Altamira, Guadalupe, Suaza, El Pital, El Agrado, Garzón, Paicol y Gigante).
3. Exhortar a la ANLA para que corrobore si la concesionaria construyó los interceptores y sistemas de aguas residuales en los municipios del área de influencia, y de acuerdo con los resultados obtenidos, adopte las decisiones que legalmente le correspondan.
4. Exhortar al Ministerio de Ambiente, para que diseñe, lidere y formule una política de protección y recuperación hidrosanitaria del alto, medio y bajo Magdalena.
5. Ordenar que el sistema de oxigenación que se instaló en cumplimiento de la cautela opere de manera permanente, sujetándose a los protocolos y directrices que imparta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. De igual manera, la Compañía continuará realizando el monitoreo de la calidad de agua (en los términos y condiciones que determine la referida autoridad ambiental); lo cual, debe llevarlo a cabo un laboratorio acreditado ante el IDEAM.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Apelado el fallo por la Compañía y otras partes del proceso, el 31 de diciembre de 2021, el Consejo de Estado admitió la apelación.

Al 30 de junio de 2024, la Compañía se encuentra a la espera de que se corra traslado para alegar en segunda instancia.

e. Acción de Grupo José Rodrigo Álvarez Alonso y otros.

Fecha de inicio: 2012.

Pretensión: \$33.000.000.

Objeto del juicio: Se ha interpuesto una Acción de grupo por 1.140 habitantes del municipio de Garzón basados en que, como consecuencia de la construcción del PHEQ, sus ingresos por actividades artesanales o empresariales se han visto disminuidos en un 30% de promedio sin que, al elaborarse el “censo socioeconómico” del proyecto, ello se hubiera tenido en cuenta. La Compañía rechaza estas pretensiones fundado en que: (1) El censo socioeconómico cumplió con todos los criterios metodológicos, dándose espacio y tiempo para que todos los interesados tuviesen oportunidad de registrarse en el mismo; (2) Los demandantes son no residentes y para esta tipología de personas, las compensaciones sólo se prevén para quienes sus ingresos provienen mayoritariamente de su actividad en el Área de Influencia Directa del PHEQ; (3) La compensación no debe ir más allá del “primer eslabón” de la cadena productiva y basarse en los indicadores de estado de los ingresos de cada persona afectada.

Estado actual y situación procesal: En primera instancia en fase probatoria.

El 7 de junio de 2023, el Juzgado corrió traslado de la complementación del dictamen pericial y dentro del término de ejecutoria se solicitó que se aclaren las fórmulas y criterios para evaluar el daño emergente de los demandantes.

Al 30 de junio de 2024, el proceso se encuentra aún en fase probatoria.

f. Nulidad y restablecimiento contra liquidación de tasa de aprovechamiento forestal liquidada por la CAM en 2014.

Fecha de inicio: 2014.

Pretensión: \$28.605.000 (tasa e intereses).

Objeto del juicio: La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM (autoridad ambiental con competencia en el Proyecto El Quimbo) liquidó en 2014 la tasa de explotación forestal supuestamente originada en la construcción del Proyecto. La tasa se paga por la prestación de un servicio ambiental y se calcula a una tarifa de \$100 (indexada 25% anual desde 1982) por los metros cúbicos de madera con valor comercial (“aprovechable”).

La Compañía considera que la indexación de los metros cúbicos debe hacerse por el IPC y no por el 25% anual, considerando que la norma en la que se basa la CAM (i.e. Acuerdo 048 de 1982 del Inderena) no es aplicable. El Consejo de Estado de hecho suspendió de forma temporal esta norma. Adicionalmente, la CAM ha aceptado que no ha prestado servicios ambientales y se ha demostrado que la madera no tenía valor económico.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Estado actual y situación procesal: Al 30 de junio de 2024, el litigio se encuentra pendiente de sentencia de primera instancia en el Tribunal Administrativo del Huila.

g. Nulidad y restablecimiento contra liquidación de Tasa de Aprovechamiento Forestal liquidada por la CAM en 2019.

Fecha de inicio: 2019.

Pretensión: \$34.838.000 (tasa e intereses).

Objeto del juicio: La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM (autoridad ambiental con competencia en el Proyecto El Quimbo) liquidó en 2019 de nuevo la tasa de explotación forestal supuestamente originada en la construcción del Proyecto. La tasa se paga por la prestación de un servicio ambiental y se calcula a una tarifa de \$100 (indexada 25% anual desde 1982) por los metros cúbicos de madera con valor comercial (“aprovechable”).

La Compañía considera que la indexación de los metros cúbicos debe hacerse por el IPC y no por el 25% anual, considerando que la norma en la que se basa la CAM (i.e. Acuerdo 048 de 1982 del Inderena) no es aplicable. El Consejo de Estado de hecho suspendió de forma temporal esta norma. Adicionalmente, la CAM ha aceptado que no ha prestado servicios ambientales y se ha demostrado que la madera no tenía valor económico. Adicionalmente, por Ley está prohibido liquidar dos veces el mismo tributo, recordando que en 2014 la CAM también había liquidado esa suma.

Estado actual y situación procesal: Al 30 de junio de 2024 el litigio se encuentra pendiente de sentencia de primera instancia ante el Tribunal Administrativo del Huila.

h. Nulidad y restablecimiento contra liquidaciones de la Tasa de Uso de Agua en 2016, 2017 y 2018.

Fecha de inicio: 2019.

Pretensión: \$18.239.162 (tasa e intereses).

Objeto del juicio: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) pretende cobrar la tasa por el uso del agua sobre la concesión total y no por el volumen efectivamente usado, en la Pequeña Central Hidroeléctrica de Rionegro en 2016, 2017 y 2018. La CAR aduce supuestas fallas en la medición del caudal. La defensa de la Compañía se basa en los argumentos que (i) la compensación correcta según la capacidad instalada eran las transferencias del sector eléctrico, el hecho generador de la tasa es el uso efectivo de agua para generación: no hubo generación continua los 365 días del año, sino únicamente en días específicos; y (iii) sí se cumplieron compromisos de medición y, por lo tanto, la CAR no tenía derecho a calcular la tasa sobre la totalidad del caudal concesionado.

Estado actual y situación procesal:

Los cinco litigios (dos por 2016, uno por 2017 y dos por 2018) se estiman como riesgos posibles debido a su probabilidad de pérdida (entre 20% y 45%). Los dos procesos contra las liquidaciones de 2016 iniciaron ante la jurisdicción contenciosa administrativa en septiembre de 2019 y abril de 2021, mientras que el proceso contra la liquidación de 2017 inició en diciembre de 2020 y el de 2018 en agosto y noviembre de 2021.

En mayo de 2024 recibimos sentencia desfavorable de primera instancia, la cual fue apelada, dentro del proceso de la liquidación del año 2017, la Compañía se prepara para presentar en los próximos meses alegatos de conclusión de primera instancia.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Al 30 de junio de 2024, los dos procesos contra las liquidaciones de 2016 entraron al despacho para fallo de primera instancia.

i. Nulidad y restablecimiento contra liquidaciones de IVA en el año 2016.

Fecha de inicio: 2020

Pretensión: \$4.538.006 (mayor impuesto, sanción e intereses).

Objeto del juicio: La DIAN propuso un cuestionamiento a las liquidaciones bimestrales de IVA del año de 2016, bajo el entendido que los servicios de reconexión cobrados a usuarios han debido estar gravados con IVA. La Compañía ha sostenido que esa posición es incorrecta a la luz de la calificación regulatoria del servicio.

En 2021, el Consejo de Estado también señaló que la postura de la DIAN no era ajustada.

Estado actual y situación procesal:

Los dos litigios (uno por el primero al quinto bimestre de 2016 y otro por el sexto bimestre de 2016) se estiman como riesgos posibles su probabilidad de pérdida (44% y 26%); las demandas respectivas fueron radicadas en noviembre y octubre de 2020.

El 04 de julio de 2023 la Compañía fue notificada de auto que decretó la acumulación del proceso del sexto bimestre dentro del proceso por los bimestres primero a quinto, por lo que el abogado externo se hará cargo del proceso acumulado, por cuanto únicamente llevaba el proceso del sexto bimestre y radicamos los poderes correspondientes.

En febrero de 2024 fue radicado el memorial solicitando la sucesión procesal de Enel Colombia S.A. E.S.P.

Al 30 de junio de 2024 no hay sentencia de primera instancia en ninguno de los litigios.

j. Alfonso Jimenez Cuesta y otros.

Fecha de inicio: 2010.

Pretensión: \$150.000.000.

Objeto del juicio: Se demanda a Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Codensa) por parte de un grupo de usuarios buscando una indemnización por las sanciones que impuso Codensa, derivadas de lo establecido en el artículo 54 de la Resolución 108 de 1997 que permitía sancionar a quien dolosamente hubiera alterado la medida de su consumo. Dicho artículo fue declarado nulo posteriormente por el Consejo de Estado, lo que llevo al accionante a interponer la mencionada demanda, aduciendo que Codensa tenía que responder por los dineros cobrados a los usuarios durante la vigencia del artículo antes mencionado. En nuestra defensa, Enel actuó en cumplimiento de un deber legal, esto es, actuó en cumplimiento de lo establecido en la ley mientras la misma estuvo vigente y su nulidad aplica hacia el futuro no frente a situaciones jurídicas ya consolidadas.

Estado actual y situación procesal: Este litigio está en etapa probatoria.

El 21 de diciembre de 2023, Enel Colombia S.A. E.S.P. presentó solicitud para decreto de oficio de 2 testimonios nuevos, teniendo en cuenta que las dos personas sobre las que se decretaron ya no se

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

encuentran vinculadas a la Compañía, y así mismo se le indicó al despacho que los expedientes administrativos solicitados no fueron encontrados en el archivo de la Compañía, porque ya habían transcurrido más de 10 años. Al 31 de marzo de 2024 el Juez accede a nuestra solicitud y fija fecha para audiencia para el 30 y 31 de mayo de 2024, sin embargo, la contraparte interpuso recurso.

Al 30 de junio de 2024 continua el litigio en fase probatoria.

k. María Isabel Delgadillo y otros.

Fecha de inicio: 2012.

Pretensión: \$2.222.742.172.

Objeto del juicio: Acción de grupo por inundaciones Barrio Bosa y Kennedy en Bogotá DC. Enel Colombia S.A. E.S.P., fue demandado por un grupo de habitantes de estos sectores solicitando una indemnización por las inundaciones ocurridas en los años 2010 y 2011, a causa del desbordamiento del río Bogotá. En lo referente a la Compañía, se señala su posible responsabilidad en las inundaciones por la operación de las compuertas de la Central Alicachín. No obstante, la operación de las compuertas de la Central Alicachin, no tienen la posibilidad de haber generado estas inundaciones, ya que la descarga en caso tal que se hubiera presentado no alcanza los barrios de Bosa y Kennedy. Adicionalmente, el problema de la inundación fue el deficiente estado del acueducto y alcantarillado de la Ciudad.

Estado actual y situación procesal: Este litigio se encuentra en fase probatoria desde el 18 de enero de 2022.

Al 30 de junio de 2024, se suspende por 3 meses el proceso para que la parte accionante presente el dictamen pericial decretado, y se requiere a la EAAB y a la CAR para que den respuesta a las peticiones elevadas por el abogado coordinador del grupo actor.

l. Jesús María Fernández y Olga Patricia Pérez Barrera (predio La Mina)

Fecha de inicio: 2017.

Pretensión: \$24.673.189.

Objeto del juicio: Los demandantes solicitan la indemnización de perjuicios en la modalidad de lucro cesante por la ocupación permanente de hecho que realizó la Compañía, en el área del Contrato de Concesión Minera del Predio la Mina de la cual era titular del demandante, originada por la construcción de la Represa El Quimbo.

Estado actual y situación procesal: Una vez surtidas las pruebas, el 1 de diciembre de 2023, el proceso entra al Despacho para sentencia de primera instancia.

Al 30 de junio de 2024 no hay movimientos adicionales.

m. Consalt Internacional.

Fecha de inicio: 2022.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Pretensión: \$14.234.784.

Objeto del juicio: Tribunal de Arbitramento originado en incumplimientos contractuales atribuidos recíprocamente, que motivaron el ejercicio de la resolución del contrato primero por el contratista Consalt International y luego por la Compañía. Por un lado, Consalt International argumenta que Enel Colombia S.A. E.S.P. incumplió con obligaciones asociadas a la obtención de la licencia ambiental del proyecto, gestión social y orden público, lo cual, según el demandante ha generado afectaciones en valor y en tiempo respecto a la planificación inicial del contrato y de su oferta, lo que motivó el ejercicio de la resolución del contrato pactada a su favor, haciéndose efectiva la terminación para Consalt International el 17 de septiembre de 2022. Por su parte la Compañía, inició demanda de reconvencción alegando el abandono de la obra por el contratista y el pago de perjuicios a la Compañía.

Estado actual y situación procesal: Se encuentra en fase probatoria.

Al 30 de junio de 2024, se han escuchado algunos de los testimonios solicitados por las partes y se espera citación de los testimonios restantes.

n. Acción de reparación directa promovida por Aura Lucia Díaz García y otros.

Fecha de inicio: 2017

Pretensión: \$20.349.602.

Objeto del juicio: Reclaman los demandantes que como consecuencia de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo (PHEQ), sus ingresos por actividades como jornaleros, en cultivos de tabaco y en cultivos varios de ciclo corto se han visto afectados sin que, al elaborarse el “censo socioeconómico” del proyecto, ello se hubiera tenido en cuenta.

Estado actual y situación procesal: En primera instancia en fase probatoria.

El 20 de junio de 2023, se realizó audiencia de pruebas, se incorporaron pruebas allegadas al proceso (DIAN – RUAF) se escucharon 27 interrogatorios de demandantes.

Al 30 de junio de 2024, el proceso continúa en etapa probatoria.

o. Acción de Reparación directa promovida por Antonio Jesús Moreno Vargas y otros 98.

Fecha de inicio: 2017.

Pretensión: \$15.831.622.

Objeto del juicio: Reclaman los demandantes que como consecuencia de la construcción del PHEQ, sus ingresos por actividades pescadores artesanales se han visto afectados sin que, al elaborarse el “censo socioeconómico” del proyecto, ello se hubiera tenido en cuenta.

Estado actual y situación procesal: En primera instancia en fase probatoria.

Los días 29 de mayo de 2019, 16 de junio de 2019, 24 de agosto de 2022, 15 de mayo de 2023, se realizaron audiencias de pruebas, se incorporaron pruebas allegadas al proceso (DIAN – ICA – AUNAP - RUAF) se escucharon interrogatorios de demandantes, y atendiendo que de las pruebas decretadas no se han podido practicar en su totalidad, se suspendió la audiencia.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Al 30 de junio de 2024 se tiene prevista audiencia de pruebas para el 12, 13 y 14 de agosto de 2024.

p. Acción de Reparación promovida por Tito Toledo y otros 111.

Fecha de inicio: 2017.

Pretensión: \$33.716.614.

Objeto del juicio: Reclaman los demandantes que como consecuencia de la construcción del PHEQ, sus ingresos por actividades de minería artesanal se han visto afectada sin que, al elaborarse el “censo socioeconómico” del proyecto, ello se hubiera tenido en cuenta.

Estado actual y situación procesal: En primera instancia / al despacho para fallo.

Una vez surtida la fase probatoria, el 13 de junio de 2022 se presentaron alegatos e ingresa al despacho para fallo de primera instancia el 26 de junio de 2022.

Al 30 de junio de 2024 no hay movimientos adicionales.

q. Acción de Reparación directa promovida por Yina Paola Amaya y Otros 132.

Fecha de inicio: 2017.

Pretensión: \$20.706.897.

Objeto del juicio: Reclaman los demandantes que como consecuencia de la construcción del PHEQ, sus ingresos por actividades de Jornaleros en cultivos de tabaco y cultivos de ciclo corto en predios ubicados en el Área de Influencia Directa (AID) del PHEQ se han visto afectados sin que, al elaborarse el “censo socioeconómico” del proyecto, ello se hubiera tenido en cuenta.

Estado actual y situación procesal: En primera instancia / al despacho para fallo.

Una vez surtida la etapa probatoria, el 30 de octubre de 2023 se presentaron alegatos finales e ingresa al despacho para fallo de primera instancia el 15 de noviembre de 2023.

Al 30 de junio de 2024 no hay movimientos adicionales.

r. Acción de Reparación directa promovida por Rosa Helena Trujillo, Otoniel Adames Trujillo y Otros (43).

Fecha de inicio: 2017.

Pretensión: \$25.036.414.

Objeto del juicio: Reclaman los demandantes que como consecuencia de la construcción del PHEQ, sus ingresos por actividades de alimentadores de trabajadores, recolección de cacao, agricultores, jornaleros en cultivos de tabaco y oficios varios, arrendatarios, contratistas, propietarios de vehículo, lavadores de pescado, tractoristas, comerciantes, paleros en extracción de material de playa, transportadores de insumos, electricistas, empleadas domésticas, pescadores artesanales, empleados, se han visto afectados sin que, al elaborarse el “censo socioeconómico” del proyecto, ello se hubiera tenido en cuenta.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Estado actual y situación procesal:

El 2 de noviembre de 2023 se profirió fallo negando todas las pretensiones, y se notificó el fallo el 6 de diciembre de 2023. La contraparte apeló y se concedió apelación.

Al 30 de junio de 2024 se está a la espera de fallo de segunda instancia.

s. Acción de Reparación directa promovida por Gilberth Paredes y Otros 112.

Fecha de inicio: 2017.

Pretensión: \$16.857.708.

Objeto del juicio: Reclaman los demandantes que como consecuencia de la construcción del PHEQ, sus ingresos por actividades pescadores artesanales se han visto afectados sin que, al elaborarse el “censo socioeconómico” del proyecto, ello se hubiera tenido en cuenta.

Estado actual y situación procesal:

El 13 de junio de 2022 se concede el recurso de apelación, el 12 de septiembre de 2022 se admite recurso de apelación.

Al 30 de junio de 2024 el proceso continúa al despacho para fallo de segunda instancia.

t. Medio de control Reparación Directa de Ruber Cufiño Hernandez y Otros 252.

Fecha de inicio: 2017.

Pretensión: \$38.117.538.

Objeto del juicio: Pretenden los demandantes que se condene a la sociedad Enel Colombia S.A. E.S.P. por los perjuicios materiales y morales ocasionados por la afectación a la actividad económica de jornaleros de oficios varios en ciclo corto en el área de influencia directa del proyecto hidroeléctrico el Quimbo, y que, con la construcción se generó una pérdida de capacidad productiva para cada uno de ellos.

Estado actual y situación procesal: En etapa probatoria.

El 22 de agosto de 2023 se realizó audiencia de pruebas, faltando escuchar interrogatorio a los demandantes y pruebas testimoniales de Enel Colombia S.A. E.S.P., se suspendió y se fijó como fecha para la continuación los días 23 y 24 de enero de 2024. Llegada la fecha se practicaron las pruebas y se espera que el Juez fije nuevas fechas para practicar las pruebas faltantes.

Al 30 de junio de 2024 continua en etapa probatoria.

u. Medio de control Acción de Grupo Policarpo Agudelo y otros (Puente Paso el Colegio).

Fecha de inicio: 2014.

Pretensión: \$50.000.000.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Objeto del juicio: Se trata de una acción de grupo tramitada por 373 personas naturales habitantes de 5 municipios del Huila (Paicol, Nátaga, La Plata, Tesalia y La Argentina) transportadores, cultivadores de arroz y comerciantes varios, ferreterías, que afirman que la Compañía debe responder por haber generado la socavación de la base del estribo del puente paso del colegio, margen derecha, por los manejos indebidos dados en el aprovechamiento de material de arrastre en la fuente de extracción, área 9 en la confluencia de los ríos Páez y Magdalena, para el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, lo cual ocasionó el cierre del puente entre el 8 de agosto de 2011 y el 17 de diciembre de 2012, generando una pérdida de su capacidad productiva para cada uno de ellos.

Estado actual y situación procesal: En trámite de la segunda instancia.

Una vez surtida la etapa probatoria, el 17 de enero de 2020 fuimos notificados del fallo de primera instancia favorable para Enel Colombia S.A. E.S.P. emitido por el tribunal administrativo del Huila, el argumento del tribunal es que no se logró demostrar que la causa del deterioro del puente fuera consecuencia de la actividad que realizaba la Compañía para la construcción del proyecto.

Esta sentencia fue apelada por el demandante al 31 de marzo de 2024. Al 30 de junio de 2024 se encuentra en despacho para fallo de segunda instancia.

v. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Jesús Hernán Ramírez Almario y Otros.

Fecha de inicio: 2017.

Pretensión: \$23.979.939.

Objeto del juicio: Pretenden los demandantes el reconocimiento y pago por los perjuicios materiales y morales ocasionados a los demandantes (201) con la construcción del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo y/o la compensación por la pérdida de la actividad productiva pertenecientes al grupo poblacional de pescadores que ejercían la actividad antes de la ejecución del proyecto el Quimbo.

Estado actual y situación procesal: Etapa probatoria.
El día 23 de mayo de 2024 fue la audiencia inicial.

Al 30 de junio de 2024 continua en fase probatoria.

w. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Lorena Amaya Betancourth y otros.

Fecha de inicio: 2021.

Pretensión: \$20.706.897.

Objeto del juicio: Solicitan los demandantes el reconocimiento y pago por los perjuicios materiales y morales ocasionados con la construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo y/o la compensación por la pérdida de la actividad productiva, pertenecientes al grupo poblacional de jornaleros que ejercían la actividad antes de la ejecución del Proyecto.

Estado actual y situación procesal:

Una vez surtida la etapa probatoria, el 16 de agosto de 2002 se presentaron los alegatos finales y el 1 de septiembre de 2022 ingreso al despacho para sentencia de primera instancia.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Al 30 de junio de 2024 el proceso continúa en despacho.

x. Proceso declarativo de Inversiones Los Almendros Del Norte Ltda.

Fecha de inicio: 2023.

Pretensión: \$ 132.191.499.

Objeto del juicio: Reclama el demandante que construyó tres circuitos eléctricos en el año 1998 ubicados en la Carrera 118 N° 128-34, para ser entregados a la Compañía para la prestación del servicio público de energía y que no han sido pagados o reconocidos por la Compañía, por tanto, se está incumpliendo la Resolución CREG 070 de 2008 que refiere a la remuneración por uso de activos, solicitando por ello el pago de daño emergente y lucro cesante.

Estado actual y situación procesal: En fase inicial. El 5 de diciembre de 2023 se contestó la demanda.

Al 30 de junio de 2024 se está a la espera de las audiencias iniciales.

y. Acción de Grupo José Edgar Bejarano.

Fecha de inicio: 2004

Pretensión: \$32.000.000.

Objeto del juicio: Se declara a Enel Colombia S.A. E.S.P. y AES Chivor & Cía. S.c.a. E.S.P., como responsables por los perjuicios causados a los accionantes, en razón al desbordamiento del cauce natural del Río Upía, producidos por inundaciones durante los dos (2) últimos años y en especial a partir de los días 13, 14 y 15 de mayo de 2002, como consecuencia del desembalse irregular y no planificado de las represas de Chivor y Guavio propiedad de las empresas demandadas.

Estado actual y situación procesal:

El Juzgado Décimo (10) administrativo de Bogotá, el 4 de octubre de 2023 profirió sentencia de primera instancia siendo favorable para la Compañía, determinando que la prueba allegada y practicada en el proceso no demuestra la existencia de un nexo de causalidad entre la inundación sufrida por los demandantes con el funcionamiento de las hidroeléctricas de Chivor y El Guavio; concretamente, no solo se demostró que no hubo aperturas de las compuertas en las fechas señaladas sino también que existieron causas extrañas que fueron las que, en últimas, generaron las inundaciones aguas abajo en las riberas del Río Upía.

Al 30 de junio de 2024, el proceso se encuentra pendiente del fallo de segunda instancia desde el 18 de diciembre de 2023.

z. Demanda de Reconvención dentro del Tribunal de Arbitramento Enel Colombia contra Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. y Mapfre Servicios Exequiales S.A.S.

Fecha de inicio: 2023.

Pretensión: \$24.547.162.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Objeto del juicio: Enel inicia tribunal de Arbitramento contra Mapfre por haber incumplido la oferta mercantil existente para el recaudo, promoción y facturación de seguros, en específico por contactar a los clientes sin que pasaran dos años de terminada, lo cual generó perjuicios para la Compañía. Por su parte, Mapfre demanda en reconvencción y solicita que se declare contractualmente responsable a la Compañía por haber terminado unilateralmente la oferta mercantil el 22 de junio de 2021, así mismo se declare el incumplimiento otras dentro del desarrollo del contrato y se condene al pago de perjuicios.

Estado actual y situación procesal: Se contestó la demanda, oponiéndose a las pretensiones de esta, se fijó por parte del Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, fecha para audiencia de conciliación el 30 de enero de 2024. En esta fecha se llevó a cabo la audiencia de conciliación declarándose fallida ante la falta de fórmulas conciliatorias, por tanto, los árbitros fijaron sus honorarios y el proceso continuará su curso normal.

Al 30 de junio de 2024, el proceso se encuentra aún en etapa probatoria, en la práctica de los testimonios solicitados por las partes.

29. Sanciones

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Compañía tiene en curso las siguientes sanciones:

Sanciones ambientales

a) La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) confirmó la sanción contra la Compañía por \$2.503.259, por el presunto incumplimiento a la licencia ambiental, en lo relacionado con el retiro de la madera y biomasa producto del aprovechamiento forestal del vaso del embalse del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo. Se presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho la demanda ya fue admitida.

El 24 de febrero de 2023 se notificó la sentencia de primera instancia, mediante la cual se negaron las pretensiones formuladas por la Compañía; en este sentido, en el mes de febrero de 2023 se presentó recurso de apelación contra la sentencia y desde el mes de diciembre de 2023 el proceso se encuentra en despacho en el Consejo de Estado para sentencia de segunda instancia.

El litigio con el cual se busca la nulidad de la sanción se califica como remoto 10%. Se resalta que la sanción ya fue pagada el 16 de junio de 2023.

b) La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) se pronunció al recurso interpuesto contra la Resolución No. 2239 del 29 de julio de 2016, en la cual se sancionó a la Compañía por \$758.864, por infracción a la normatividad ambiental, ya que se realizaron actividades sin tener el permiso ambiental previo como lo establece la norma (Apertura de vía por encima de la cota 720 del PHEQ), la sanción fue disminuida a \$492.700.

Se presentó la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho (acciones judiciales), la CAM contestó la demanda. Posterior a la suspensión del proceso decretada por el Tribunal Administrativo del Huila con ocasión de las medidas de emergencia por el COVID19, en el mes de diciembre de 2020 se llevó a cabo la audiencia inicial y se practicó el testimonio técnico solicitado por Enel Colombia S.A. E.S.P.; el pasado 6 de abril de 2022, se dio por finalizada la etapa probatoria y se corrió traslado para presentar alegatos de conclusión el 27 de abril de 2022. El proceso se encuentra en despacho para fallo desde esta fecha.

Este litigio busca la nulidad de la sanción y se califica como remoto 10%. Se resalta que la sanción se pagó el 29 de abril de 2024.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

c) El 12 de enero de 2018 la Compañía fue notificada sobre las resoluciones No. 3567, 3568 y 3569 del 4 de diciembre, en la cuales se confirman las sanciones impuestas por la CAM en noviembre de 2016 en relación con las resoluciones 3590, 3653 y 3816 de noviembre de 2016, derivados de la falta de permisos de vertimientos de los reasentamientos del PHEQ, de acuerdo con la normatividad ambiental.

Como consecuencia de lo anterior la Corporación Autónoma Regional del alto Magdalena (CAM) impuso dos (2) sanciones consistentes en una multa de \$50.670 cada una.

Las siguientes son las resoluciones y los hechos por los cuales se presentan las sanciones:

- Resolución No. 3590 del 10 de noviembre de 2016, la CAM sanciona a la Compañía por no tener el permiso de vertimientos del reasentamiento de Montea.

Se presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, desde el 30 de mayo de 2019, se profirió sentencia de primera instancia el 4 de octubre de 2021 favorable a la Compañía; actualmente se encuentra en trámite el recurso de apelación presentado por la CAM.

Este litigio busca la nulidad de la sanción y se califica como probable 53%. Se resalta que la sanción no ha sido pagada porque tenemos sentencia de primera instancia favorable para la Compañía.

- Resolución No. 3816 del 10 de noviembre de 2016, la CAM sanciona a la Compañía por no tener el permiso de vertimientos del reasentamiento de La Galda.

Se presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra la CAM. El 14 de abril de 2021 se dictó sentencia de primera instancia por parte del juzgado séptimo administrativo de Neiva, en la cual se negaron las pretensiones de Enel Colombia S.A. E.S.P., actualmente el proceso se encuentra pendiente del trámite del recurso de apelación presentado por Enel Colombia S.A. E.S.P., ante el tribunal administrativo del Huila.

En el mes de febrero se reclasifica este litigio a remota 10%. La sanción no ha sido pagada.

d) Resolución No. 3727 del 22 de diciembre de 2022, y notificada formalmente el 19 de enero de 2023 “por la cual se resuelve un recurso de reposición”, emitida por la Dirección Territorial Centro de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.

Antecedentes: Mediante Resolución No. 1589 del 29 de junio de 2022 la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, declaró responsable a la Compañía y al señor Rubén Darío Mosquera Sierra de los cargos formulados en el auto No. 081 de fecha 29 de agosto de 2019, relacionados con el aprovechamiento forestal indebido de ciertos individuos arbóreos, en consecuencia, de lo anterior, fue impuesta a la Compañía una multa por valor de \$540.470.

El 27 de junio de 2023, se radicó la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, ante los Juzgados Administrativos de Neiva – Huila; la demanda fue admitida y contestada por la CAM el 28 de septiembre de 2023.

El 21 de noviembre se llevó a cabo la audiencia inicial y se presentaron alegatos de conclusión el 5 de diciembre de 2023, actualmente el proceso se encuentra en despacho para sentencia de primera instancia en el juzgado tercero administrativo de Neiva.

Este litigio busca la nulidad de la sanción y se califica como remoto 10%. Se resalta que el pago de la sanción se realizó el 26 de septiembre de 2023.

Enel Colombia S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

e) Resolución 3607 del 14 de diciembre de 2022, notificada formalmente el 19 de enero de 2023 “por la cual se resuelve un recurso de reposición”, emitida por la Dirección Territorial Centro de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.

Antecedentes: Mediante Resolución No. 1588 del 29 de junio de 2022, la Autónoma Regional del Alto Magdalena declaró responsable a Enel Colombia S.A., a la sociedad RG Ingeniería Ltda. e Ingedere Ltda. y las sancionó por el presunto incumplimiento a la normatividad ambiental, consistente en realizar un aprovechamiento forestal sin autorización. Para Enel Colombia S.A. E.S.P. la sanción es de \$363.262.

Se surtió el trámite de conciliación sin acuerdo entre las partes y la demanda fue presentada el 13 de julio de 2023.

Actualmente se encuentra pendiente de admisión por parte del juzgado cuarto administrativo de Neiva.

Este litigio busca la nulidad de la sanción y se califica como remoto 10%. Se resalta que la sanción se pagó el 20 de noviembre de 2023.

f) **Resolución No. 2835 de 2023**, por la cual se resuelve el recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 00427 de 2023, expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA.

Antecedentes: La autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, dio inicio un proceso sancionatorio contra Enel Colombia S.A. E.S.P., por la supuesta infracción ambiental de no actualizar el plan de contingencia, obligación establecida en la licencia ambiental, la sanción es por un valor de \$141.052.735.

Luego de agotado el requisito de procedibilidad ante la Procuraduría General de la Nación, se radicó el 2 de julio de 2024, la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho la cual cursa en el Juzgado 3 administrativo de Bogotá; actualmente se encuentra pendiente de admisión.

Este litigio busca la nulidad de la sanción y se califica como remoto 10%.

g) **Resolución No. 00069 de 2024**, por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 00597 de 2023, expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Antecedentes: La autoridad Nacional de Licencia Ambientales, inició un proceso sancionatorio contra la Compañía, por una supuesta infracción ambiental, pues dicha autoridad, considera que la Compañía no cumplió con la obligación establecida en la licencia ambiental, respecto a la concertación de los frentes de aprovechamiento forestal. El valor de la sanción corresponde a la suma de \$47.333.801.

Actualmente, está pendiente de radicar la solicitud de conciliación ante la Procuraduría General, para agotar el requisito de procedibilidad la cual vence en el mes de mayo de 2024, posteriormente, se presentará la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante la autoridad ambiental – ANLA.

Este litigio busca la nulidad de la sanción y se califica como remoto 10%.

Sanciones por incumplimientos regulatorios:

- a) El 11 de julio de 2022, mediante la Resolución No. SSPD 20222400660655 la Superintendencia de Servicios Públicos resolvió sancionar con una multa por valor de \$700.000.000 por considerar que la Compañía incumplió el código de medida respecto al cliente Gran Tierra Energy Ltda. por acumular tres fallas en el sistema de medida en un periodo de un año. Contra la sanción se interpuso el recurso de reposición ante la misma SSPD; esta entidad mediante la Resolución No. SSPD 20232400403065 del 21 de julio de 2023 resolvió confirmar la sanción contra la Compañía, y no fue notificada correctamente de esta decisión, por consiguiente, se presentó acción de tutela con radicado 11001310302720230043800, la cual tuvo fallo por

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

parte del juzgado 27 civil de circuito de Bogotá el 15 de agosto de 2023 concediendo el amparo solicitado. Sin embargo, esta decisión fue revocada el 28 de noviembre de 2023 por el Tribunal Superior de Bogotá. La multa fue pagada el 25 de octubre de 2023.

El 11 de enero de 2024 se presentó demanda de nulidad y restablecimiento en contra de esta sanción. A la fecha no hay más movimientos.

Este litigio busca la nulidad de la sanción y se califica como remoto 10%.

- b) El 19 de julio de 2022, mediante la Resolución No. SSPD 20222400666425 la Superintendencia de Servicios Públicos resolvió sancionar con una multa por valor de \$242.459, por considerar que, durante el mes de mayo de 2020, la Compañía incumplió normatividad sobre la medición del consumo y facturó a 53.339 usuarios el servicio de energía eléctrica con base en consumos estimados sin haber acreditado que ello no ocurrió como consecuencia de su acción u omisión. Contra la sanción, se interpuso recurso de reposición ante la misma SSPD, en respuesta, la entidad mediante Resolución No SSPD 20232400436065 del 3 de agosto de 2023 resolvió modificar la sanción impuesta dejando un valor a pagar de \$237.422.

La multa fue pagada el 23 de agosto de 2023 y el 11 de enero de 2024 se presentó demanda nulidad y restablecimiento en contra de la referida sanción, a la fecha no hay más movimientos.

El litigio con el cual se busca la nulidad de la sanción se califica como remoto 10%.

30.Mercado de derivados energéticos

Generación

En mayo de 2018, la Junta Directiva aprobó el cambio del objeto social de la Compañía, con el fin de poder realizar operaciones en los mercados de derivados con propósitos diferentes a la cobertura del portafolio de contratación. Al 30 de junio de 2024, existen contratos de venta y compra de futuros de energía vigentes por 45,00 GWh, con finalidad diferente a la cobertura del portafolio de contratación.

A su vez, en lo corrido del año al 30 de junio de 2024 se liquidaron 34,92 GWh, las cuales no fueron consideradas dentro de la estrategia de cobertura.

Las operaciones de futuros con Trading son respaldadas por garantías las cuales a 30 de junio 2024 ascienden en efectivo a \$3.513.088 y en a TES \$1.094.314 los cuales están a disposición de la Compañía, pero como parte de su operación Trading, deben ser mantenidos como montos mínimos como efectivo y equivalente al efectivo.

Distribución

De acuerdo con la Resolución CREG 101 020 de 2022 que define el traslado de los precios de contratos resultante del mecanismo propuesto por Derivex, la Compañía, intentando mitigar el riesgo de exposición a bolsa de su mercado regulado, participó en este mecanismo de derivados energéticos desde la primera subasta organizada por el promotor el pasado 19 de octubre 2022 con destino a atender el mercado regulado. En la primera subasta del mecanismo, se calzó un precio de referencia que le permitió a Enel Colombia cerrar una operación en el mes de diciembre de 2022 de 4 contratos para el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2023. Al 30 de junio de 2024 no se tienen contratos vigentes bajo este mecanismo.

Al 30 de junio 2024 la valoración de Trading para Enel Colombia cierra así:

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

Operación		MTM	No. Operaciones
Generación	Negocio	\$247.896	22
Total		\$247.896	22

31. Información sobre valores razonables.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación, de acuerdo con la política definida.

A continuación, se presenta los activos y pasivos financieros que presentan una variación entre el valor en libros y el valor razonable, al 30 de junio 2024:

	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros (1)		
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	\$ 2.374.288.135	\$ 2.380.222.473
Total de activos	\$ 2.374.288.135	\$ 2.380.222.473
Pasivos financieros (2)		
Bonos emitidos	\$ 1.998.814.248	\$ 2.007.294.829
Préstamos bancarios	6.808.214.695	7.605.144.290
Obligaciones por leasing	226.947.357	205.253.585
Total de pasivos	\$ 9.033.976.300	\$ 9.817.692.704
Activos no financieros (3)		
Bonos de Carbono	\$ 23.507.127	\$ 78.330.801
Total de activos no financieros	\$ 23.507.127	\$ 78.330.801

A continuación, se presenta los activos y pasivos financieros que presentan una variación entre el valor en libros y el valor razonable, al 31 de diciembre de 2023:

	Valor en libros	Valores razonables
Activos financieros (1)		
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	\$ 2.449.099.302	\$ 2.452.256.657
Total de activos	\$ 2.449.099.302	\$ 2.452.256.657
Pasivos financieros (2)		
Préstamos Bancarios	\$ 6.635.299.682	\$ 7.473.076.071
Bonos emitidos	2.450.471.339	2.514.682.617
Obligaciones por leasing	221.210.897	214.981.945
Total de pasivos	\$ 9.306.981.918	\$ 10.202.740.633
Activos no financieros (3)		
Bonos de Carbono	\$ 23.573.288	\$ 78.330.801
Total de activos no financieros	\$ 23.573.288	\$ 78.330.801

- (1) La Compañía evalúa las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar a largo plazo, clasificándolas bajo el nivel 2 de jerarquía teniendo en cuenta que son observables en mercados similares. Se emplea para esta medición base de parámetros tales como las menores tasas de interés del mercado de productos con características similares al corte de junio 2024, factores de riesgo de cada país en particular, la solvencia del cliente y las características de riesgo de la cartera financiada. Sobre la base

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

de esta evaluación, se registran provisiones para contabilizar las pérdidas esperadas sobre estas cuentas por cobrar.

- (2) Las obligaciones y arrendamientos financieros se catalogan dentro del nivel 2 de jerarquía dado que se pueden llegar a negociar o tranzar en mercados activos a precios de mercado en la fecha de medición. El valor razonable se estima descontando los flujos de efectivo futuros utilizando las tasas disponibles para deudas con condiciones, riesgo de crédito y vencimientos similares. La Compañía emplea las tasas de descuento de la curva cero cupón de acuerdo con los vencimientos de cada emisión. Los valores razonables del efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por pagar comerciales, se aproximan a sus importes en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Al 30 de junio de 2024, la Compañía no presenta en su estado de situación financiera activos o pasivos financieros medidos por su valor razonable.

- (3) Al 30 de junio de 2024, se tienen reconocidos bonos de carbono CO₂, cuyo valor razonable es de \$78.330.801 corresponden a 2.691.628 certificados emitidos en noviembre de 2020 por reducción de emisiones CO₂ de los años 2015 – 2018 por \$18.755.788, 1.396.818 certificados emitidos en marzo de 2021 por reducción de emisiones CO₂ de los años 2019 y 2020 por \$19.415.770, 1.167.444 certificados emitidos en febrero de 2022 por reducción de emisiones CO₂ por \$16.485.062 y 1.133.764, certificados emitidos a septiembre de 2023 por reducción de emisiones CO₂ por \$23.674.181 de las centrales Quimbo, Guavio Menor, Darío Valencia Samper, Salto Il Tequendama; así mismo, se han realizado ventas de certificados CO₂ con impacto en el inventario por (\$54.823.674). (Ver Nota 9).

32. Categorías de activos y pasivos financieros

Las categorías bajo NIIF 9 de los activos y pasivos financieros son las siguientes:

Activos Financieros	Al 30 de junio de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Costo Amortizado				
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	\$ 2.327.742.343	\$ 46.545.792	\$ 2.394.965.018	\$ 54.134.284
Efectivo y equivalentes al efectivo	898.441.558	-	1.437.701.171	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	15.532.807	-	14.054.079	-
Otros activos financieros	26.064.245	-	13.431.972	-
Total Activos Financieros a Costo Amortizado	\$ 3.267.780.953	\$ 46.545.792	\$ 3.860.152.240	\$ 54.134.284
Valor Razonable con cambios en Resultados				
Otros activos financieros	1.787.348	152.536	3.693.337	198.656
Total Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Resultados	\$ 1.787.348	\$ 152.536	\$ 3.693.337	\$ 198.656
Valor Razonable con cambios en ORI				
Otros activos financieros	32.057.769	25.899.232	2.294.698	30.057.440
Total Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en ORI	\$ 32.057.769	\$ 25.899.232	\$ 2.294.698	\$ 30.057.440
Pasivos Financieros				
Costo Amortizado				
Otros pasivos financieros	\$ 1.549.814.663	\$ 7.484.161.637	\$ 2.097.418.166	\$ 7.209.563.752
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	1.908.932.496	86.984.534	2.756.987.272	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1.898.852.002	24.574.537	118.805.908	23.696.248
Total Pasivos Financieros a Costo Amortizado	\$ 5.357.599.161	\$ 7.595.720.708	\$ 4.973.211.346	\$ 7.233.260.000
Valor Razonable con cambios en ORI				
Otros pasivos financieros	27.792.980	-	76.927.698	1.256.036
Total Pasivos Financieros a Valor Razonable con cambios en ORI	\$ 27.792.980	-	\$ 76.927.698	\$ 1.256.036

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

33. Segmentos de operación

La Compañía se ha organizado internamente por segmentos operativos, que han sido definidos con base en la NIIF 8 Párrafo 9 que tiene como punto de partida, la segregación que solicitan los organismos decisorios de la Compañía para revisar y evaluar la gestión de los negocios; y por otra parte, los criterios establecidos en el párrafo 12 de la NIIF 8, teniendo en consideración la agregación de segmentos de operación que tienen características económicas similares.

Para cada uno de los segmentos, el Gerente General, el Comité de Dirección y la Junta Directiva de la Compañía, revisan los informes internos periódicamente.

En consecuencia, la Compañía ha definido los siguientes segmentos operativos, cuyos principales productos, servicios y operaciones son como se describen a continuación:

N°	SEGMENTO	OPERACIÓN
1	Generación	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de energía, y • Comercialización de gas • Comercialización de bonos de carbono
2	Distribución	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución y comercialización de Energía • Servicio de alumbrado público (infraestructura) y • Otros negocios.

Adicionalmente, estos segmentos cumplen con los umbrales cuantitativos para la determinación de segmentos sobre los que se debe informar al 30 de junio de 2024.

La información financiera de los segmentos se determina aplicando a cada uno de ellos las políticas generales de la Compañía descritas en el capítulo correspondiente.

A continuación, la información financiera por segmentos:

Resultados por segmentos para el periodo
enero – junio de 2024

	Segmentos al 30 de junio 2024			Total
	Generación	Distribución	Eliminaciones o ajustes	
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de clientes externos	\$3.187.350.787	\$4.409.354.672	\$ -	\$7.596.705.459
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de transacciones Inter segmentos	332.005.306	120.023.534	(452.028.840)	-
Ingresos de actividades ordinarias	\$3.519.356.093	\$4.529.378.206	\$ (452.028.840)	\$7.596.705.459
Aprovisionamientos y servicios	(1.906.928.316)	(2.571.816.713)	452.028.840	(4.026.716.189)
Depreciación y amortización	(149.088.876)	(297.507.586)	-	(446.596.462)
Gastos de personal	(100.131.283)	(154.109.617)	-	(254.240.900)
Otros ingresos (costos)	(135.895.392)	(90.273.990)	-	(226.169.382)
Ingresos por intereses	24.539.320	81.040.726	-	105.580.046
Gastos por intereses	(258.263.973)	(345.581.323)	-	(603.845.296)
Diferencias en cambio	(13.689.450)	(5.737.217)	-	(19.426.667)
Participación en la utilidad (pérdida) de participadas con participación patrimonial	57.844.533	(2.223.082)	-	55.621.451
Resultados en venta y disposición de activos	(58.650)	(3.918.602)	-	(3.977.252)
Otros rubros no monetarios:	\$ 501.318	\$ (24.849.536)	-	\$ (24.348.218)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	501.318	(24.849.536)	-	(24.348.218)
Utilidad antes de impuestos	\$ 1.038.185.324	\$ 1.114.401.266	-	\$ 2.152.586.590
Gasto (ingreso) por impuesto de renta	(286.864.134)	(391.380.699)	-	(678.244.833)
Utilidad neta	\$ 751.321.190	\$ 723.020.567	-	\$ 1.474.341.757

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Resultados por segmentos para el periodo
enero – junio de 2023

	Segmentos al 30 de junio 2023			Total
	Generación	Distribución	Eliminaciones o ajustes	
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de clientes externos	\$ 3.160.225.764	\$4.022.910.012	\$ -	\$7.183.135.776
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de transacciones Inter segmentos	330.126.454	116.816.833	(446.943.287)	-
Ingresos de actividades ordinarias	\$3.490.352.218	\$4.139.726.845	\$ (446.943.287)	\$7.183.135.776
Aprovisionamientos y servicios	(1.508.878.084)	(2.463.027.280)	446.943.287	(3.524.962.077)
Depreciación y amortización	(147.752.978)	(261.404.254)	-	(409.157.232)
Gastos de personal	(105.524.524)	(145.185.658)	-	(250.710.182)
Otros ingresos (costos)	(37.221.705)	(94.066.442)	-	(131.288.147)
Ingresos por intereses	19.355.349	123.594.414	-	142.949.763
Gastos por intereses	(270.636.113)	(283.491.535)	-	(554.127.648)
Diferencias en cambio	30.634.657	6.593.341	-	37.227.998
Participación en la utilidad (pérdida) de participadas con participación patrimonial	(258.696.829)	(1.919.079)	-	(260.615.908)
Resultados en venta y disposición de activos	(135.398)	282.809	-	147.411
Otros rubros no monetarios:	\$ (856.879)	\$ (24.302.771)	-	\$ (25.159.650)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(856.879)	(24.302.771)	-	(25.159.650)
Utilidad antes de impuestos	\$ 1.210.639.714	\$ 996.800.390	-	\$ 2.207.440.104
Gasto (ingreso) por impuesto de renta	(522.226.541)	(358.617.860)	-	(880.844.401)
Utilidad neta	\$ 688.413.173	\$ 638.182.530	-	\$ 1.326.595.703

Posición financiera por segmentos al
30 de junio de 2024

	Segmentos al 30 de junio 2024		
	Generación	Distribución	Total
Propiedades, planta y equipo	\$ 11.187.463.138	\$ 7.819.398.894	\$ 19.006.862.032
Activos Intangibles	335.025.734	384.292.653	719.318.387
Cuentas por cobrar	610.519.224	1.779.301.718	2.389.820.942
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	3.283.316.898	63.413.862	3.346.730.760
Otros Activos	1.635.091.758	701.612.116	2.336.703.874
Total Activos Operativos	\$ 17.051.416.752	\$ 10.748.019.243	\$ 27.799.435.995
Otros pasivos financieros	3.877.482.312	5.184.286.968	9.061.769.280
Cuentas por pagar	1.527.590.846	2.391.752.723	3.919.343.569
Provisiones	348.783.026	56.405.061	405.188.087
Otros Pasivos	864.699.113	385.516.403	1.250.215.516
Total Pasivos Operativos	\$ 6.618.555.297	\$ 8.017.961.155	\$ 14.636.516.452

Posición financiera por segmentos al
31 de diciembre de 2023

	Segmentos al 31 de diciembre 2023		
	Generación	Distribución	Total
Propiedades, planta y equipo	\$ 11.018.012.961	\$ 7.531.680.709	\$ 18.549.693.669
Activos Intangibles	340.179.413	446.870.619	787.050.032
Cuentas por cobrar	560.804.447	1.902.348.933	2.463.153.381
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	2.969.341.774	65.994.422	3.035.336.196
Otros Activos	1.542.558.728	1.158.407.292	2.700.966.020
Total Activos Operativos	\$ 16.430.897.323	\$ 11.105.301.975	\$ 27.536.199.298
Otros pasivos financieros	3.978.550.159	5.406.615.493	9.385.165.652
Cuentas por pagar	1.078.785.881	1.820.703.547	2.899.489.428
Provisiones	371.764.278	49.321.035	421.085.313
Otros Pasivos	953.929.196	747.472.277	1.701.401.473
Total Pasivos Operativos	\$ 6.383.029.514	\$ 8.024.112.352	\$ 14.407.141.866

34. Temas Relevantes

Autorización construcción y puesta en servicios Parque Solar Guayepo III

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024

(En miles de pesos colombianos)

El 12 de enero de 2024 la Junta Directiva de Enel Colombia S.A. E.S.P., autorizó la construcción y puesta en servicio del parque solar Guayepo III, así como la suscripción y ejecución de todos los documentos y actos necesarios para tal fin, incluyendo la adquisición del cien por ciento (100%) de las acciones de la sociedad Guayepo Solar III S.A.S. E.S.P.

Proceso de enajenación voluntaria Ruta 40

En el marco del proceso de enajenación voluntaria acordado con la ANI y el concesionario Ruta 40, en el mes de enero de 2024 se recibió el pago inicial por valor de \$7.868.073 asociado a la enajenación voluntaria de la franja de terreno propiedad de Enel Colombia S.A. E.S.P., ubicada de forma paralela a la vía en construcción y el otorgamiento de una servidumbre. En meses posteriores se realizará la escrituración, entrega y registro, así como el pago del valor restante.

Entrada en Operación Comercial Parque Solar La Loma

El 13 de febrero de 2024, se realizó la inauguración del Parque Solar La Loma, la planta de generación con energía solar más grande del país conectada al Sistema Interconectado Nacional (SIN). A partir de esta fecha esta planta generará 420 GWh/año.

Subasta de Cargo por Confiabilidad

La Compañía, participó en la subasta de cargo por confiabilidad para la vigencia 2027-2028, con el portafolio de plantas existentes y con 6 proyectos nuevos de generación (Fundación, Guayepo III, Atlántico, Valledupar, Chinú, Sahagún). El resultado para la Compañía fue la adjudicación de 12.157 GWh/año en obligaciones de energía firme, por un plazo hasta por 20 años exceptuando el caso del proyecto Fundación que al estar en construcción será de 10 años.

Novedades de la Alta Gerencia y Comité de Auditoría

El 21 de marzo de 2024 la Junta Directiva de Enel Colombia S.A. E.S.P., nombró los siguientes miembros del Comité de Auditoría:

Principal	Suplente
- Francesco Bertoli	- Monica Cataldo.
- Juan Ricardo Ortega	- Andres Baracaldo Sarmiento.
- Carolina Soto Losada	- Ruty Paola Ortiz Jara.
- Astrid Martinez Ortiz	- Mario Trujillo Hernandez.

Novedades de los Directores y miembros de la Alta Gerencia

Adicionalmente, el 21 de marzo de 2024, la Junta Directiva: i) designó al señor Francesco Bertoli como Gerente General de Enel Colombia S.A. E.S.P., a partir del 1 de abril de 2024, y ii) aceptó la renuncia del señor Luciano Tommasi como Gerente General con efectos a partir del 31 de marzo de 2024.

Tramo de Bonos Ordinarios

El 4 de abril de 2024, quedó en firme la Resolución No. 0393 del 28 de febrero de 2024, mediante la cual, se cancela la inscripción en el RNVE del Octavo Tramo de Bonos Ordinarios que estaba a cargo de Codensa S.A. E.S.P., y que fue trasladado a la Compañía, en virtud del perfeccionamiento del proceso de fusión por absorción, por valor de 195.000 millones de pesos. Lo anterior no representa impacto financiero para la Compañía.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Aprobación del proyecto solar Atlántico Photovoltaic

El 2 de mayo de 2024 en el Global Investment Committee, y el 6 de mayo en la Junta Directiva, fue aprobada la construcción del proyecto Atlántico, con una capacidad de 256MWp. La inversión en este proyecto es por un valor total aproximado de 199,4 MUSD (0.78 MUSD/MWp).

Medidas Gubernamentales para mitigar un riesgo de racionamiento por el fenómeno del niño

Debido a que el fenómeno del niño se extendió más tiempo del previsto inicialmente, el gobierno nacional se vio en la necesidad de implementar diversas medidas transitorias para mitigar un riesgo de racionamiento en caso de que el periodo seco se extendiera aún más, como las siguientes:

- Resolución Ministerio de Minas y Energía (MME) 40116 (2 de abril de 2024): medidas transitorias para el abastecimiento de la demanda debido a condiciones energéticas del verano 2023 – 2024 (Meta Térmica).
- Resolución Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) 101-038 (15 de abril de 2024): medidas transitorias para diferir las obligaciones de pago de los comercializadores.
- Resolución CREG 101-041 (20 de abril de 2024): mediante la cual establece medidas transitorias para el despacho de plantas hidráulicas con embalse disponible ante el Fenómeno del Niño 23-24.
- Circular MME 40017 (20 de abril de 2024): mediante la cual esta cartera anuncia su decisión de prorrogar hasta el 31 de mayo de 2024 las medidas dispuestas por la Resolución 40116 de 2024.
- Adicionalmente, la CREG expidió la Resolución 701038 de 2024 mediante la cual se propone la nueva metodología de comercialización. Este documento en consulta está para comentarios hasta el 25 de agosto de 2024.

Estas medidas han tenido algunos impactos negativos en los ingresos operativos del mes abril, sin representar pérdidas o riesgos para la viabilidad financiera de la Compañía. Al empezar la temporada de lluvias y por tratarse de medidas transitorias no se espera un impacto futuro, por lo que después de superada la situación hay una señal de tranquilidad para el sector.

35.Eventos Subsecuentes

Nuevas normas Regulatorias y legales

El 2 de julio de 2024, el Ministerio de Minas y Energía publicó la Resolución MME 40225 de 2024 la cual tiene como objetivo reducir las tarifas de energía eléctrica en el país y establece lineamientos generales para renegociar los contratos de energía entre agentes; la CREG debe expedir normatividad de aplicación y metas. Se pueden presentar posibles impactos en el futuro en caso de decidir renegociar.

Pago de Dividendos

El 29 de julio de 2024, la Compañía pagó la primera cuota de los dividendos ordinarios decretados correspondientes al resultado de 2023.

Adquisición sociedad Guayepo Solar III S.A.S. E.S.P.

El 5 de agosto de 2024, Enel Colombia S.A. E.S.P. adquirió el 100% de las acciones de la sociedad Guayepo Solar III S.A.S. E.S.P. Actualmente se están adelantando los trámites legales correspondientes.

Enel Colombia S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
30 de junio de 2024
(En miles de pesos colombianos)

Sentencia que anula la liquidación de la contribución especial de 2020

El 9 de agosto de 2024, la compañía fue notificada de la sentencia de segunda instancia de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, que anula la liquidación de la contribución especial de 2020 de Emgesa S.A. E.S.P. y se ordena la devolución de los montos pagados a la SSPD por este concepto. El monto que se pagó por Contribución Especial por el año 2020 por Emgesa S.A. E.S.P. fue de \$4.393.606, valor que será indexado por IPC según lo considerado en la sentencia.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)

Señores Accionistas
Enel Colombia S.A. E.S.P.:

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 30 de junio de 2024 de Enel Colombia S.A. E.S.P. (la Compañía), que incorpora la información financiera intermedia separada, la cual comprende:

- el estado separado de situación financiera al 30 de junio de 2024;
- el estado separado de resultados y el estado separado del otro resultado integral por los períodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de junio de 2024;
- el estado separado de cambios en el patrimonio por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2024;
- el estado separado de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2024; y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la preparación y presentación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia separada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia separada, basada en mi revisión.


Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una

revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ninguna cuestión que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia separada de Enel Colombia S.A. E.S.P. al 30 de junio de 2024, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Andrea Rodríguez Mur
Revisor Fiscal de Enel Colombia S.A. E.S.P.
T.P. 145083 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

13 de agosto de 2024